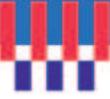




ALCALDÍA  
**CUAU  
HTĒ  
MOC**

**PROGRAMA  
DE GOBIERNO  
2024 - 2027**





ALCALDÍA  
**CUAU  
HTĒ  
MOC**

# **PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027**

# ÍNDICE



EXCLUSIVO  
METROBUS





**01**

**Presentación**

**10**

**02**

**Introducción**

**14**

**03**

**Fundamentación y alineación**

**20**

- 3.1 Marco legal 21
- 3.2 Fundamentación legal 25
- 3.3 Alineación 46

**04**

**Identificación de problemas públicos prioritarios**

**66**

**05**

**Diagnóstico**

**72**

**06**

**Prospectiva**

**106**

- 6.1. Futuro probable 107
- 6.2. Futuro deseable 109
- 6.3. Futuro posible 111

07

## Misión, visión y objetivos

116

- 7.1. Misión 116
- 7.2. Visión 116
- 7.3. Objetivos 117

08

## Ejes de acción

122

- 8.1. Eje I: Mujeres al frente 123
- 8.2. Eje II: Cuauhtémoc construye paz 131
- 8.3. Eje III: Cuauhtémoc verde 136
- 8.4. Eje IV: Gobierno cálido y confiable 143
- 8.5. Eje V: Prosperidad para todas y todos 147
- 8.6. Eje VI: Derechos para todas las personas 152

09

## Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de derechos humanos

162

10

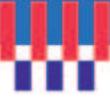
## Orientaciones presupuestales

182

11

## Metas e indicadores

186



**12**

**Mecanismos de seguimiento y evaluación 194**

12.1. Monitoreo del desempeño	194
12.2. Evaluación de resultados	195
12.3. Ajustes estratégicos	195

**13**

**Glosario**

**198**

**14**

**Siglas y acrónimos**

**204**

**15**

**Fuentes de información**

**208**

**16**

**Anexo de mecanismos de participación 214**





# Presentación

# Presentación

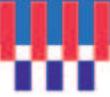
Con gran entusiasmo, presentamos el Programa de Gobierno 2024-2027 de la Alcaldía Cuauhtémoc, un plan que nace del diálogo sincero con nuestra comunidad y del deseo genuino de construir un mejor futuro para todas y todos. Este documento no solo refleja lo que nos motiva, sino también es una herramienta esencial para guiar el desarrollo de la demarcación, sentando las bases de un gobierno eficiente, transparente y cercano, con objetivos claros que permitan medir avances y asegurar que cada acción responda a las necesidades de nuestras vecinas y vecinos.

Más que un conjunto de acciones, este programa es una guía diseñada para enfrentar los retos que concentran las preocupaciones de la ciudadanía, desde la seguridad y la movilidad hasta el cuidado del medio ambiente, el desarrollo económico y la protección de los derechos de las mujeres, promoviendo su seguridad, bienestar e igualdad de oportunidades.

Nuestro compromiso es claro: defender los derechos de todas las personas, mejorar la seguridad, impulsar la movilidad sostenible, rescatar y renovar los espacios públicos y apoyar a todas y todos con especial énfasis en quienes más lo necesitan. Este programa destaca la importancia de garantizar a las mujeres su derecho a vivir libres de violencia y establece las bases de políticas sociales que impulsan su desarrollo, inclusión y participación activa de la vida económica, social y política de nuestra demarcación.

La Alcaldía Cuauhtémoc, el corazón de la Ciudad de México, enfrenta desafíos complejos que requieren una visión estratégica para convertirlos en oportunidades de desarrollo. Este programa refleja el compromiso de convertir nuestra demarcación en un referente de equidad, prosperidad, desarrollo y transparencia. Organizado en seis ejes rectores — Mujeres al frente, Cuauhtémoc construye paz, Cuauhtémoc verde, Gobierno cálido y confiable, Prosperidad para todas y todos, y Derechos para todas las personas —, establece los objetivos, estrategias y acciones que guiarán las políticas públicas, garantizando la ejecución y evaluación efectiva y transparente de cada iniciativa.

Reconocemos la urgencia de combatir la desigualdad, especialmente en materia de género. Nos comprometemos a hacer de Cuauhtémoc un modelo de sostenibilidad urbana, impulsando la movilidad sustentable, reforestando espacios públicos y equilibrando el desarrollo con la preservación ambiental.



Además, daremos prioridad al impulso económico, apoyando a pequeñas y medianas empresas, fomentando el empleo digno y formal que superan las barreras que impiden el crecimiento. La confianza en el gobierno es esencial para el progreso, y por ello, nuestra gestión se basará en la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición permanente de cuentas, asegurando que cada recurso público se use de manera eficiente y responsable.

Este programa es más que un plan de acción; es una invitación a unir esfuerzos para convertir Cuauhtémoc en un espacio de paz, prosperidad y desarrollo. Con visión y trabajo conjunto, reafirmamos nuestro compromiso de escuchar, actuar y trabajar por el bienestar de todas y todos, construyendo un presente digno y un futuro lleno de esperanza.



**Alessandra Rojo de la Vega Piccolo**  
**ALCALDESA**





# Introducción

# Introducción

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 establece las estrategias y acciones que guiarán la administración durante este período, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de su población. A través de una gestión eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, el programa busca garantizar servicios públicos de calidad, fortalecer la seguridad, impulsar el desarrollo económico, fomentar la sustentabilidad y promover la participación ciudadana. Todo ello bajo principios de equidad, rendición de cuentas y atención efectiva a las necesidades del territorio.

Para definir las prioridades de esta administración, se realizó un diagnóstico integral que permitió identificar los principales desafíos de la demarcación. Entre los retos más relevantes se encuentran: la desigualdad y violencia de género, el fortalecimiento de la seguridad, la mejora en la movilidad y los servicios públicos, la promoción del crecimiento económico, el acceso equitativo a la salud y la educación, así como el impulso a políticas ambientales que favorezcan la sustentabilidad. Con base en este análisis, se han diseñado estrategias específicas para atender de manera eficaz cada área de oportunidad.

El objetivo general del programa es establecer una visión clara y estratégica para el desarrollo de la alcaldía, definiendo políticas públicas y acciones que contribuyan al bienestar de la población. Esto implica garantizar servicios públicos eficientes, fortalecer la seguridad, impulsar el crecimiento económico y social, promover la sustentabilidad y fomentar la participación ciudadana. Todo ello bajo un enfoque de equidad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de afirmar un gobierno cercano, eficaz y consolidado con sus habitantes.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 se estructura en quince apartados, donde se presentan de manera clara y precisa las estrategias, acciones y objetivos que guiarán esta administración:



## 1. Presentación

Exposición inicial que resalta la relevancia y el impacto del programa, destacando sus objetivos fundamentales y el firme compromiso de la alcaldía con el bienestar, desarrollo y progreso sostenible de la comunidad.

## 2. Introducción

Descripción general del programa, destacando su estructura y los elementos clave que lo componen.

## 3. Fundamentación y Alineación

Explicación detallada del marco normativo y legal que respalda el programa, garantizando su coherencia y alineación con las políticas públicas locales, nacionales e internacionales.

## 4. Identificación de Problemas Públicos Prioritarios

Descripción de los principales desafíos y problemas que enfrenta la alcaldía, asegurando un enfoque basado en las necesidades más relevantes para la comunidad.

## 5. Diagnóstico

Análisis exhaustivo de la situación actual de la demarcación, identificando los problemas principales y las áreas críticas de intervención, basado en la consulta y participación activa de la ciudadanía para una evaluación real y precisa.

## 6. Prospectiva

Análisis integral y prospectivo del presente y futuro de la demarcación, abarcando aspectos clave como seguridad, infraestructura, desarrollo urbano, equidad social y sostenibilidad, acompañado de una visión estratégica de mediano y largo plazo.

## 7. Misión, Visión y Objetivos

Definición clara de la misión y visión que impulsan las acciones de la administración, junto con los objetivos que orientarán la gestión pública hacia el bienestar y crecimiento de la comunidad.

## 8. Ejes de Acción, Políticas, Programas, Proyectos y Acciones

Descripción de las principales líneas de acción, políticas públicas, programas, proyectos y acciones específicas que se implementarán para cumplir los objetivos establecidos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

## 9. Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de Derechos Humanos

Identificación de los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México que, los programas, proyectos, acciones y servicios implementados por la Alcaldía, impactan positivamente.

## 10. Orientaciones Presupuestales

Directrices para la asignación, gestión y uso eficiente de los recursos financieros, asegurando que el presupuesto se destine de manera estratégica a los proyectos y acciones clave para el cumplimiento de los objetivos del programa.

## 11. Metas e Indicadores

Presentación de metas claras, alcanzables y medibles, junto con los indicadores que permitirán monitorear y evaluar de manera constante los avances y resultados del programa.

## 12. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Descripción de los procedimientos y herramientas que se utilizarán para monitorear el avance de la implementación del programa, asegurando su efectividad y permitiendo ajustes en tiempo real para garantizar el cumplimiento de los objetivos.



### 13. Glosario de Términos

Definición clara y comprensible de los términos técnicos y específicos utilizados en el programa, para asegurar una adecuada comprensión.

### 14. Siglas y Acrónimos

Listado de las siglas y acrónimos empleados en el documento, con su significado completo para facilitar la lectura y entendimiento del texto.

### 15. Fuentes de Información

Enumeración de las fuentes y estudios utilizados para sustentar el diagnóstico y las propuestas del programa, proporcionando una base sólida de veracidad y confianza en los datos presentados.

### 16. Anexo de Mecanismos de Participación

Descripción detallada de los mecanismos y canales que promovieron la participación activa de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación del programa, garantizando un gobierno transparente, responsable y colaborativo.





# Fundamentación y alineación

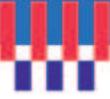


## Fundamentación y alineación

El Programa de Gobierno 2024-2027 de la Alcaldía Cuauhtémoc se fundamenta en el marco legal que define su estructura y atribuciones, garantizando que su implementación se rija por los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Cada acción contemplada en este programa está diseñada para generar un impacto real y medible en beneficio de la ciudadanía.

Este programa establece sólidos vínculos con las estrategias del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México, lo que permite una ejecución coordinada y eficiente de las políticas públicas. Esta alineación fortalece la coherencia institucional y maximiza los beneficios para la comunidad.

Además, el Programa de Gobierno se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un marco global que promueve el progreso social, económico y ambiental. Reconociendo el papel fundamental de los gobiernos locales en su cumplimiento, la Alcaldía Cuauhtémoc se compromete a implementar acciones concretas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.



## 3.1. Marco legal

La formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 se sustenta en un sólido marco legal que asegura su alineación con los principios y normativas establecidos tanto a nivel federal como local.

A continuación, se detallan los documentos normativos que respaldan este proceso:

### 3.1.1. Constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de la Ciudad de México.

### 3.1.2. Marco jurídico federal

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Salud.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Ley General de Población.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOM 005-SSA2-1993).



### 3.1.3. Marco jurídico local

Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Ley Ambiental de la Ciudad de México

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México.

Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

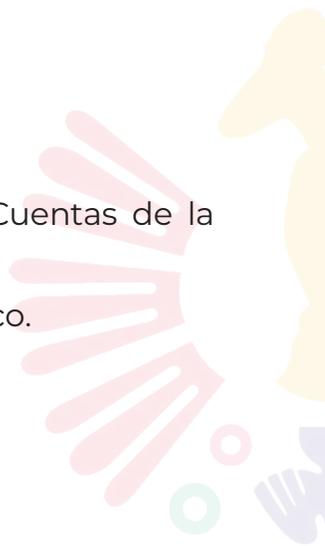
Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

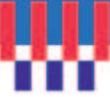
Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Ley de Turismo del Distrito Federal.





- Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México.
- Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.
- Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.
- Ley de Evaluación de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Ley de Fomento para la lectura y el libro de la Ciudad de México.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- Ley de Atención Prioritaria para las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Ley de Salud de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.
- Ley de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable de la Ciudad de México.
- Ley de mejoramiento barrial y comunitario del Distrito Federal.
- Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Ley de protección a los animales de la Ciudad de México.
- Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.



### 3.1.4. Reglamentario

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.

### 3.1.5. Reglamento interior de la Alcaldía en Cuauhtémoc

Código de Conducta de la Alcaldía

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Este marco legal proporciona la base normativa para la formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027, asegurando que las acciones y políticas implementadas estén en consonancia con los principios de transparencia, participación ciudadana, respeto a los derechos humanos y desarrollo sostenible.





## 3.2. Fundamentación legal

### 3.2.1. Constitución Política de la Ciudad de México

Título Tercero  
Desarrollo Sustentable de la Ciudad  
Capítulo Único  
Desarrollo y Planeación Democrática

**Artículo 15:** De los Instrumentos de la Planeación del Desarrollo

**Apartado A.** Sistema de planeación y evaluación

3. El sistema de planeación será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.
4. La planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación.

De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

## **Apartado B.** De la planeación

- 5.** Los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.
- 6.** Estos programas se difundirán entre las autoridades y la ciudadanía.

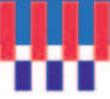
## **Apartado D.** Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

- 1.** El Instituto será un organismo público con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 5.** El Instituto tendrá las siguientes funciones:
  - VIII.** Definir los lineamientos de los instrumentos de planeación de las alcaldías, asesorarlas y apoyarlas técnicamente en su elaboración.

## **Artículo 19:** Coordinación Metropolitana y Regional

- 1.** La coordinación y gestión regional y metropolitana es una prioridad para las personas que habitan la Ciudad. Las autoridades deberán impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para los habitantes de la Ciudad de México a través de la coordinación con la Federación, los Estados y Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del país, coherente con el Sistema de Planeación Nacional y el de la Ciudad de México.

Las autoridades de la Ciudad de México, al participar en organismos metropolitanos, deberán hacerlo corresponsablemente con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, sustentabilidad y calidad de vida en la metrópoli, procurando en todo momento la equidad en la colaboración.



2. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías impulsarán la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes en la materia.
3. La Jefatura de Gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, podrá suscribir convenios y concertar con la Federación, los Estados y Municipios conurbados, la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos o la realización de acciones conjuntas en la materia.

Se promoverá la creación de instrumentos y mecanismos que contribuyan a garantizar la aplicación de políticas y servicios suficientes y de calidad para las personas que habitan la Zona Metropolitana del Valle de México, con una visión territorial ecosistémica, incluyente y participativa.

4. La Ciudad de México participará en el Consejo de Desarrollo Metropolitano y en los organismos que correspondan, según lo disponga la ley.

El Congreso de la Ciudad de México impulsará la coordinación con los congresos locales de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, con apego a los principios federalistas y respeto a la soberanía de estas entidades.

5. El Cabildo impulsará ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano y los organismos correspondientes los mecanismos de coordinación metropolitana y regional que especifiquen los objetivos, plazos, términos, recursos y responsables para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y programas acordados, así como de participación y representación ciudadana en los mismos.
6. Las alcaldías podrán suscribir acuerdos de coordinación para la prestación de servicios públicos con los municipios conurbados, en los términos que establezca y con el acuerdo de su respectivo concejo. El Congreso de la Ciudad autorizará los montos para la aportación de recursos materiales, humanos y financieros a que se comprometa la Ciudad en esta materia.

7. Los poderes públicos y las alcaldías propiciarán la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de la política de coordinación regional y metropolitana, de conformidad con los mecanismos de democracia directa y participativa previstos por esta Constitución; asimismo, difundirán los acuerdos y convenios para que se conozcan de manera precisa y rendirán cuentas sobre sus avances y resultados.

Se realizarán consultas a la ciudadanía cuando se prevea la suscripción de acuerdos para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, susceptibles de afectarles directamente. Estas consultas serán vinculatorias conforme a lo previsto por esta Constitución.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024*



## 3.2.2. Ley Orgánica de las Alcaldías

### Título VI De La Planeación Capítulo Único

**Artículo 108.** Los instrumentos para la planeación que se desarrollen en las Alcaldías deberán observar los principios que establece la Constitución Local.

**Artículo 109.** Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

**Artículo 111.** El programa de gobierno de la Alcaldía se elaborará por sus titulares, con aprobación del Concejo, y con el apoyo de la unidad administrativa especializada a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Local. En la elaboración del programa deberán seguirse los lineamientos técnicos que formule el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

**Artículo 112.** Los programas así elaborados serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley de planeación de la Ciudad de México.

**Artículo 113.** La programación y ejecución presupuestal de la Alcaldía deberán elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan y deberán establecer con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.

**Artículo 114.** Los programas de gobierno de las Alcaldías deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.



**Artículo 115.** Los programas de gobierno se difundirán entre las autoridades y la ciudadanía, tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la Alcaldía y los demás programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2025*





### 3.2.3. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

#### Título Segundo

#### De la Programación, Presupuestación y Aprobación

#### Capítulo I

#### De la Programación y Presupuestación

**Artículo 26.** Las reglas de carácter general para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto, serán emitidas por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Dichas reglas deberán contener disposiciones específicas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y utilización de indicadores de desempeño.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades garantizarán que los objetivos, fines y propósitos de sus anteproyectos sean congruentes con el Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

**Artículo 27.** La programación y presupuestación del gasto público comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan del Plan General de Desarrollo.

**Artículo 28.** La programación y presupuestación anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.

Se realizará con apoyo en los Anteproyectos de Presupuesto que elaboren las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cada ejercicio fiscal, debiendo garantizar que sea congruente con:

- I. Los objetivos, estrategias y metas establecidos en el Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación de la Ciudad, en los términos de la Ley de Planeación.

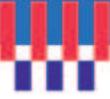
## CAPÍTULO II

### De los Aspectos Generales de los Programas

**Artículo 40.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades elaborarán Programas Operativos Anuales para la ejecución del Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación aplicables, desagregando su contenido atendiendo al destino y alcance de los mismos, a la fecha en que se ejecutarán, debiendo presentar los indicadores que serán utilizados para la evaluación de cada programa.

Las Alcaldías elaborarán sus Programas Operativos Anuales, los cuales serán la base para la integración de sus Anteproyectos de Presupuesto anuales. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías, vigilarán que la elaboración de los Programas Operativos Anuales de las Alcaldías sea congruente con la planeación y programación previas; que se ajusten al presupuesto aprobado por el Congreso y que su aplicación se realice conforme a las disposiciones vigentes.

Las Entidades deberán presentar sus Programas Operativos Anuales para aprobación de la persona titular de la Jefatura de Gobierno por conducto de las personas titulares de sus órganos de gobierno, vigilando su congruencia con los programas sectoriales.



El Congreso, a través de las comisiones de Hacienda Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá requerir información, a efecto de contar con elementos que permitan realizar observaciones a los procedimientos técnicos y operativos para la elaboración de los programas a que se refiere este artículo.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2024*





## 3.2.4. Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

### TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 2.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

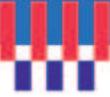
- XI.** Instrumentos de planeación: el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

### TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES DE LA PLANEACIÓN CAPÍTULO PRIMERO DEL INSTITUTO

**Artículo 14.** El Instituto tendrá por objeto la rectoría y conducción del proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.

**Artículo 15.** El Instituto tendrá las siguientes funciones:

- VII.** Asegurar que la Administración Pública Local y las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos;



- XIII.** Determinar las dependencias y entidades de la Administración Pública Local y las Alcaldías que deberán contar con unidades administrativas especializadas y emitir los lineamientos y mecanismos para su funcionamiento;
- XIV.** Definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación, actualización o modificación.

TÍTULO TERCERO  
DEL PROCESO INTEGRAL DE PLANEACIÓN  
CAPÍTULO QUINTO  
DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN

**Artículo 42.** Los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad serán los siguientes:

- V.** Programas de gobierno de cada Alcaldía.

CAPÍTULO OCTAVO  
DE LA CONCURRENCIA, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

**Artículo 61.** El Sistema de Planeación integrará acciones concurrentes de carácter federal y metropolitano, a través de la coordinación de instrumentos y materias en la función de gobierno entre la Federación, las Entidades, Municipios y Alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del país, en el ámbito de sus competencias.

Las autoridades de la Ciudad colaborarán con los organismos correspondientes, en los términos de la legislación federal aplicable, para mejorar las condiciones y calidad de vida, en las materias a que se refiere el artículo 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 63.** La persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos y organismos internacionales, dirigidos a lograr el cumplimiento de las estrategias, objetivos, metas y acciones previstas en los instrumentos de planeación.

Los convenios y acuerdos de coordinación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma de Gobierno.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 2024*



### 3.2.5. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

**Artículo 7.** Son mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, de manera enunciativa más no limitativa:

#### I. Democracia Directa:

- \* Iniciativa Ciudadana;
- \* Referéndum;
- \* Plebiscito;
- \* Consulta Ciudadana;
- \* Consulta Popular;
- \* Revocación del Mandato, y

#### II. Democracia Participativa:

- \* Colaboración Ciudadana;
- \* Asamblea Ciudadana;
- \* Comisiones de Participación Comunitaria;
- \* Organizaciones Ciudadanas;
- \* Coordinadora de Participación Comunitaria, y
- \* Presupuesto Participativo.

#### III. Gestión, evaluación y control de la función pública:

- \* Audiencia Pública;
- \* Consulta Pública.
- \* Difusión Pública y Rendición de Cuentas;
- \* Observatorios Ciudadanos;
- \* Recorridos Barriales;
- \* Red de Contralorías Ciudadanas;
- \* Silla Ciudadana, y
- \* Parlamento abierto.



TÍTULO OCTAVO  
DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA  
CAPÍTULO II  
DE LA CONSULTA PÚBLICA

**Artículo 145.** La Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.

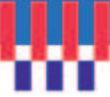
En el caso de personas vecinas y habitantes menores de 18 años de edad podrán participar mediante la identificación de su Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identificación Personal o a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, empleándose métodos pedagógicos que permitan la fluidez de las ideas, el diálogo y la recopilación de las opiniones de dichas personas.

La convocatoria tendrá que ser publicada al menos 30 días previos a su realización. Será publicada por todos los medios físicos posibles como de carteles, volantes, trípticos, voceo, en el ámbito territorial pertinente, y en el portal electrónico de la institución convocante y en la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad y contendrá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- IV.** Tema o planteamiento del problema
- V.** Ámbito territorial;
- VI.** Trascendencia del ejercicio;
- VII.** Lugar y fecha de realización del mismo;
- VIII.** Periodo y mecanismos para recabar la opinión;
- IX.** Etapas de la consulta;
- X.** Mecanismo de difusión de los resultados;
- XI.** Forma en que se incorporarán los resultados en la decisión de gobierno.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019*

*Última reforma publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2024*



## 3.2.6. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México

### TÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Capítulo Único. Disposiciones generales

**Artículo 4.** Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para dar viabilidad al respeto y ejercicio de sus derechos a las personas que habitan en la Ciudad y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

**Artículo 5.** Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias y sin perjuicio a los procesos de queja e investigación de violaciones a los derechos humanos que la Comisión tenga al respecto, implementarán políticas públicas, acciones y mecanismos previstos en esta Ley, dirigidos a prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos.

**Artículo 6.** Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la presente Ley.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de febrero de 2019*

*Última Reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de junio de 2019*



### 3.2.7. Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Título Primero  
Disposiciones Generales  
Capítulo I  
Objeto y Definiciones

**Artículo 2.** Los Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la presente Ley.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2019*





### 3.2.8. Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México

TÍTULO SEGUNDO  
DE LA CIUDAD INTERCULTURAL  
Capítulo III  
De los sujetos obligados

**Artículo 13.** Obligaciones de las Alcaldías.

1. Las Alcaldías promoverán la participación de los pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos de la demarcación territorial, a través de la creación de instancias de participación e instrumentos de política pública.
2. Las Alcaldías establecerán mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas de sus políticas públicas y presupuesto, para que los pueblos, barrios y comunidades participen en la vigilancia de los mismos.
3. Las Alcaldías preservarán el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos, barrios y comunidades en su demarcación territorial, siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos. Adicionalmente, establecerán los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, desarrollen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus tradiciones, expresiones culturales, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.
4. Las Alcaldías deberán diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios de diversa índole, en coordinación, acompañamiento y coadyuvancia, con los propios pueblos y el Gobierno, para impulsar el desarrollo de los pueblos, barrios y comunidades.

## Artículo 62. Presupuesto.

1. La persona titular de la Jefatura de Gobierno incluirá en el proyecto de presupuesto de egresos anual, las partidas presupuestales necesarias para llevar a cabo los programas de gobierno orientados a atender los derechos de los pueblos, barrios y comunidades.
2. El Gobierno, el Congreso y las Alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias, pondrán en marcha políticas específicas, transversales y asignarán presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos, barrios y comunidades, así como los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para que los pueblos participen en el ejercicio y vigilancia de éstos.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2022*

### 3.2.9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

#### TITULO TERCERO

#### De la Administración Pública

#### Capítulo 1

#### De la integración de la Administración Pública

**Artículo 11.** La Administración Pública de la Ciudad de México será:

- I. Centralizada; integrada por: La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y los Órganos Desconcentrados; y
- II. Paraestatal; integrada por: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

La Administración Pública de la Ciudad de México contará con órganos político-administrativos en cada demarcación territorial denominados Alcaldías, cuya integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2024*



## 3.2.10. Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

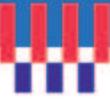
**VIII.** Instrumentos de planeación: El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes;

### CAPÍTULO II DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECCIÓN I INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

**Artículo 5.** El Instituto tendrá las siguientes funciones:

**XIV.** Definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación y actualización;





### SECCIÓN III DE LA DIRECCIÓN GENERAL

**Artículo 10.** La persona titular de la Dirección General tendrá las siguientes atribuciones:

- IV.** Dirigir la elaboración de los lineamientos, metodologías, criterios, protocolos, estudios y demás instrumentos relativos a las etapas del proceso integral de planeación, que serán sometidos a consideración de la Junta de Gobierno.

*Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020*

*Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2023*



## 3.3. Alineación

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 (PGA) mantiene una alineación estratégica con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD-CDMX) 2023-2030, asegurando coherencia con los lineamientos y objetivos prioritarios de la capital.

Asimismo, el PGA se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo en la demarcación.

A continuación, se expone la correspondencia entre los ejes estratégicos del PGA, los objetivos del PGD-CDMX y los ODS, con el fin de asegurar una gestión coordinada y eficiente en beneficio de la ciudadanía.

### 3.3.1. Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

La alineación del PGA con el PGD-CDMX permite desarrollar estrategias locales que respondan a las necesidades y prioridades de la Ciudad de México. Esta coordinación fortalece la gestión en la Alcaldía Cuauhtémoc, optimiza los recursos y mejora la calidad de los servicios públicos. Como resultado, se impulsan soluciones más efectivas que elevan el bienestar de la población y promueven un desarrollo sostenible a largo plazo.



**Eje I: Mujeres al frente**

**Alcaldía**

Garantizar la seguridad, el bienestar y la igualdad de oportunidades para las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la creación de espacios seguros, el acceso a servicios de apoyo y la promoción de mecanismos que reduzcan las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

**Eje 1: Ciudad del Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos**

**Gobierno de la Ciudad de México**

La ciudad contará con un sistema universal de cuidados y bienestar con programas universales para grupos de atención prioritaria y políticas económicas redistributivas que permitan cumplir con el derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna. Las mujeres ejercerán plenamente su derecho a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva en la participación política y la toma de decisiones de la vida pública, La pensión universal para personas mayores estará acompañada de una red de servicios de cuidados, salud, educación y recreación.

**Eje II: Cuauhtémoc construye paz**

**Alcaldía**

Fortalecer la seguridad y la cultura de paz en la alcaldía a través de estrategias de prevención del delito, recuperación y activación de espacios públicos, y promoción de la convivencia ciudadana, con el fin de mejorar la percepción y calidad de vida de la población.

**Eje 6: Ciudad en paz y con justicia a favor de una vida libre de violencia.**

**Gobierno de la Ciudad de México**

La Ciudad será un espacio de convivencia pacífica. Las personas que habitan y transitan en la Ciudad vivirán en un entorno seguro y en paz, así lo percibirán, porque se habrán reducido significativamente los niveles de violencia al intensificarse la actual estrategia integral de seguridad y justicia. La Ciudad contará con espacios públicos seguros y una policía cercana y profesional, honesta y eficaz en la prevención e investigación del delito. Se tendrá acceso efectivo a la justicia para todas las personas, se contará con un aparato de procuración de justicia ágil basado en investigaciones efectivas y coordinadas, con estrictos protocolos para la atención integral y la protección efectiva a las víctimas. Se habrá conseguido cero impunidad en feminicidios, delitos sexuales graves, trata de personas y otras violaciones graves a derechos humanos.

### Eje III: Cuauhtémoc verde

### Alcaldía

Impulsar el desarrollo sustentable en la alcaldía mediante la conservación y ampliación de áreas verdes, la optimización de recursos en espacios comunitarios, el fomento de una movilidad sostenible y la protección del bienestar animal, promoviendo un entorno ecológico equilibrado y resiliente.

### Eje 4: Ciudad sustentable y resiliente para generaciones presentes y futuras.

### Gobierno de la Ciudad de México

La huella ecológica tenderá a una reducción creciente y sostenida. El derecho al agua se cumplirá de forma plena con un acceso suficiente, asequible, diario y continuo de agua potable para todos los hogares. La Ciudad contará con una red de espacios verdes y azules que ampliará la infraestructura verde, protegerá los ríos y cuerpos de agua y facilitará el movimiento de personas, fauna, viento y agua, a partir de una mayor conexión urbano-rural. La Ciudad seguirá siendo vanguardia en el desarrollo de una cultura de protección civil y de la prevención. Entre las capitales del mundo, la Ciudad será un ejemplo de Basura Cero bajo las formas de la economía circular y la mejora de la calidad del aire será fundamental para proteger la salud, contribuyendo a la disminución del calentamiento global y a desacelerar el cambio climático.

### Eje 5: Ciudad con equilibrio y gestión territorial para proteger el suelo de conservación.

### Gobierno de la Ciudad de México

La Ciudad será más compacta. Se tendrá una tasa cero de crecimiento sobre el suelo de conservación y en zonas de riesgo. Los estándares de cumplimiento de derechos humanos estarán presentes en la cobertura, distribución, accesibilidad y el diseño de los servicios, equipamientos y espacios públicos. Se tendrá un sistema de movilidad a escala metropolitana orientado al transporte público sustentable para que siete de cada diez habitantes hagan sus viajes en transporte de electromovilidad. Todos los desarrollos de vivienda de la Ciudad cumplirán con un enfoque sustentable con eficiencia energética. La Ciudad contará con Banco de Suelos que ayudará a resolver la ocupación informal del territorio en suelo de conservación y de alto riesgo.



**Eje IV: Gobierno cálido y confiable**

**Alcaldía**

Construir una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, mediante mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y digitalización de trámites, que fortalezcan la confianza en las instituciones y mejoren la calidad de los servicios públicos.

**Eje 7: Ciudad democrática y buena administración con innovación pública.**

**Gobierno de la Ciudad de México**

La ciudadanía ejercerá su derecho a participar plenamente en la toma de decisiones, la planeación y las políticas públicas de la Ciudad y de la metrópoli. La actividad gubernamental destaca por su capacidad técnica, la integridad pública de sus servidores y la calidad de los servicios y bienes públicos. En la administración pública habrá paridad en todos los niveles. En el ejercicio de finanzas públicas sanas y sostenibles, la Ciudad fortalecerá una política fiscal cada vez más progresiva, a la par de que los presupuestos públicos se ejercerán estrechamente al ejercicio progresivo de los derechos y las metas de desarrollo. Con el aporte de la innovación pública se logrará una conectividad universal para que nadie se quede afuera en el acceso al derecho a internet.

**Eje V: Prosperidad para todas y todos**

**Alcaldía**

Fomentar el crecimiento económico de la alcaldía a través del impulso a personas emprendedoras, la regularización y fortalecimiento de unidades económicas, la vinculación empresarial y la mejora regulatoria, con el objetivo de generar empleo, desarrollo y bienestar para la población.

**Eje 3: Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.**

**Gobierno de la Ciudad de México**

La Ciudad estará consolidando la transformación económica, productiva, laboral y profesional de la Ciudad, y fortaleciendo el desarrollo económico de proximidad, para llegar a un desarrollo más equitativo del bienestar en el territorio. La inserción inteligente de la ciudad en cadenas de valor nacional con alcance global estará desarrollada en las industrias creativas, las manufacturas de alto valor, los servicios turísticos y otras opciones compatibles con un desarrollo sustentable. Además, el dinamismo de la Ciudad estará reforzado con micro, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas promotoras de una economía social activa y próspera, que permitirá sostener el bienestar con trabajos dignos, remuneración justa y con seguridad social.



## Eje VI: Derechos para todas las personas

### Alcaldía

Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en la Alcaldía Cuauhtémoc, asegurando la inclusión, la igualdad y el acceso a la justicia para todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios, pueblos originarios y comunidades indígenas, promoviendo una sociedad más justa e incluyente.

## Eje 2: Ciudad Educadora y del conocimiento para todas y todos.

### Gobierno de la Ciudad de México

La Ciudad poseerá un sistema educativo público con recursos suficientes para garantizar a todas las personas el derecho a una educación gratuita, laica, de calidad, incluyente, intercultural, innovadora y de aprendizaje a lo largo de la vida. Se tendrá un programa universal de becas, desde la educación básica hasta la educación superior. Asimismo, habrá un Sistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades que vincula a los sectores académicos, públicos y privados, con recursos suficientes y con políticas públicas basadas en evidencia, lo que la posicionará como una Ciudad progresista, educadora, innovadora, sustentable y del conocimiento. Las innovaciones científicas y tecnológicas serán incorporadas en los sectores público y privado generando un desarrollo económico y social igualitario para la población. La población tendrá un acceso cercano a la infraestructura cultural fomentando la participación de los habitantes en la vida cultural, y se contará con actividades culturales a precios accesibles.

## Eje 8: Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.

### Gobierno de la Ciudad de México

La Ciudad será más democrática y plural, gracias a una ciudadanía con mayor conciencia social y ambiental, activa en el desarrollo de iniciativas colectivas donde la participación y el diálogo social seguirán siendo el sello distintivo, y serán el eje de la vida pública. La identidad de la Ciudad seguirá siendo construida desde sus colonias, barrios y pueblos como ha sido históricamente, y las personas que habitan y transitan la Ciudad seguirán siendo depositarias de un patrimonio histórico, social y ambiental que pueden disfrutar, cuidar y enriquecer con su propia diversidad cultural.



### 3.3.2. Agenda 2030

Alinear el programa de gobierno de la alcaldía con la Agenda 2030 permite que las políticas locales contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta estrategia fortalece la gobernanza, fomenta la cooperación internacional y asegura un desarrollo sostenible que responda a los desafíos locales, garantizando una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.

#### Eje I: Mujeres al frente

Garantizar la seguridad, el bienestar y la igualdad de oportunidades para las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la creación de espacios seguros, el acceso a servicios de apoyo y la promoción de mecanismos que reduzcan las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

#### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

##### Artículo 9 Ciudad solidaria

##### A. Derecho a la vida digna

5. Todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna en los términos de esta Constitución.

## Artículo 11 Ciudad incluyente

### C. Derechos de las mujeres

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Se garantiza que las mujeres y niñas en situación de violencia podrán acudir a un refugio o casa de emergencia con los apoyos sociales, económicos, psicológicos y jurídicos para mantenerse a salvo. Para cumplimiento de lo anterior, se deberán tomar las medidas presupuestales suficientes, en términos de la Ley de la materia.

### Agenda 2030 O. D. S.

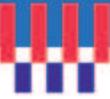
#### ODS 5: Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.a.** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

#### ODS 10: Reducción de desigualdades

- 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



## Eje II: Cuauhtémoc construye paz

Fortalecer la seguridad y la cultura de paz en la alcaldía a través de estrategias de prevención del delito, recuperación y activación de espacios públicos, y promoción de la convivencia ciudadana, con el fin de mejorar la percepción y calidad de vida de la población.

### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 14: Ciudad segura

##### **B.** Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

#### Agenda 2030 O. D. S.

##### ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

## Eje III: Cuauhtémoc verde

Fortalecer la seguridad y la cultura de paz en la alcaldía a través de estrategias de prevención del delito, recuperación y activación de espacios públicos, y promoción de la convivencia ciudadana, con el fin de mejorar la percepción y calidad de vida de la población.

### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 14: Ciudad segura

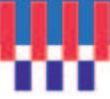
##### B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

#### Artículo 13: Ciudad habitable

##### A. Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.



## Artículo 16: Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

### A. Medio ambiente

**3.** Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.

**5.** Las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados.

Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.

El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan.

## B. Gestión sustentable del agua

- 3.g.** La elaboración y aplicación de un plan de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y preservación del agua, así como para la captación y aprovechamiento de aguas pluviales, grises y residuales y la recuperación de los acuíferos.

### Agenda 2030 O. D. S.

#### ODS 6: Agua limpia y saneamiento

- 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

#### ODS 7: Energía Asequible y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



## Eje IV: Gobierno cálido y confiable

Construir una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, mediante mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y digitalización de trámites, que fortalezcan la confianza en las instituciones y mejoren la calidad de los servicios públicos.

### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 19: Coordinación Metropolitana y Regional

2. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías impulsarán la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes en la materia.
6. Las alcaldías podrán suscribir acuerdos de coordinación para la prestación de servicios públicos con los municipios conurbados, en los términos que establezca y con el acuerdo de su respectivo concejo. El Congreso de la Ciudad autorizará los montos para la aportación de recursos materiales, humanos y financieros a que se comprometa la Ciudad en esta materia.
7. Los poderes públicos y las alcaldías propiciarán la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de la política de coordinación regional y metropolitana, de conformidad con los mecanismos de democracia directa y participativa previstos por esta Constitución; asimismo, difundirán los acuerdos y convenios para que se conozcan de manera precisa y rendirán cuentas sobre sus avances y resultados.

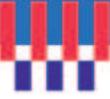
Se realizarán consultas a la ciudadanía cuando se prevea la suscripción de acuerdos para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, susceptibles de afectarles directamente. Estas consultas serán vinculatorias conforme a lo previsto por esta Constitución.

## Agenda 2030 O. D. S.

### ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



## Eje IV: Gobierno cálido y confiable

Fomentar el crecimiento económico de la alcaldía a través del impulso a personas emprendedoras, la regularización y fortalecimiento de unidades económicas, la vinculación empresarial y la mejora regulatoria, con el objetivo de generar empleo, desarrollo y bienestar para la población.

### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 9: Ciudad solidaria

##### A. Derecho a la vida digna

2. Todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna en los términos de esta Constitución.

#### Agenda 2030 O. D. S.

##### ODS 1: Poner fin a la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

##### ODS 2: Cero hambre

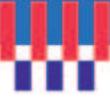
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

### ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



## Eje VI: Derechos para todas las personas

Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en la Alcaldía Cuauhtémoc, asegurando la inclusión, la igualdad y el acceso a la justicia para todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios, pueblos originarios y comunidades indígenas, promoviendo una sociedad más justa e incluyente.

### Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 6: Ciudad de libertades y derechos

##### D. Derechos de las familias

1. Se reconoce a las familias la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales.

#### Agenda 2030 O. D. S.

##### ODS 3: Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



## ODS 4: Educación de Calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

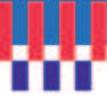
- 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

## ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC





# Identificación de problemas públicos prioritarios

# Identificación de problemas públicos prioritarios

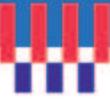
La Alcaldía Cuauhtémoc es el epicentro económico, político y cultural de la Ciudad de México. Sin embargo, enfrenta desafíos complejos que impactan la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se detallan las problemáticas más apremiantes, identificadas en las mesas de consulta pública realizadas el 3 de mayo a las 11:00 horas en el Auditorio Valentín Campa, en las que participaron vecinas y vecinos de distintas colonias.

La violencia de género es una crisis persistente en la alcaldía, con altos índices de feminicidios, acoso sexual y violencia en el hogar. La inseguridad en el espacio público limita la movilidad de las mujeres y refuerza las desigualdades estructurales. Además, las brechas de género en educación, empleo y acceso a servicios continúan marginando a una parte significativa de la población femenina. La informalidad laboral impacta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes muchas veces no cuentan con seguridad social ni estabilidad económica. En reiteradas ocasiones, la ciudadanía expresó la urgencia de atender esta problemática de manera integral. Para erradicar estas condiciones, es fundamental fortalecer las políticas de prevención, garantizar el

acceso a la justicia y promover estrategias que fomenten la autonomía económica y la igualdad sustantiva.

La inseguridad es una de las principales preocupaciones de las y los habitantes de Cuauhtémoc. Delitos como robo, extorsión, narcomenudeo y agresiones en la vía pública han aumentado, afectando el bienestar social y económico. La presencia de grupos del crimen organizado y la corrupción en algunas instancias de seguridad contribuyen a un clima de impunidad. Asimismo, la falta de oportunidades educativas y laborales impulsa a muchos jóvenes hacia actividades delictivas. Durante las mesas de consulta, varias personas insistieron en la necesidad de recuperar la seguridad en las calles y mejorar la vigilancia vecinal. Es imprescindible implementar una estrategia integral de seguridad que combine la prevención del delito, el fortalecimiento de la justicia cívica y la rehabilitación de espacios públicos. Además, es necesario mejorar la atención a las víctimas con un enfoque sensato y eficiente.

El modelo de movilidad en la alcaldía está basado en el uso del automóvil, lo que genera tráfico, contaminación y una alta tasa de accidentes viales. El

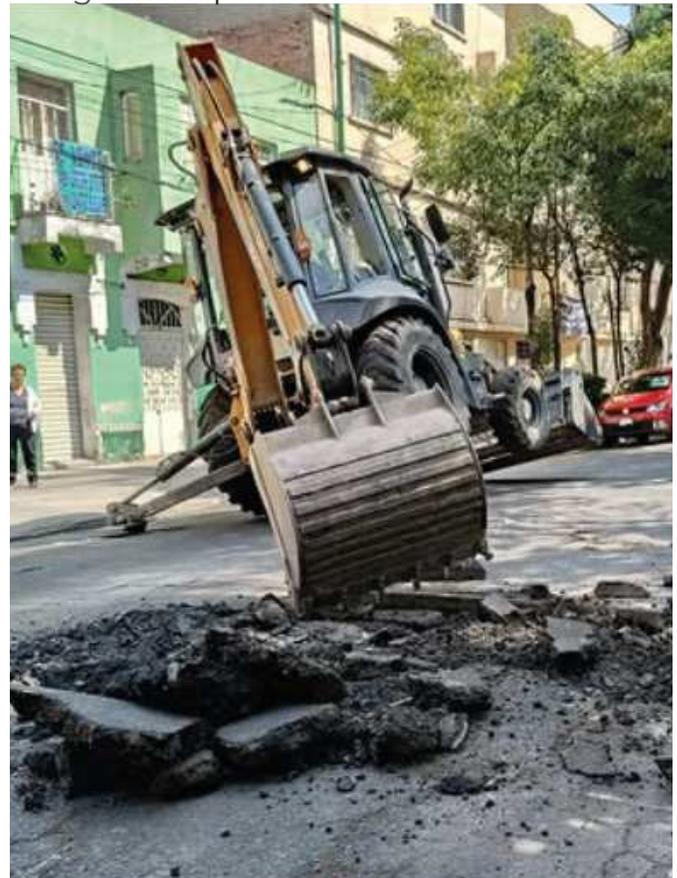


transporte público, si bien es utilizado por la mayoría de la población, aún enfrenta deficiencias en seguridad, accesibilidad e infraestructura. La falta de ciclovías seguras y de espacios adecuados para peatones agrava estos problemas. Por otro lado, el deterioro ambiental es evidente en la creciente contaminación del aire, la pérdida de áreas verdes y la deficiente gestión de residuos. La infraestructura hidráulica obsoleta genera fugas y desabasto de agua en varias colonias, afectando el derecho humano al acceso al agua potable. Estas preocupaciones fueron planteadas insistentemente por la ciudadanía, en especial la necesidad de una movilidad más sustentable y acceso equitativo al agua. Para afrontar estos retos, se requiere un modelo de movilidad sustentable, con un transporte público eficiente y seguro, así como políticas de protección ambiental que incluyan el manejo responsable del agua, la reforestación y la reducción de residuos mediante estrategias de reciclaje.

La confianza en las instituciones de gobierno es baja debido a la corrupción, la burocracia excesiva y la falta de transparencia en la toma de decisiones. Muchas personas sienten que sus demandas no son atendidas y que los procesos administrativos son ineficientes. La participación ciudadana es limitada, lo que reduce la incidencia de la comunidad en la formulación de políticas públicas. En las mesas de consulta, se señaló repetidamente la necesidad de contar con un gobierno más cercano y sensible a las demandas ciudadanas. Para mejorar

la relación entre gobierno y ciudadanía, es fundamental implementar mecanismos de participación efectiva, fortalecer la rendición de cuentas y promover la digitalización de trámites para hacer más eficiente la gestión pública. La apertura gubernamental y el diálogo con la sociedad civil son claves para construir una administración cercana, confiable y eficiente.

Imagen 1. Repavimentación



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

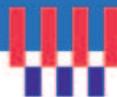
A pesar de ser la alcaldía con mayor dinamismo económico en la Ciudad de México, la desigualdad sigue siendo un problema estructural. Muchas personas trabajan en condiciones de informalidad, sin acceso a seguridad social, estabilidad laboral ni derechos básicos. Las oportunidades de empleo digno son limitadas, especialmente para jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. La ciudadanía expresó su preocupación por la falta de oportunidades económicas reales y demandó más apoyos al emprendimiento y a la capacitación laboral. El apoyo al emprendimiento local, la capacitación laboral y la formalización del empleo deben ser ejes prioritarios para garantizar mejores condiciones de vida. Es necesario fomentar alianzas con el sector privado, incentivar la inversión y fortalecer programas que impulsen la inclusión laboral y el desarrollo económico sostenible.

En Cuauhtémoc habitan diversos grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, personas mayores, jóvenes en riesgo, comunidades indígenas, población LGBTITI y personas en situación de calle. Estos sectores enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios básicos como salud, educación, empleo y vivienda. La discriminación y la exclusión social agravan su situación y limitan sus oportunidades de desarrollo.

Durante la consulta del 3 de mayo, se insistió en la necesidad de garantizar el acceso a derechos básicos para las personas en situación de vulnerabilidad, y diseñar políticas públicas con un enfoque de derechos humanos que promuevan la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios esenciales y la integración social. La implementación de programas de asistencia social, educación incluyente y generación de espacios seguros contribuirá a una sociedad más equitativa y justa.

Las problemáticas de la Alcaldía Cuauhtémoc requieren un enfoque integral, basado en la participación ciudadana, la transparencia y la implementación de políticas públicas efectivas. Atender la violencia de género, la inseguridad, el deterioro ambiental, la falta de empleo formal y la desigualdad social es fundamental para construir un entorno más seguro, equitativo y próspero para todas las personas.

Los seis ejes estratégicos del programa de gobierno — Mujeres al frente, Cuauhtémoc construye paz, Cuauhtémoc verde, Gobierno cálido y confiable, Prosperidad para todas y todos y Derechos para todas las personas — buscan abordar estos desafíos con soluciones concretas, impulsando el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la alcaldía.



ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC



A woman wearing a white cap and a high-visibility safety vest is working in a trench. She is holding a shovel and appears to be digging or inspecting the ground. The background is a large, crumpled white tarp. A large, stylized number '5' is overlaid on the image, with the word 'Diagnóstico' written across it in white text on a yellow background.

# 5 Diagnóstico



# Diagnóstico

Ubicada en el corazón de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc limita al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, al oriente con la Alcaldía Venustiano Carranza, al sur con la Alcaldía Benito Juárez y al poniente con la Alcaldía Miguel Hidalgo. Con una extensión de 32.34 kilómetros cuadrados, que representa el 2.16% del territorio capitalino, abarca 33 colonias y se caracteriza por su alta densidad poblacional, con aproximadamente 16,882 habitantes por kilómetro cuadrado, lo

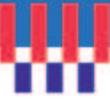
que la convierte en la segunda alcaldía más poblada de la ciudad (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”).

La importancia de la Alcaldía Cuauhtémoc va más allá de su población. Es el epicentro político, económico, cultural y turístico de la Ciudad de México, al albergar algunas de las zonas más emblemáticas de la capital, como el Centro Histórico, el Paseo de la Reforma, las colonias Roma y Polanco, y una destacada concentración de edificios gubernamentales y embajadas.

## Mapa 1. Extensión territorial



Fuente: Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc” / Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva



La Alcaldía Cuauhtémoc es un punto de convergencia entre el pasado y el presente, donde la historia, la modernidad y una vibrante actividad económica se complementan. Su riqueza cultural y su rol clave en la vida política, económica y social la convierten en un motor esencial para el desarrollo de la Ciudad de México.

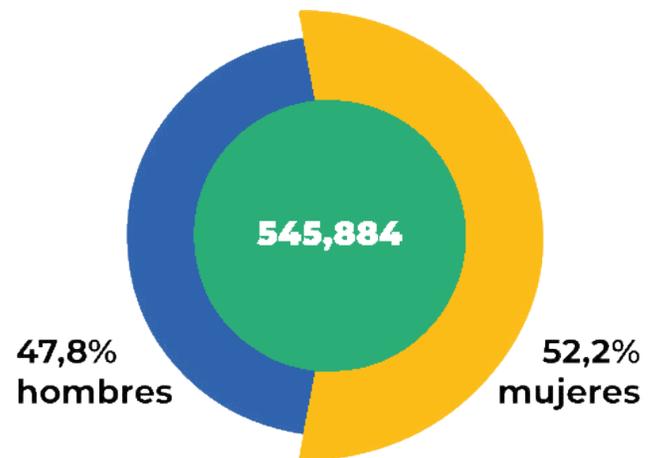
La reforma política de 2016 marcó un hito en la historia administrativa y gubernamental de la Ciudad de México, pues representó una transformación profunda en su estructura institucional. A partir de esta reforma, la Ciudad de México adquirió el estatus de entidad federativa con autonomía constitucional, lo que permitió una reorganización de sus órganos de gobierno y una mayor descentralización del poder. Uno de los cambios más significativos fue la sustitución de las antiguas delegaciones por alcaldías, entidades con mayor capacidad de gestión y participación ciudadana, dotadas de facultades propias para la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano, seguridad, servicios públicos y ordenamiento territorial.

Dentro de esta nueva estructura político-administrativa, la Alcaldía Cuauhtémoc se consolida como una de las demarcaciones más emblemáticas y estratégicas de la ciudad, considerada el corazón de México por su importancia histórica, política, económica y cultural. En ella se encuentran instituciones clave del país, como el Palacio Nacional y el Congreso

de la Unión, así como zonas de gran relevancia turística y comercial, entre ellas el Centro Histórico, la colonia Roma y la Zona Rosa.

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con una población de 545,884 habitantes, de los cuales aproximadamente el 52.2 % son mujeres y el 47.8 % hombres (INEGI)<sup>1</sup>. Su densidad poblacional, una de las más altas de la Ciudad de México, refleja la diversidad de quienes habitan y transitan diariamente por la demarcación, convirtiéndola en un espacio dinámico donde convergen múltiples identidades, actividades económicas y expresiones culturales que la hacen única dentro del entramado urbano de la capital.

### Gráfica 1. Población total por sexo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 / INEGI

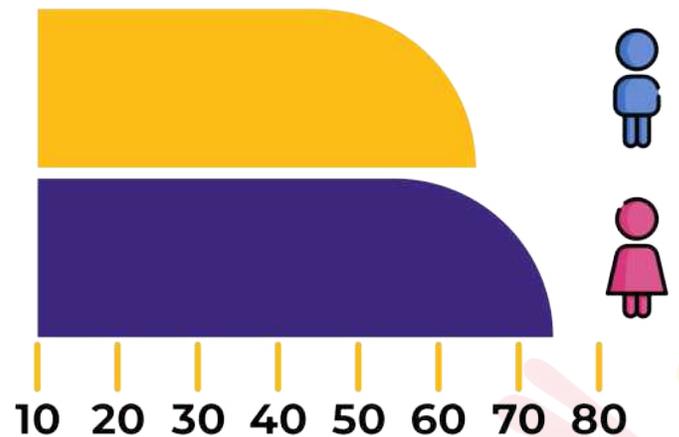
La estructura poblacional de la Alcaldía Cuauhtémoc refleja un perfil predominantemente de personas adultas jóvenes, con la mayor concentración en el grupo de edad de 30 a 34 años. Este dato es clave para entender la dinámica social y económica de la demarcación, ya que implica una población en edad productiva que contribuye activamente al desarrollo local, al mercado laboral y al consumo de bienes y servicios.

A lo largo de tres décadas, entre 1990 y 2020, la tasa de crecimiento poblacional ha mostrado variaciones que oscilan entre una disminución del -1.38 % y un leve incremento del 0.25 % anual, lo que indica una tendencia de estabilidad en el número total de habitantes (INEGI)<sup>1</sup>. Esta evolución demográfica puede explicarse por diversos factores, como la migración interna, las condiciones de vivienda, el costo de vida y la transformación del entorno urbano, que han influido en el establecimiento o desplazamiento de la población en la zona.

El promedio de esperanza de vida al nacer en la alcaldía es de 73.49 años para mujeres y 65.06 para hombres (Informe Esperanza de vida en las Alcaldías de la CDMX)<sup>2</sup>. Si bien esta cifra refleja estabilidad, también pone en evidencia los desafíos que aún persisten en materia de salud pública. Factores como el acceso a servicios médicos, la prevalencia de enfermedades crónicas y las condiciones

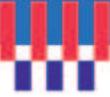
socioeconómicas de la población inciden directamente en la calidad y duración de la vida de sus habitantes.

## Gráfica 2. Esperanza de vida



Fuente: Informe Esperanza de vida en las Alcaldías de la CDMX (2020) / Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

La Alcaldía Cuauhtémoc alberga un total de 227,906 viviendas particulares. En 2020, 195,845 de ellas estaban habitadas (Data México)<sup>3</sup>, lo que indica un alto nivel de ocupación residencial. Sin embargo, un aspecto que merece especial atención es que el 3.64 % de estas viviendas presentaba algún tipo de rezago habitacional. La falta de servicios básicos, las condiciones de hacinamiento y las deficiencias estructurales siguen siendo problemáticas que afectan a una parte de la población, mostrando la necesidad de fortalecer políticas de vivienda que garanticen condiciones dignas para toda su población.



Un aspecto de gran importancia en la dinámica social de la alcaldía es la jefatura del hogar. De los 195,845 hogares registrados, 88,721 cuentan con jefatura femenina (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>, lo que representa un porcentaje significativo de familias lideradas por mujeres. Este dato no solo demuestra la creciente participación de las mujeres en el sostenimiento económico de sus hogares, sino también el papel fundamental que desempeñan en la estructura social y comunitaria. La presencia de hogares con jefatura femenina resalta la necesidad de fortalecer políticas públicas con enfoque de género, impulsando programas de apoyo a la vivienda, empleo, emprendimiento y protección social, que contribuyan a la estabilidad y bienestar de estas familias.

### Gráfica 3. Jefatura del hogar



195,845 hogares

Fuente: Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc” (Primera Edición 2024)/ Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

La Alcaldía Cuauhtémoc enfrenta una realidad compleja en términos de violencia de género y desigualdad económica, problemáticas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y que requieren una atención prioritaria. La violencia de género es una de las principales preocupaciones en la demarcación, y las cifras reflejan la gravedad de la situación. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, entre enero y noviembre de 2024, la alcaldía registró una tasa de 3.22 delitos por cada 100 mil mujeres (Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) /INEGI)<sup>5</sup>. Además, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del cuarto trimestre de 2024 reveló que el 26.4% de las mujeres en la alcaldía han sido víctimas de acoso y violencia sexual en espacios públicos<sup>5</sup>, lo que evidencia un ambiente de inseguridad constante para las mujeres que habitan y transitan en esta zona.

### Gráfica 4. Acoso y violencia sexual a mujeres



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) / INEGI (2025)

Otro indicador alarmante es la cantidad de feminicidios registrados en la alcaldía. Entre 2019 y 2024, se contabilizaron un total de 51 feminicidios, tan solo en el último año la situación se ha agravado considerablemente, pasando de 3 reportados en 2023 a 10 en 2024 (Atlas de Feminicidios en la Ciudad de México)<sup>6</sup>, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, consolidando a la Cuauhtémoc como una zona con alto índice de violencia de género en la Ciudad de México.

### Gráfica 5. Feminicidios

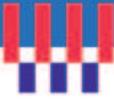


Fuente: Atlas de Feminicidios en la Ciudad de México (2019-2025)/ Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Estos datos ponen en relieve la urgencia de fortalecer las políticas públicas enfocadas en la prevención, atención y sanción de la violencia de género. A pesar de la existencia de marcos normativos e iniciativas gubernamentales para

erradicar la violencia contra las mujeres, los esfuerzos realizados hasta el momento no han sido suficientes para reducir de manera significativa estos índices.

En el ámbito económico, las mujeres de la Alcaldía Cuauhtémoc también enfrentan desafíos significativos. Según la Encuesta del INEGI de 2020, el 47.2% de las mujeres de 12 años o más participaban en la actividad laboral, con un 98.2% de ellas empleadas u obreras (Banco de indicadores/Censos y conteos de población y vivienda 2020 / INEGI)<sup>7</sup>. Sin embargo, las condiciones laborales a las que se enfrentan muchas de ellas son precarias, con carencias en acceso a la seguridad social, alimentación y educación, factores que afectan principalmente a mujeres y niñas. Además de esta desigualdad en el empleo formal, las mujeres asumen una carga desproporcionada de trabajo no remunerado en el hogar, equivalente a 86,971 pesos anuales, mientras que los hombres solo contribuyen con un monto promedio de 36,471 pesos (Trabajo no remunerado de los hogares / INEGI)<sup>21</sup>. Esta diferencia refleja cómo el trabajo de las mujeres sigue siendo invisibilizado en términos económicos, ya que su esfuerzo no es reconocido ni retribuido, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Como resultado, se refuerza un ciclo de desigualdad estructural en el que las mujeres tienen menos tiempo y recursos para acceder a educación, empleo digno y autonomía financiera.



## Gráfica 6. Participación laboral femenina



Fuente: Banco de indicadores / Censos y conteos de población y vivienda 2020 / INEGI

Ante esta situación, se han implementado diversas iniciativas dirigidas a la protección y empoderamiento de las mujeres en la demarcación. No obstante, los esfuerzos realizados hasta la fecha no han logrado un impacto significativo en la reducción de la violencia de género ni en la mejora sustancial de la autonomía económica de las mujeres. Es fundamental rediseñar y fortalecer estas estrategias, asegurando la implementación de políticas públicas con un enfoque integral que aborde tanto la seguridad como el acceso equitativo a oportunidades económicas.

Para lograr avances concretos en la erradicación de la violencia de género, es indispensable mejorar los mecanismos de atención a víctimas, fortalecer la capacitación de las autoridades en materia de género y garantizar la correcta

aplicación de la ley. A través de la consulta pública, se identificó la necesidad de crear espacios seguros y promover campañas de sensibilización que contribuyan a generar un entorno más seguro para las mujeres en la alcaldía.

En cuanto a la desigualdad económica, es necesario impulsar programas de capacitación laboral y acceso a financiamiento para mujeres emprendedoras, así como garantizar condiciones laborales dignas y equitativas. La inclusión de perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo económico permitirá avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

En conclusión, la violencia de género y la desigualdad económica son problemáticas interconectadas que afectan profundamente la calidad de vida de las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc. La implementación de políticas públicas eficaces, el fortalecimiento de la seguridad y el acceso a mejores oportunidades económicas son pasos fundamentales para transformar esta realidad y garantizar el bienestar de las mujeres en la demarcación.

Entre 2016 y 2019, en la Alcaldía Cuauhtémoc se abrieron 15,995 carpetas de investigación, siendo las cinco colonias con mayor incidencia delictiva el Centro Histórico, que concentró el 27.8% de los casos, seguida de Guerrero con 8.3%, Cuauhtémoc con 7.4%, Roma

Norte con 7% y Morelos con 4%, sin embargo, en contraste se encuentra la colonia Felipe Pescador como la zona de menor incidencia con 0.1% (Carpetas de investigación PGJ (archivo))<sup>24</sup>. Además, se registraron 101,950 carpetas adicionales por delitos de bajo impacto, lo que refleja la persistencia de la inseguridad en la demarcación y la necesidad urgente de atender este problema con estrategias efectivas y sostenibles que garanticen la tranquilidad de la población y la protección de su patrimonio.

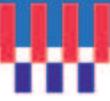
Más allá de las cifras, la inseguridad en Cuauhtémoc es un fenómeno complejo que deteriora la calidad de vida de sus habitantes y genera importantes pérdidas económicas. De acuerdo con la ENVIPE 2024 del INEGI, el impacto de la delincuencia en México alcanza a 20 millones de personas al año, con un costo total del delito equivalente al 1.15% del PIB, lo que representa un gasto promedio de 6,853 pesos por persona afectada (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública)<sup>8</sup>. En este contexto, la alcaldía enfrenta no solo delitos de alto impacto, sino también condiciones estructurales que favorecen su continuidad. Su ubicación estratégica y su actividad económica han convertido a Cuauhtémoc en un punto clave para el crimen organizado, lo que agrava aún más el desafío de garantizar la seguridad. Ante esta realidad, es fundamental diseñar políticas públicas integrales que fortalezcan el Estado de derecho,

impulsen la participación ciudadana y refuercen los mecanismos de prevención y combate a la delincuencia.

## Mapa 2. Incidencia delictiva



Fuente: Carpetas de investigación PGJ (archivo) / 2016 - 2019 /  
Fiscalía General de Justicia



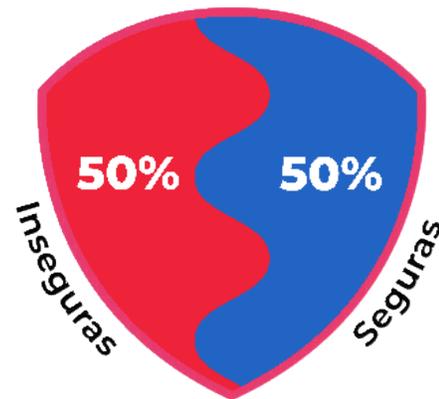
Asimismo, la corrupción dentro de algunas instituciones de seguridad y justicia obstaculiza la investigación y sanción de delitos, perpetuando la impunidad y minando la confianza de la ciudadanía en las autoridades. La impunidad supera el 80% (México Evalúa)<sup>9</sup>, lo que fomenta la persistencia de la actividad delictiva y la falta de confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

Derivado de las mesas temáticas de la consulta pública, pudimos identificar que otros factores que alimentan la inseguridad incluyen la falta de oportunidades educativas y laborales, que empujan a algunos sectores de la población, especialmente jóvenes a la delincuencia. La desigualdad social y la marginación de ciertos grupos generan un ambiente propenso a la violencia y la criminalidad. A esto se suma la insuficiencia de alumbrado público en diversas zonas, facilitando la comisión de delitos y aumentando la percepción de inseguridad. El consumo de drogas también constituye un problema relevante, pues está vinculado a conductas violentas y delictivas, además de afectar la salud y el bienestar de la población.

La percepción de inseguridad es un elemento determinante en la vida cotidiana de las y los habitantes de la alcaldía. Datos recientes muestran que 5 de cada 10 personas adultas se sienten inseguras en su comunidad (Encuesta Nacional de Seguridad Pública ENSU /

INEGI)<sup>5</sup>, lo que limita su desenvolvimiento y contribuye a la degradación del entorno urbano. La proliferación de conductas antisociales, como el ruido excesivo, la obstrucción de la vía pública y la existencia de 205 basureros clandestinos; refuerzan la sensación de desorden y falta de control. Además, la alta incidencia de conflictos interpersonales, reportada por 6 de cada 10 personas, evidencia tensiones en la convivencia social que pueden derivar en episodios de violencia y delincuencia.

## Gráfica 7. Percepción de seguridad



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) (2025) / INEGI

La desigualdad social y la marginación de ciertos grupos poblacionales también contribuyen a la generación de un ambiente propenso a la violencia y la criminalidad. En muchas comunidades, la precariedad económica, la falta de acceso

a servicios básicos y la discriminación estructural perpetúan ciclos de pobreza y exclusión que, a su vez, fomentan la comisión de delitos. La carencia de espacios de recreación y esparcimiento seguros, junto con la debilidad de los lazos comunitarios, impide el desarrollo de estrategias colectivas para la prevención del delito, lo que deja a muchas personas habitantes en una situación de vulnerabilidad ante la inseguridad.

Otro elemento que agrava este problema es la insuficiencia de alumbrado público en diversas zonas de la alcaldía. La falta de iluminación en calles, parques y áreas de tránsito peatonal no solo facilita la comisión de delitos, sino que también incrementa la percepción de inseguridad entre la ciudadanía. Muchas personas evitan salir de sus hogares después de cierta hora por temor a ser víctimas de asaltos o agresiones, lo que limita la vida social y económica de la comunidad.

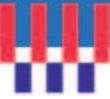
Imagen 2. Alumbrado público



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección general de servicios urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc

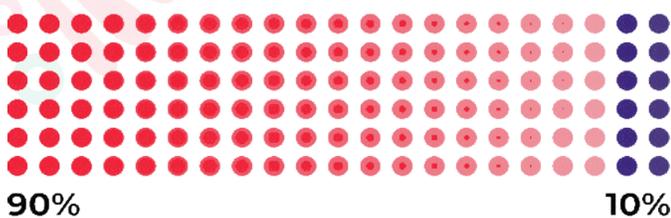
El consumo de drogas es otro factor relevante dentro de esta problemática. No solo está vinculado a conductas violentas y delictivas, sino que también afecta la salud, la estabilidad emocional y el bienestar de quienes las consumen. La presencia de puntos de venta y distribución de sustancias ilícitas en barrios y colonias genera disputas entre grupos delictivos por el control de estos territorios, lo que a menudo se traduce en enfrentamientos armados, extorsiones y homicidios. Además, el consumo de estupefacientes puede llevar a las personas a cometer delitos para financiar su adicción, aumentando así la incidencia de robos y otros actos delictivos.

La venta de alcohol a personas menores de edad es otro factor que incide en la problemática de la inseguridad, ya que fomenta conductas de riesgo y afecta negativamente a la juventud. El consumo de bebidas alcohólicas a edades tempranas no solo perjudica el desarrollo físico y mental de las adolescencias, sino que también está asociado con un aumento en la violencia, accidentes viales, peleas callejeras y otros comportamientos antisociales. La facilidad con la que las personas menores de edad pueden acceder a este tipo de productos ya sea en tiendas, bares clandestinos o mediante la compra indirecta por parte de adultos, demuestra una falta de regulación efectiva y una supervisión deficiente por parte de las autoridades correspondientes.



Por otro lado, la extorsión es una de las problemáticas más alarmantes dentro de la inseguridad, con un 90% de los casos que no derivan en una carpeta de investigación (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública)<sup>8</sup>. Esta cifra refleja la vulnerabilidad de la ciudadanía ante este delito y la falta de confianza en las instituciones encargadas de su persecución. La extorsión no solo afecta a quienes comercian y al empresariado, sino también a la ciudadanía en general, que es amenazada con violencia si no cumplen con las demandas de quienes delinquen. Muchas víctimas prefieren no denunciar por temor a represalias o porque consideran que las autoridades no podrán brindarles protección efectiva.

### Gráfica 8. Atención a denuncias de extorsión



**En 9 de cada 10 casos no se inicia una carpeta de investigación**

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública / ENVIPE 2024 / INEGI

Esta situación pone de manifiesto la urgencia de fortalecer los mecanismos de denuncia y de brindar acompañamiento a las víctimas, garantizando su seguridad y anonimato. Además, es necesario mejorar la capacitación de los cuerpos de seguridad en la identificación y combate de este delito, así como optimizar la coordinación entre la policía y el sistema de justicia para lograr un mayor número de detenciones y sentencias efectivas contra las personas responsables de estas prácticas criminales.

Otro problema estructural que afecta la seguridad en la alcaldía es la falta de coordinación entre instancias gubernamentales, lo que impide la aplicación eficiente de estrategias de seguridad y la optimización de los recursos destinados a la prevención del delito. La existencia de diversas dependencias con funciones similares, pero sin una articulación clara, genera duplicidad de esfuerzos y pérdida de tiempo y dinero. Esta desorganización se traduce en una respuesta tardía ante emergencias, en la incapacidad de abordar de manera integral la problemática de la inseguridad y en la sensación de abandono por parte de la ciudadanía.

Asimismo, la ausencia de perspectiva de género en las políticas de seguridad limita la atención integral a las víctimas de violencia de género, lo que perpetúa un entorno de vulnerabilidad para las mujeres y las diversidades. La falta de

protocolos específicos para la atención de estos casos, así como la escasez de refugios y redes de apoyo accesibles, dificulta que las víctimas encuentren una salida efectiva a su situación. Además, la revictimización en procesos legales y la impunidad en muchos casos de violencia de género desalientan la denuncia y refuerzan el ciclo de agresión. Para combatir esta problemática, es esencial que las estrategias de seguridad incluyan un enfoque diferenciado que tome en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Imagen 3. Blindar Cuauhtémoc



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Otro aspecto que incrementa la vulnerabilidad de la alcaldía es la falta de capacitación y protocolos efectivos para la respuesta ante emergencias y desastres naturales. La falta de simulacros frecuentes, el desconocimiento sobre

cómo actuar en situaciones de crisis y la escasez de equipamiento adecuado agravan los efectos de eventos como sismos, incendios o inundaciones. En una demarcación con alta actividad sísmica, la ausencia de medidas preventivas representa un peligro latente para la población.

La Alcaldía Cuauhtémoc presenta una alta vulnerabilidad sísmica debido a su ubicación geológica, la antigüedad de muchas de sus edificaciones y su alta densidad poblacional, lo que la convierte en una de las zonas más expuestas a los efectos de los sismos en la Ciudad de México.

Una gran parte de la infraestructura, especialmente en el Centro Histórico, fue construida antes de la implementación de las normativas sismo-resistentes actuales, lo que incrementa el riesgo de daños importantes en caso de un terremoto. A ello se suma la elevada densidad poblacional, que dificulta la evacuación y la respuesta ante emergencias, poniendo en mayor riesgo la seguridad de las personas habitantes.

En este contexto, las acciones de Protección Civil son fundamentales para la prevención, coordinación y respuesta ante desastres. No solo es clave la realización de simulacros y el fortalecimiento de infraestructuras, sino también la implementación de sistemas de alerta temprana y la promoción de una



cultura de prevención entre la ciudadanía. Aunque se han logrado avances importantes, como el reforzamiento de algunas estructuras y la capacitación constante, es esencial continuar con la modernización de las infraestructuras y el fortalecimiento de estrategias de respuesta ante emergencias.

Para reducir los riesgos y mitigar los impactos de futuros eventos sísmicos, es necesario seguir impulsando la educación y preparación de la población, asegurando que, ante cualquier emergencia, la comunidad cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para actuar de manera eficiente y reducir los daños.

Asimismo, las deficientes instalaciones de gas elevan la posibilidad de explosiones, lo que representa un peligro tanto para quienes habitan viviendas particulares como para los negocios y establecimientos comerciales. En muchos casos, las fugas de gas no son detectadas a tiempo debido a la falta de revisiones periódicas, lo que ha resultado en incidentes graves con pérdidas humanas y materiales. Es necesario implementar campañas de concientización sobre el mantenimiento adecuado de instalaciones de gas y fortalecer los controles para evitar incidentes prevenibles.

La movilidad y el medio ambiente son factores críticos para el bienestar de la ciudadanía, ya que inciden directamente en la calidad de vida, la salud y la

seguridad de las personas habitantes. En México, el transporte representa el 63.9% de las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (Por la seguridad, sustentabilidad y competitividad del transporte)<sup>10</sup>. Esta problemática no solo contribuye al calentamiento global, sino que también impacta la calidad del aire en las zonas urbanas, generando enfermedades respiratorias y cardiovasculares entre la población.

En la Alcaldía Cuauhtémoc, el alto nivel de motorización refleja una fuerte dependencia del automóvil como medio de transporte. Datos recientes indican que el 90.92% de las manzanas urbanas tienen al menos una vivienda con automóvil (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>, lo que incrementa la congestión vial y eleva los niveles de contaminación atmosférica y auditiva. El tráfico constante en avenidas principales no solo retrasa los tiempos de traslado, sino que también genera estrés y reduce la eficiencia del transporte público, lo que desincentiva su uso.

Además, el incremento del parque vehicular está vinculado con un aumento en la incidencia de accidentes viales. En 2023, se registraron 1,092 siniestros viales en la demarcación, con un saldo de 33 personas fallecidas y 445 heridas (Banco de indicadores / Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas 2023 / INEGI)<sup>11</sup>.

Esto pone de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de seguridad vial y mejorar la infraestructura para reducir los riesgos asociados al tránsito. Entre los puntos más peligrosos de la ciudad se encuentran Circuito Interior y Calzada de Guadalupe, que en el tercer trimestre de 2024 acumularon 16 accidentes, de acuerdo con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Reporte Trimestral de hechos de tránsito / julio – septiembre 2024)<sup>12</sup>.

### **Gráfica 9.** **Accidentes viales**



Fuente: Reporte Trimestral de hechos de tránsito / julio – septiembre 2024 / En colaboración con SSC, FGJ, C5 y BIGRS

La alta tasa de accidentes en la alcaldía no solo implica un problema de infraestructura vial deficiente, sino también la falta de cultura vial y de respeto a las normas de tránsito. Factores como el exceso de velocidad, el uso del teléfono

móvil al conducir, la invasión de ciclovías y la falta de señalización adecuada contribuyen a que peatones, ciclistas y motociclistas sean especialmente vulnerables. Es crucial fortalecer la vigilancia, aplicar sanciones efectivas y promover campañas de concientización para reducir la siniestralidad en la demarcación.

A pesar de esta problemática, existen condiciones favorables para fomentar una movilidad más segura y sostenible en Cuauhtémoc. Al menos el 75% de las viviendas en la alcaldía cuentan con mínimo una bicicleta (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴, lo que refleja un gran potencial para incentivar el uso de este medio de transporte ecológico y eficiente. Además, los tiempos de traslado en la demarcación son relativamente cortos, con el 32.39% de la población desplazándose entre 10 y 16 minutos hacia su lugar de trabajo (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴. Estas características ofrecen una oportunidad única para reducir la dependencia del automóvil y mejorar la seguridad vial a través de infraestructura adecuada.

En este sentido, la implementación de redes de calles completas, con espacios seguros para ciclistas y peatones, es una estrategia clave para transformar la movilidad urbana. La creación de más ciclovías conectadas con estaciones de transporte público, así como la



ampliación de áreas de prioridad peatonal, contribuiría a disminuir el uso de vehículos motorizados y a reducir la contaminación en la zona. Además, fomentar programas de movilidad compartida y expandir las opciones de transporte eléctrico ayudaría a mitigar los efectos negativos del tráfico en el medio ambiente.

Por otro lado, la disponibilidad y conservación de espacios verdes es un factor esencial para la calidad de vida en la alcaldía. Cuauhtémoc cuenta con 748 áreas con cobertura vegetal y el 71% de los frentes de las manzanas urbanas tienen algún tipo de arbolado (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴, lo que proporciona beneficios como la reducción de la temperatura ambiental, la mejora en la captación de agua pluvial y la disminución de la contaminación del aire. Sin embargo, a pesar de estos recursos naturales, la demarcación enfrenta retos importantes en materia de sustentabilidad.

De los 140,098 árboles registrados en la alcaldía, 6,886 presentan infestación de muérdago, una plaga que afecta su desarrollo y puede llevar a su deterioro total si no se atiende a tiempo. Además, 4,210 árboles están muertos en pie, lo que representa un riesgo tanto para el ecosistema como para la seguridad de las personas habitantes, ya que pueden caer y causar daños materiales o incluso accidentes fatales.

La falta de mantenimiento adecuado y la ausencia de programas de reforestación intensivos agravan esta situación, poniendo en peligro la biodiversidad y reduciendo los beneficios ambientales que estos espacios proporcionan.

## Gráfica 10. Arbolado



Fuente: Cesnso Instituto de Biología - UNAM (2020), archivo físico, en resguardo de la DGSU

Otro desafío significativo es la baja proporción de áreas verdes por habitante. Actualmente, la superficie de espacios naturales en la demarcación es de apenas 3.6 m<sup>2</sup> por persona, una cifra considerablemente inferior a los 9 m<sup>2</sup> recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴. Esta carencia impacta directamente en

la salud física y mental de la población, ya que el acceso limitado a parques y jardines reduce las oportunidades de recreación, actividad física y contacto con la naturaleza.

## Gráfica 11. Áreas verdes m<sup>2</sup> por persona



Fuente: Panorama Geográfico y Estadístico "Cuauhtémoc" (Primera Edición 2024) / Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

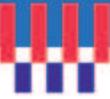
La Alcaldía Cuauhtémoc enfrenta inundaciones recurrentes durante la temporada de lluvias, lo que afecta la movilidad, genera daños materiales y pone en riesgo la salud de la población. Esta problemática se debe a la insuficiencia y deterioro del sistema de drenaje, el alto grado de impermeabilización del suelo, el aumento en la intensidad de las lluvias y una gestión inadecuada de residuos sólidos.

La red de drenaje de la alcaldía es antigua y su mantenimiento es insuficiente, lo que reduce su capacidad de captación y desalojo de agua pluvial. Además, la urbanización ha reducido las áreas de infiltración natural, impidiendo la absorción del agua de lluvia y provocando acumulaciones en vialidades y espacios públicos. La acumulación de basura en coladeras y drenajes también obstruye el flujo del agua, agravando la situación.

El hundimiento del suelo en la Ciudad de México contribuye a la formación de encharcamientos en ciertas zonas de la alcaldía, dificultando el desalojo del agua de lluvia. Puntos críticos como Eje 1 Norte y Paseo de la Reforma, Avenida Insurgentes y el Centro Histórico registran inundaciones frecuentes, afectando a miles de personas.

El acceso al agua es uno de los desafíos ambientales más críticos en la Alcaldía Cuauhtémoc, ya que la disponibilidad y distribución de este recurso es esencial para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La infraestructura hidráulica de la demarcación se compone de una red secundaria de agua potable que abarca 590 km y una red de drenaje de 620 km; sin embargo, una parte considerable de esta infraestructura es obsoleta y requiere mantenimiento urgente.

Actualmente, el 18% de la población no recibe agua de manera diaria, lo que limita actividades básicas como el aseo



personal, la preparación de alimentos y la limpieza de los hogares. Además, un 32% de las personas habitantes de la alcaldía no obtiene suficiente líquido (Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México / Evaluación Interna del Programa: Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México / Informe Anual 2020)<sup>22</sup>, lo que incrementa la dependencia de fuentes alternativas como la compra de agua en pipas o garrafones, generando gastos adicionales para las familias y afectando especialmente a las comunidades de menores recursos.

Uno de los principales factores que agravan esta problemática es la falta de renovación en las tuberías. Hasta ahora, solo se ha sustituido el 15% de la infraestructura obsoleta, lo que significa que una gran parte de la red aún presenta fallas estructurales que provocan fugas y desperdicio de agua. En varias colonias de la demarcación, los reportes de fugas son constantes, lo que no solo reduce la disponibilidad del recurso, sino que también daña el pavimento y genera encharcamientos que afectan la movilidad y pueden convertirse en focos de infección.

La gestión eficiente del agua es una necesidad urgente para garantizar su acceso equitativo y sostenible. Es indispensable que las autoridades implementen planes de modernización de la infraestructura hidráulica, priorizando

la reparación de fugas y la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en edificios públicos y privados. Además, se deben fortalecer las campañas de concientización sobre el uso responsable del agua para reducir el desperdicio y mejorar la cultura de conservación del recurso.

## Gráfica 12. Red de drenaje

15%  
sustituida



obsoleta  
85%

Fuente: Elaboración propia con base en el comunicado de prensa de la alcaldía, boletín 051 de fecha 04 de abril de 2022

La acumulación de residuos y la contaminación ambiental representan un problema grave para la calidad de vida en la demarcación. La generación excesiva de basura, junto con la deficiencia en su manejo y disposición final, ha provocado la proliferación de 205 tiraderos clandestinos distribuidos en diversas colonias, siendo las más afectadas Morelos, con 37 sitios;

Doctores, con 35; Guerrero, con 26, y Obrera, con 23, entre otras. Estos sitios no solo generan un impacto negativo en la imagen urbana, sino que también contribuyen a la contaminación del suelo y el agua, favoreciendo la proliferación de fauna nociva.

### Mapa 3. Tiraderos a cielo abierto



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, censo de tiraderos clandestinos 2024

Uno de los principales factores que han agravado esta problemática es la falta de programas efectivos de separación de residuos. Aunque en la Ciudad de México existen lineamientos para el reciclaje y la reducción de desechos, en la práctica su aplicación es deficiente. Muchas personas no cuentan con información suficiente sobre cómo separar los residuos adecuadamente, y la infraestructura para el manejo de materiales reciclables es insuficiente o mal distribuida.

Además, la ausencia de sanciones efectivas para quienes arrojan basura en la vía pública ha contribuido al deterioro del entorno urbano. En varias colonias, se pueden observar montones de basura acumulados en esquinas, parques y áreas comunes, lo que afecta la higiene y genera malos olores. La falta de contenedores adecuados y de rutas eficientes de recolección también influye en la acumulación de desechos en la vía pública.

Para solucionar este problema es fundamental impulsar programas de educación ambiental que fomenten la cultura del reciclaje y la reducción de residuos, así como mejorar la infraestructura de recolección y procesamiento de basura en la alcaldía. La implementación de estaciones de reciclaje y la promoción del compostaje doméstico podrían ser estrategias clave para reducir la cantidad de desechos enviados a rellenos sanitarios.

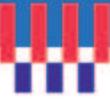


Imagen 4. Tiraderos a cielo abierto



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Otro aspecto que requiere atención es la salud y protección animal. En México, hay aproximadamente 29.7 millones de perros y gatos en situación de calle, según datos de la UNAM (UNAM Global revista / UNAM: Soluciones al abandono de perros y gatos en México)<sup>13</sup>. Este fenómeno no solo afecta el bienestar de los animales, sino que también genera problemas de salud pública, ya que los perros y gatos abandonados pueden propagar enfermedades y afectar la seguridad en las calles.

En la Alcaldía Cuauhtémoc, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) ha recibido 2,058 denuncias de maltrato animal<sup>14</sup>, lo que refleja la magnitud del problema. A pesar de diversos esfuerzos para mejorar la situación, aún existen grandes retos en materia de protección y regulación.

Se han realizado consultas veterinarias, vacunaciones y esterilizaciones para atender la salud animal, pero es necesario ampliar estos esfuerzos para garantizar que un mayor número de animales reciba atención médica y fomentar prácticas responsables de adopción y tenencia de mascotas.

Es fundamental intensificar las campañas de esterilización masiva, ya que esta es una de las estrategias más efectivas para controlar la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle. Además, se debe promover la cultura de la denuncia y sancionar de manera ejemplar los casos de maltrato y abandono. La creación de refugios con condiciones adecuadas y la colaboración con asociaciones de protección animal podrían contribuir a mejorar el panorama y garantizar una mejor calidad de vida tanto para los animales como para la población de la alcaldía.

Imagen 5. Centro de atención canina y felina



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

La Alcaldía Cuauhtémoc enfrenta importantes desafíos en materia de gobernabilidad, transparencia y eficiencia. Se ha identificado un deterioro en la confianza ciudadana debido a la percepción de abandono institucional, la falta de cercanía del gobierno con la población y la insuficiente rendición de cuentas. Esto ha generado un ambiente de insatisfacción y desapego por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades, lo que repercute en la disminución del involucramiento comunitario y en una mayor desconfianza hacia las decisiones gubernamentales.

Uno de los principales problemas que afectan la gobernabilidad en la alcaldía, identificado en las mesas de consulta pública, es la excesiva burocracia y la opacidad en los procesos administrativos. Muchas gestiones que deberían ser ágiles y accesibles para la ciudadanía se encuentran plagadas de obstáculos, lo que dificulta el acceso a servicios esenciales y genera una percepción de ineficiencia gubernamental. Esta situación ha llevado a que la población de la alcaldía enfrente largas esperas para trámites básicos y que, en algunos casos, recurra a intermediarios informales para agilizar procesos, aumentando así las oportunidades de corrupción y discrecionalidad en la administración pública.

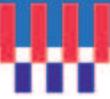
El distanciamiento entre la población y sus gobernantes también se refleja en la falta de espacios efectivos de diálogo y consulta ciudadana. Si bien existen mecanismos formales de participación, como audiencias públicas y consejos ciudadanos, su impacto real es limitado debido a la baja promoción, la falta de confianza en que se tomarán en cuenta sus propuestas y la ausencia de seguimiento efectivo a las inquietudes planteadas por la comunidad. Esto refuerza la percepción de que las decisiones se toman sin considerar las necesidades y prioridades de la ciudadanía.

Imagen 6. Gobierno cercano a la gente



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Para garantizar un gobierno cercano y eficiente, es fundamental consolidar políticas que fomenten la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. La implementación de mecanismos de participación ciudadana,



como cabildos abiertos, plataformas digitales de consulta y observatorios ciudadanos, permitiría que la población tenga un papel más activo en la toma de decisiones y en la supervisión del uso de los recursos públicos. Además, la promoción de presupuestos participativos podría contribuir a una mejor distribución de los recursos, asegurando que estos se destinen a las áreas prioritarias identificadas por la propia ciudadanía.

Otro aspecto fundamental para mejorar la gobernabilidad en la alcaldía es la modernización de los procesos administrativos. La digitalización de trámites y servicios puede reducir significativamente la burocracia y aumentar la eficiencia del gobierno local. Implementar plataformas accesibles y fáciles de usar, en las que la ciudadanía pueda realizar solicitudes, presentar quejas y recibir información en tiempo real, ayudaría a fortalecer la relación entre la administración y la población. Asimismo, la capacitación de las personas funcionarias públicas en atención ciudadana y resolución eficiente de problemas es clave para mejorar la calidad del servicio gubernamental.

La lucha contra la corrupción es otro de los pilares esenciales para recuperar la confianza ciudadana. La percepción de opacidad y malos manejos en la gestión

pública ha sido un factor determinante en la pérdida de credibilidad del gobierno local.

En 2024, la Alcaldía Cuauhtémoc recibió un total de 4,211 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas, 4,097 correspondieron a solicitudes de acceso a información pública y 114 a datos personales. Si bien 4,019 solicitudes fueron atendidas, 152 derivaron en quejas (Plataforma Nacional de Transparencia)<sup>15</sup>, lo que evidencia áreas de oportunidad en la atención y respuesta gubernamental. Estas cifras reflejan tanto el interés de la ciudadanía por acceder a información como las deficiencias en los procesos de respuesta gubernamental. La falta de atención oportuna a las solicitudes de información no solo representa un obstáculo para la transparencia, sino que también refuerza la desconfianza y el sentimiento de insatisfacción hacia las autoridades.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno. No obstante, la ausencia de sistemas de monitoreo eficientes y la falta de publicación proactiva de información continúan representando barreras para una gestión pública clara y accesible. Es imprescindible fortalecer los mecanismos de supervisión y capacitación en el uso de herramientas digitales, como la

Plataforma Nacional de Transparencia, para facilitar el acceso a la información y mejorar la percepción de integridad gubernamental. Además, es necesario implementar estrategias innovadoras que permitan a la ciudadanía conocer en tiempo real el uso de los recursos públicos y los avances en la ejecución de proyectos gubernamentales.

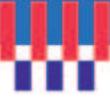
Otro aspecto que enfrenta obstáculos significativos es la participación ciudadana. La falta de información accesible sobre los procesos administrativos y la ausencia de canales efectivos de comunicación entre el gobierno y la población dificultan la construcción de una sociedad colaborativa y corresponsable. La falta de espacios de consulta pública y la burocracia excesiva desalientan a la ciudadanía a involucrarse activamente en la toma de decisiones, lo que limita su capacidad de incidencia en asuntos que les afectan directamente. En este sentido, la transparencia gubernamental se convierte en un pilar fundamental para fomentar una participación ciudadana más activa y fortalecer la relación entre la sociedad y sus gobernantes.

### Gráfica 13. Plataforma nacional de transparencia



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (2025)

La Alcaldía Cuauhtémoc es un epicentro clave de la actividad económica en la Ciudad de México, destacando por su dinamismo en el empleo, el comercio y los servicios. Su ubicación estratégica en el corazón de la capital la convierte en una de las zonas con mayor movimiento financiero y empresarial, atrayendo inversiones tanto nacionales como internacionales. Este entorno ha favorecido una alta tasa de participación económica, con un 70.2% de la población perteneciente a la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, personas de 12 años o más que se encuentran ocupadas o en búsqueda de empleo. Dentro de este grupo, la participación de hombres (52.8%) sigue siendo ligeramente mayor a la de mujeres (47.2%) (Censo de Población y Vivienda



2020, INEGI)<sup>1</sup>, reflejando una significativa presencia femenina en el mercado laboral, aunque aún con una brecha de género que requiere atención.

Por otro lado, el 29.8% de la población corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI), que incluye a estudiantes, jubilados, pensionados y personas dedicadas al hogar. La tasa de participación económica en la alcaldía alcanza el 63.5% (Data México)<sup>3</sup>, reflejando la diversidad de oportunidades laborales en sectores clave como el comercio, los servicios profesionales, la industria creativa y la tecnología. Esta variada oferta laboral convierte a la demarcación en un punto de atracción para trabajadores de distintas especialidades y niveles de experiencia, consolidándola como un motor económico en la capital.

La concentración de negocios, oficinas, comercios y centros de emprendimiento en la Cuauhtémoc impulsa la generación de empleo y contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México. Sin embargo, este dinamismo económico también plantea desafíos importantes, como la necesidad de mejorar las condiciones laborales, promover la formalidad en el empleo y garantizar la inclusión de grupos de atención prioritaria en el mercado laboral.

La Alcaldía Cuauhtémoc, con su papel estratégico en la economía de la ciudad, tiene el reto de equilibrar su crecimiento con la inclusión y el bienestar social. La coordinación entre el sector público y privado, así como la participación activa de la sociedad, serán clave para consolidar a la demarcación como un referente de desarrollo económico sostenible e inclusivo.

El ecosistema económico de Cuauhtémoc es robusto y diverso. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en la alcaldía se contabilizaron 67,357 unidades económicas (DENUE)<sup>16</sup> esto significa que, a pesar de no ser la alcaldía más extensa en términos de territorio, su alta densidad empresarial la posiciona como una de las más dinámicas en términos de generación de empleo y concentración de negocios. Desde pequeños establecimientos y comercios familiares hasta corporativos nacionales e internacionales, la actividad económica en la alcaldía es fundamental para el desarrollo de la Ciudad de México. Además, la presencia de corredores financieros y empresariales, como Paseo de la Reforma e Insurgentes, refuerza su papel como un motor económico clave.

Uno de los sectores más relevantes para la economía local es el turismo, el cual representa una fuente significativa de ingresos y empleo. En 2020, el sector turístico generó un Producto Interno Bruto (PIB) de \$94,693,375.23 MXN,

según el reporte El PIB turístico estatal y municipal 2018-2020 en México (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>. Este dato pone en evidencia la importancia del turismo como un motor de desarrollo económico que impulsa múltiples industrias, entre ellas la hotelera, la gastronómica, la comercial y la de entretenimiento.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México al cierre de diciembre de 2023, en Cuauhtémoc se aprecia una disponibilidad de 29,161 cuartos de hotel y un total de 388 hoteles en su territorio (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>.

La Alcaldía Cuauhtémoc alberga algunas de las zonas más icónicas y visitadas de la Ciudad de México, como el Centro Histórico, las colonias Roma, Condesa e Hipódromo, la Zona Rosa y el Paseo de la Reforma, lo que la convierte en un destino preferido tanto para turistas nacionales como internacionales. La oferta cultural y de entretenimiento —museos, teatros, galerías de arte, restaurantes y bares— fortalece aún más su atractivo, y su buena conectividad facilita una constante afluencia de visitantes y derrama económica.

Sin embargo, el crecimiento económico también plantea retos importantes: fortalecer la infraestructura urbana, mejorar las condiciones laborales y

garantizar un desarrollo equitativo. Para lograrlo, es necesario impulsar estrategias que promuevan la inversión en negocios locales, el emprendimiento y la capacitación laboral, manteniendo así el dinamismo económico de la demarcación.

En este contexto, es fundamental destacar que el Centro Histórico, por su alto valor patrimonial y turístico, cuenta con un modelo de gobernanza especial. En su Área 1, la atención de servicios, la planeación de proyectos y la ejecución de obras no dependen exclusivamente de la Alcaldía, sino que se comparten con la Autoridad del Centro Histórico (ACH), órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México. Esta coordinación interinstitucional es esencial, ya que la ACH tiene atribuciones específicas en temas como la gestión del espacio público, la supervisión de obras y la organización de actividades económicas y culturales.

Aunque esta distribución de funciones puede generar confusión sobre a quién corresponde resolver ciertos problemas, la Alcaldía Cuauhtémoc mantiene su compromiso con las y los vecinos del Centro Histórico, trabajando de manera constante y coordinada con la ACH para dar respuesta a las necesidades de la zona, siempre en apego al marco legal vigente.

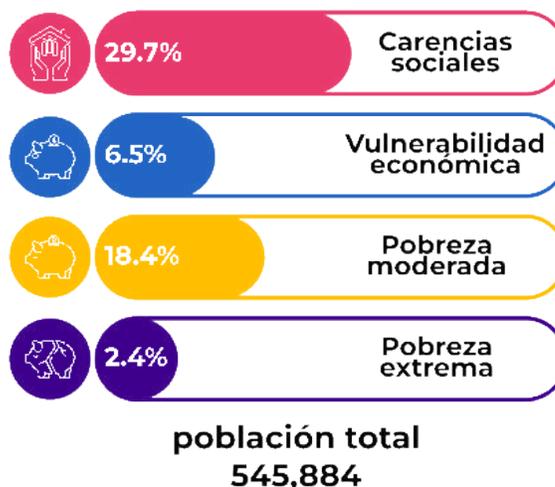


Además de su riqueza cultural y turística, la Alcaldía Cuauhtémoc se consolida como un pilar económico de la capital. El sector laboral en la demarcación presenta un alto nivel de actividad y diversificación. En 2019, albergó el 12.3 % de las unidades económicas manufactureras de la Ciudad de México (Alcaldía Cuauhtémoc (SEDECO))<sup>17</sup>, lo que evidencia su relevancia en la producción industrial y su capacidad de generar empleo en este sector. Esta actividad industrial, sumada al comercio y los servicios, impulsa el dinamismo económico local y atrae inversiones. No obstante, persisten desafíos estructurales que afectan la estabilidad y el bienestar de la población trabajadora, lo que obliga a seguir trabajando en políticas públicas que promuevan un desarrollo económico incluyente, justo y sostenible.

Uno de los principales retos es la desigualdad económica y social que aún prevalece en la alcaldía. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2020 el 18.4 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras que el 2.45 % enfrentaba condiciones de pobreza extrema (Data México)<sup>3</sup>. Estas cifras reflejan que, a pesar del desarrollo económico y la concentración de oportunidades en la zona, una parte considerable de la población sigue enfrentando dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Además, el 29.7 % de las personas habitantes presentaban carencias sociales (Data México)<sup>3</sup>, lo que significa que carecían de

acceso a servicios esenciales como salud, educación, vivienda digna o seguridad social. Asimismo, un 6.55 % se encontraba en situación de vulnerabilidad económica, es decir, en riesgo de caer en pobreza ante cualquier eventualidad que afecte sus ingresos.

### Gráfica 14. Desigualdad económica



Fuente: Data México (2020)

Otro factor que impacta significativamente en el panorama laboral de la alcaldía es la informalidad. Actualmente, el 45.3 % de la población ocupada trabaja en el sector informal (Data México)<sup>3</sup>, lo que representa un desafío en términos de derechos laborales y estabilidad económica. La falta de acceso a seguridad social, prestaciones y financiamiento limita las oportunidades de crecimiento para estos trabajadores, además de generar condiciones de

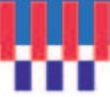
competencia desleal que afectan a las empresas establecidas. Dentro de este fenómeno, el comercio informal y el ambulante juegan un papel clave. La proliferación de puestos ambulantes sin permisos, algunos de los cuales operan bajo amparos legales, complica los esfuerzos de ordenamiento del espacio público y la seguridad ciudadana. Además de sus implicaciones económicas, esta situación impacta la movilidad, el acceso a servicios y la imagen urbana de la demarcación. Por ello, es fundamental diseñar estrategias que incentiven la formalización del empleo, facilitando el acceso a créditos, capacitación y beneficios para quienes se desempeñan en este sector. Al mismo tiempo, es necesario establecer un enfoque regulatorio que equilibre la protección de los derechos de las personas comerciantes con la necesidad de mantener el orden urbano, garantizando que el comercio informal pueda integrarse de manera sostenible y ordenada en la economía local.

A pesar de ser una de las demarcaciones más activas económicamente, Cuauhtémoc enfrenta una tasa de desocupación del 3.96% (Data México)<sup>3</sup>, cifra poco inferior al promedio de la Ciudad de México, que es del 4.1%. Este indicador subraya la necesidad de fortalecer la generación de empleo formal mediante políticas públicas que promuevan la inversión, la innovación y el desarrollo de sectores estratégicos. La creación de programas de capacitación laboral, incentivos para personas emprendedoras

y apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) podría contribuir a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad del empleo en la alcaldía.

Estas cifras ponen en evidencia la urgencia de fortalecer la gobernanza y promover políticas públicas integrales que reduzcan la desigualdad y garanticen oportunidades equitativas para todos los sectores de la población. Es indispensable adoptar un enfoque de desarrollo sostenible que combine crecimiento económico con inclusión social, asegurando que los beneficios del dinamismo económico de Cuauhtémoc se reflejen en mejores condiciones de vida para todas y todos sus habitantes.

La distribución educativa de la población de 15 años y más en la Alcaldía Cuauhtémoc refleja un alto nivel de escolaridad en comparación con otras demarcaciones del país. Según los datos de 2020, los principales grados académicos alcanzados por la población de la alcaldía fueron Licenciatura, con 161 mil personas (36% del total); Preparatoria o Bachillerato General, con 98 mil personas (22%); y Secundaria, con 73.9 mil personas (16.6%) (Data México)<sup>3</sup>. Estos datos indican que una parte significativa de la población ha logrado acceder a la educación superior, lo que responde en gran medida a la presencia de instituciones académicas de prestigio en la Ciudad de México y a la importancia de la formación profesional en la dinámica económica de la alcaldía.



No obstante, aún existe una fracción de la población que no ha podido continuar con sus estudios más allá del nivel básico, lo que subraya la importancia de fortalecer programas de capacitación técnica.

A pesar de estos avances, el analfabetismo sigue siendo una realidad para ciertos sectores. Entre 1990 y 2020, la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años se ha mantenido en un promedio anual del 1.8% (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>. Aunque es una cifra relativamente baja en comparación con otros estados de la República, sigue evidenciando la existencia de grupos con rezago educativo, en particular personas mayores, poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores con acceso limitado a programas de alfabetización. Es fundamental seguir impulsando estrategias de inclusión educativa que permitan erradicar el analfabetismo y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

A nivel de la Ciudad de México, la cobertura educativa en educación básica alcanza el 120.3%, lo que significa que la oferta educativa supera la demanda local debido a la llegada de estudiantes provenientes de otras entidades del país. Este fenómeno refleja la centralización de servicios educativos en la capital, donde se concentran instituciones reconocidas que atraen a alumnos de diversas regiones. No obstante, esta cifra también resalta la necesidad de diseñar

programas específicos para atender a quienes aún enfrentan rezago educativo, ya sea por dificultades de acceso, barreras económicas o necesidades de educación especial. Ampliar los recursos disponibles para estos sectores, garantizar espacios inclusivos y fortalecer los programas de apoyo académico son estrategias clave para seguir avanzando en la cobertura y calidad educativa.

Imagen 7. Lugares emblemáticos



Fuente: Fotografía: Luis Alvaz en Wikimedia Commons.

La Alcaldía Cuauhtémoc, con una población de más de 500,000 personas y una afluencia diaria de aproximadamente 2 millones (Encuesta Origen – Destino en hogares de la zona metropolitana del valle de México 2017)<sup>25</sup> debido a su relevancia económica, turística y gubernamental, enfrenta importantes desafíos en la garantía y protección de los derechos humanos, especialmente para los sectores más vulnerables. A pesar de que la Ciudad de México cuenta con un

marco jurídico garantista en materia de derechos humanos, persisten profundas desigualdades que afectan un ejercicio pleno.

Uno de los principales obstáculos es la falta de información y sensibilización sobre el tema. De acuerdo con la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (2021), el 17.3 % de la población desconoce sus derechos, lo que limita su capacidad de exigirlos y ejercerlos plenamente. Además, el 47.1 % los asocia erróneamente con la defensa de delincuentes (Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2021. Encuesta en viviendas / agosto 2021)<sup>18</sup>, lo que refleja la necesidad de fortalecer la educación en derechos humanos y promover una cultura de respeto e inclusión. En la alcaldía, esta situación se ve agravada por un enfoque predominantemente asistencialista en las políticas públicas, que, si bien ofrece apoyos inmediatos, no resuelve las causas estructurales de la exclusión social, perpetuando dinámicas de marginación y desigualdad.

La desigualdad y la falta de oportunidades afectan de manera significativa a la juventud, un sector que representa el 22% de la población de la demarcación, es decir, 120,258 personas (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI)<sup>1</sup>. Las juventudes enfrentan barreras en el acceso a empleo debido a prejuicios sobre su falta de experiencia laboral y estabilidad económica, lo que genera dificultades

para su inserción en el mercado de trabajo. Esto no solo limita su desarrollo personal y profesional, sino que también impacta en la economía de la alcaldía al desaprovechar el potencial productivo de esta población. Además, la ausencia de programas de capacitación accesibles y la precarización laboral contribuyen a la incertidumbre y vulnerabilidad de la juventud, obligando a muchos a optar por la informalidad o empleos sin seguridad social ni estabilidad.

Asimismo, la población LGTBTTTI enfrenta barreras significativas en el reconocimiento y protección de sus derechos humanos. La discriminación sigue siendo una realidad cotidiana en espacios laborales, educativos y de salud, lo que impide que muchas personas vivan con dignidad y sin temor a la exclusión o violencia. En particular, las personas trabajadoras sexuales, las personas transgénero y aquellas que viven con VIH o infecciones de transmisión sexual (ITS) se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. La estigmatización y la falta de políticas públicas específicas dificultan su acceso a servicios de salud, justicia y protección contra la violencia estructural. Es fundamental implementar estrategias que garanticen la no discriminación, el acceso a oportunidades equitativas y la sensibilización de la sociedad en torno a la diversidad sexual y de género.

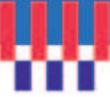


Imagen 8. Apoyo a la diversidad



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Para hacer frente a estos desafíos, es necesario que las políticas públicas en la Alcaldía Cuauhtémoc evolucionen hacia enfoques más integrales que no solo brinden apoyos inmediatos, sino que trabajen en la eliminación de las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad. Esto implica fortalecer la educación en derechos humanos, mejorar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, fomentar la generación de empleo incluyente y garantizar mecanismos eficaces de denuncia y atención para las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Solo mediante un compromiso real con la equidad y la justicia social será posible construir una alcaldía más inclusiva, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Las personas mayores representan el 17.18% de la población de la Alcaldía Cuauhtémoc, lo que equivale a aproximadamente 93,809 personas (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴. Este grupo enfrenta múltiples desafíos que afectan su calidad de vida y su acceso a derechos fundamentales. La discriminación, el abandono y el maltrato son problemáticas recurrentes que colocan a muchas personas mayores en una situación de vulnerabilidad extrema. La falta de redes de apoyo familiar, combinada con la escasez de políticas públicas integrales que garanticen su bienestar, limita sus oportunidades de acceso a servicios de salud, recreación y participación en la vida social y económica de la alcaldía.

Otro sector que enfrenta desafíos estructurales es el de las personas con discapacidad, quienes representan el 18.8% de la población de la alcaldía, es decir, aproximadamente 102,680 personas. A pesar de los avances normativos en materia de accesibilidad e inclusión (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)⁴, este grupo aún enfrenta dificultades en múltiples ámbitos, como el acceso a la educación, la salud, el empleo formal, el deporte y la movilidad independiente. Las políticas públicas actuales tienden a enfocarse en apoyos económicos, lo que, si bien es un recurso importante, no sustituye la necesidad de garantizar una inclusión integral que permita su plena participación en la sociedad. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de programas de capacitación laboral

adaptados y la discriminación en el ámbito profesional siguen siendo obstáculos para este sector de la población.

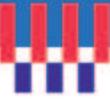
Uno de los principales problemas que enfrentan estos grupos en Cuauhtémoc es la falta de espacios públicos adecuados para su movilidad y esparcimiento. La infraestructura urbana no siempre está diseñada con criterios de accesibilidad universal, lo que dificulta su desplazamiento seguro y autónomo. La carencia de mobiliario urbano pensado para sus necesidades, como bancas en las calles, pasos peatonales seguros y transporte accesible, restringe su capacidad de integración a la comunidad y acentúa su aislamiento. Esta exclusión se traduce en un deterioro de su bienestar físico y emocional, lo que incrementa los riesgos de padecer enfermedades asociadas a la salud mental y a la inactividad.

Además, la precarización laboral también afecta a este sector. A pesar de su experiencia y conocimientos, muchas personas encuentran barreras para seguir activas en el mercado laboral, ya sea por discriminación por edad o por la falta de programas de capacitación que les permitan adaptarse a las nuevas exigencias del entorno laboral. Esto las deja en una situación de dependencia económica, con pensiones insuficientes o sin ningún ingreso fijo, lo que incrementa su vulnerabilidad y dificulta su acceso a servicios básicos.

Otro problema de gran magnitud en la alcaldía es la alta concentración de personas en situación de calle. Según el Conteo Anual 2023-2024 de la Secretaría de Bienestar de la Ciudad de México, Cuauhtémoc alberga a más del 50% de esta población en la Ciudad de México (Conteo de personas en situación de calle)<sup>19</sup>. La situación de calle no solo es una manifestación extrema de desigualdad y exclusión social, sino que también representa un reto en términos de salud pública, seguridad y acceso a derechos fundamentales. A pesar de la magnitud del problema, la respuesta institucional ha estado centrada principalmente en su retiro del espacio público, sin ofrecer soluciones estructurales que atiendan las causas de fondo ni mecanismos eficaces de reinserción social y económica.

La alcaldía es un espacio de gran diversidad cultural, en el que conviven tanto pueblos originarios como comunidades indígenas y afrodescendiente. Esta riqueza cultural se refleja en la identidad de sus habitantes, sus tradiciones, sus expresiones artísticas y sus formas de vida. Sin embargo, los procesos de urbanización, la falta de políticas públicas efectivas y la discriminación han impactado en la preservación y promoción de estas culturas, especialmente en lo que respecta al uso de lenguas indígenas y la conservación del patrimonio inmaterial.

De acuerdo con datos oficiales del INEGI, el 8.64% de la población (47,164 personas), se autoadscribe como indígena. No obstante, solo el 3.38% (18,461 personas) reside en hogares donde se habla alguna



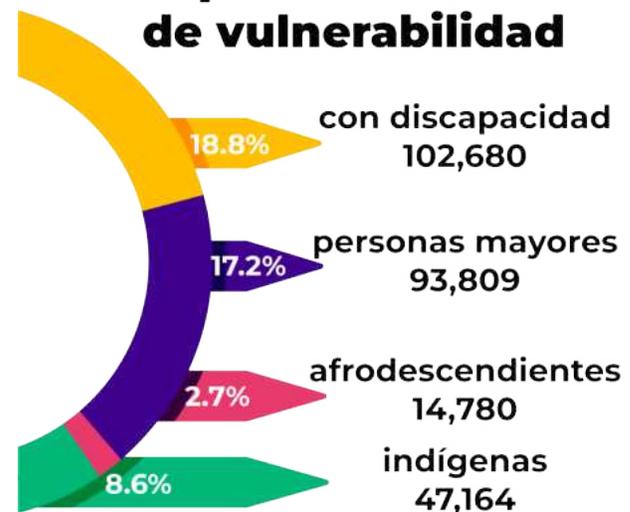
lengua indígena (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>, lo que evidencia la pérdida de estas lenguas debido a diversos factores, como la migración, la falta de transmisión intergeneracional y la escasa promoción de su uso en la vida pública y educativa. Como resultado, sólo el 1,7% de la población de la alcaldía habla activamente una lengua indígena (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>. De este grupo, 4.747 son mujeres y 4.315 son hombres, lo que refleja una alarmante disminución en la presencia de estas lenguas en la vida cotidiana.

Además de la población indígena, la alcaldía alberga una comunidad afrodescendiente significativa. Un total de 14,780 personas se identifican como afrodescendientes: 7,540 mujeres y 7,240 hombres (Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc”)<sup>4</sup>, lo que resalta la riqueza cultural y la herencia africana en la identidad local. Sin embargo, esta comunidad aún enfrenta importantes desafíos en cuanto a reconocimiento, visibilidad y acceso a derechos.

El 29% de la población indígena mayor de 12 años ha reportado haber sido discriminada por su identidad indígena o afrodescendiente (Comunicado de prensa Núm. 275/23, 25 de mayo de 2023 / INEGI)<sup>20</sup>, lo que indica que aún hay un largo camino por recorrer en la lucha contra la exclusión y el racismo estructural.

Históricamente, la alcaldía ha sido hogar de pueblos originarios como San Simón Tolnahuac y Tlatelolco, cuya existencia data de la época prehispánica. Estas comunidades han jugado un papel fundamental en la historia y desarrollo de la ciudad, preservando conocimientos, costumbres y tradiciones que aún resuenan en la vida cotidiana de la población. Asimismo, barrios tradicionales como Tepito y La Romita han sido espacios emblemáticos de resistencia cultural y transformación social. Sin embargo, el crecimiento urbano acelerado, la especulación inmobiliaria y las políticas de modernización han modificado el paisaje de estos lugares, impactando en la preservación de sus instituciones sociales, económicas y culturales.

**Gráfica 15.**  
**Grupos en situación de vulnerabilidad**



Fuente: Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc” (Primera Edición 2024)/ Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

La alcaldía es un espacio de gran diversidad cultural, en el que conviven tanto pueblos originarios como comunidades indígenas y afrodescendiente. Esta riqueza cultural se refleja en la identidad de sus habitantes, sus tradiciones, sus expresiones artísticas y sus formas de vida. Sin embargo, los procesos de urbanización, la falta de políticas públicas efectivas y la discriminación han impactado en la preservación y promoción de estas culturas, especialmente en lo que respecta al uso de lenguas indígenas y la conservación del patrimonio inmaterial.

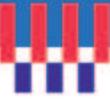
Es importante señalar que la Ciudad de México, y en particular la Alcaldía Cuauhtémoc, es un espacio pluricultural donde convergen diversas comunidades indígenas, lo que contribuye a la presencia de una variedad de lenguas. Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otras fuentes, en la Alcaldía Cuauhtémoc, como en gran parte de la Ciudad de México, existe una diversidad de lenguas indígenas debido a la migración de personas de diferentes regiones del país. Las lenguas indígenas más habladas en la alcaldía incluyen: el Náhuatl, Mixteco, Otomí y Mazahua.

Por otro lado, en busca de mejores oportunidades, diversas comunidades indígenas, entre ellas triquis, otomíes y mazahuas, se han asentado en la demarcación. No obstante, enfrentan condiciones adversas para la conservación de sus costumbres y el ejercicio pleno de sus derechos, lo que refuerza la necesidad de fortalecer políticas de inclusión y

reconocimiento. Estas comunidades indígenas en la alcaldía dependen en gran medida de la elaboración y comercio de artesanías, así como de empleos temporales en el sector servicios, en su mayoría informales, lo que limita su acceso a derechos laborales y oportunidades de desarrollo. Es urgente fortalecer su inclusión en la vida pública, política y económica de la alcaldía, promoviendo políticas que protejan sus derechos, lenguas y costumbres, y garantizando su participación en la toma de decisiones.

La Alcaldía Cuauhtémoc enfrenta retos significativos en diversos ámbitos que impactan directamente la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad, la gobernabilidad, el desarrollo económico, la sustentabilidad ambiental y el respeto a los derechos humanos son áreas clave en las que es necesario implementar estrategias efectivas y sostenibles para atender las necesidades de la ciudadanía.

Uno de los principales desafíos es la inseguridad, que se manifiesta en distintas formas, desde delitos patrimoniales hasta violencia de género. La percepción de riesgo y la falta de confianza en las instituciones han generado un ambiente de incertidumbre que sólo puede ser revertido a través de estrategias integrales. Es fundamental fortalecer la prevención del delito, reforzar los mecanismos de procuración de justicia y combatir la impunidad con acciones concretas que garanticen la protección de todas las personas, especialmente de aquellos sectores en situación de vulnerabilidad. Además, la coordinación efectiva entre



las autoridades de seguridad, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias permitirá generar un entorno más seguro.

La gobernabilidad enfrenta retos importantes, como la necesidad de mayor transparencia en la gestión pública y la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones. Para fortalecer la legitimidad y credibilidad del gobierno, es fundamental promover una administración cercana, eficiente y participativa, que rinda cuentas y fomente la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

En materia de desarrollo económico, la desigualdad social y la precarización del empleo han limitado las oportunidades de crecimiento para miles de personas. La alta informalidad laboral, la falta de acceso a financiamiento para pequeños negocios y las condiciones adversas para personas emprendedoras y comerciantes requieren políticas públicas que impulsen la economía local, fomenten el empleo digno y reduzcan la brecha de desigualdad en la demarcación. Asimismo, la saturación del espacio público y el uso desmedido del suelo exigen un modelo de desarrollo urbano que equilibre el crecimiento con la conservación del patrimonio cultural e histórico de la alcaldía.

En cuanto a la sustentabilidad ambiental, la crisis climática y el acceso deficiente a servicios básicos, como el agua potable y la recolección de residuos, representan

una amenaza creciente para la calidad de vida en Cuauhtémoc. Es imprescindible promover políticas públicas sostenibles que fomenten el uso eficiente de los recursos, la reducción de emisiones contaminantes y la protección de áreas verdes, garantizando un entorno más habitable para las generaciones futuras.

Finalmente, la discriminación y marginación de diversos grupos de atención prioritaria evidencian la necesidad de construir una sociedad más justa e inclusiva. La población indígena, las personas con discapacidad, la población LGBTTTI, las personas mayores y otros sectores históricamente relegados deben contar con mecanismos efectivos que garanticen su acceso equitativo a derechos, oportunidades y espacios de participación.





# Prospectiva

19:48:24  
LATINOAMERICANA

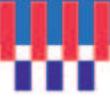
# Prospectiva

La Alcaldía Cuauhtémoc es una de las demarcaciones más dinámicas y representativas de la Ciudad de México. Su diversidad social, actividad económica y riqueza cultural requieren una planificación estratégica que garantice un desarrollo ordenado, equitativo y sostenible.

En este contexto, la prospectiva del Programa de Gobierno 2024-2027 es una herramienta clave para anticipar desafíos, identificar oportunidades y diseñar políticas públicas innovadoras. A través del análisis de tendencias sociales, económicas, tecnológicas y ambientales, proyectamos escenarios que permitan orientar la toma de decisiones con una visión de largo plazo.

El futuro de Cuauhtémoc depende de su capacidad para adaptarse a los cambios y transformar los retos en oportunidades. Factores como el crecimiento poblacional, la digitalización de los servicios, el cambio climático y la evolución de la movilidad urbana exigen respuestas estratégicas y soluciones integrales. Por ello, esta prospectiva busca consolidar un gobierno ágil, eficiente y transparente, capaz de responder a las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

Con esta visión, la alcaldía se compromete a fortalecer su liderazgo como un territorio resiliente, incluyente e innovador, asegurando que el desarrollo urbano, económico y social beneficie a todas y todos. Este ejercicio no sólo traza un horizonte de posibilidades, sino que también reafirma nuestro compromiso con el bienestar y la calidad de vida de quienes habitan y transitan por Cuauhtémoc.



## 6.1. Futuro probable

Si las tendencias actuales persisten, la Alcaldía Cuauhtémoc enfrentará un deterioro progresivo en la calidad de vida de su población, con una creciente desigualdad, crisis ambiental y debilidad institucional. La violencia de género aumentará ante la falta de políticas efectivas, la educación seguirá reproduciendo desigualdades y los servicios de salud serán cada vez más inaccesibles.

Además, el espacio público se degradará aún más, propiciando la delincuencia y la violencia, especialmente contra grupos de atención prioritaria como mujeres, incluyendo niñas y adolescentes. La inseguridad aumentará debido a la insuficiencia de estrategias de seguridad pública y protección civil.

En el ámbito ambiental, la falta de estrategias sostenibles incrementará el deterioro de la infraestructura verde y urbana, afectando la movilidad, el acceso a servicios y el bienestar de la ciudadanía. El consumo irresponsable de recursos como agua y energía presionará aún más el medio ambiente, mientras que la falta de mantenimiento de espacios públicos generará abandono y procesamiento social.

La desconfianza en el gobierno local seguirá en ascenso, reduciendo la participación ciudadana y debilitando la cohesión comunitaria. La percepción de un gobierno opaco y alejado de la ciudadanía limitará la capacidad de la alcaldía para implementar políticas públicas efectivas.

Por otro lado, el estancamiento económico persistirá, afectando la capacidad de los negocios para crecer y sostenerse. La proliferación del comercio informal generará una competencia desleal, debilitando la base fiscal e impidiendo la inversión en infraestructura y servicios. Además, el potencial turístico y cultural de Cuauhtémoc se verá restringido, limitando oportunidades de empleo y crecimiento.

En los próximos tres años, es probable que aumenten las brechas de desigualdad social y económica, con una mayor precarización del empleo y un crecimiento de la violencia de género. La inseguridad seguirá en aumento debido a la insuficiencia de estrategias efectivas, mientras que el deterioro del espacio público favorecerá la delincuencia y el abandono de la comunidad. A cinco años, la falta de inversión en infraestructura

pública y el debilitamiento de los servicios de salud y emergencia profundizarán la crisis social, afectando especialmente a los sectores más vulnerables. Además, la inacción gubernamental permitirá que el comercio informal y la falta de oportunidades laborales debiliten la economía local. En un horizonte de diez años, la alcaldía podría enfrentar un colapso en la calidad de vida de sus habitantes, con un entorno de inseguridad generalizada, un gobierno desacreditado y una crisis ambiental agravada por el consumo irresponsable de recursos y la ausencia de estrategias de mitigación. De mantenerse estas tendencias, Cuauhtémoc se encaminaría hacia una fragmentación social más profunda, con pérdida de identidad, desconfianza en las instituciones y un estancamiento económico que limitaría cualquier posibilidad de recuperación.

Si no se implementan políticas públicas efectivas, la alcaldía enfrentará un deterioro progresivo en diversos ámbitos. La inseguridad aumentará ante la falta de estrategias de prevención del delito y de atención a la violencia de género, lo que generará un ambiente de mayor riesgo, especialmente para mujeres, incluyendo niñas y adolescentes. La crisis en los servicios públicos se profundizará, con sistemas de salud, educación y emergencia cada vez más limitados y con dificultades para responder a las necesidades de la población. En el tema ambiental, el desgaste de la infraestructura urbana y la falta de mantenimiento de los espacios públicos contribuirán a su abandono, al tiempo que el consumo descontrolado de recursos como el agua y la energía agravará la crisis ecológica. A nivel económico, el crecimiento del comercio informal y la falta de incentivos para la inversión privada afectarán la competitividad de la alcaldía, reduciendo la generación de empleo y debilitando la base fiscal. Finalmente, la confianza en el gobierno comenzará a erosionarse, limitando la participación ciudadana y debilitando el tejido social, lo que dificultará la implementación de cualquier solución a futuro. De persistir esta inacción, Cuauhtémoc se convertirá en una demarcación sumida en la desigualdad, la inseguridad y el rezago estructural, afectando gravemente la calidad de vida de su población.



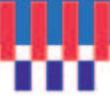
## 6.2. Futuro deseable

En el futuro de la Alcaldía Cuauhtémoc, se espera una transformación integral basada en equidad, sustentabilidad y bienestar, destacándose en áreas clave como el desarrollo urbano, la sustentabilidad, la seguridad y el bienestar social. Se implementará un modelo de desarrollo resiliente con tecnologías eficientes para reducir el consumo de recursos, promoviendo una movilidad sostenible a través de calles completas y accesibles para todas las personas, con especial atención a mujeres, niñas, niños y personas con movilidad reducida. La cultura del reciclaje y el aprovechamiento de residuos orgánicos serán prácticas comunes, lo que mejorará la calidad ambiental y fomentará la participación ciudadana en la conservación de áreas verdes. En materia de seguridad y convivencia ciudadana, se busca erradicar la impunidad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y niñas mediante un sistema efectivo de cuidados y una planeación con perspectiva de género. Las calles serán espacios seguros y libres de riesgos, donde la cultura de paz y el respeto a las normas de convivencia fortalecerán el tejido social y restaurarán la confianza de la ciudadanía en los espacios públicos.

El bienestar social y el crecimiento económico también serán transformadores. Se consolidará un modelo de desarrollo económico basado en la modernización de unidades económicas locales, el impulso al turismo y la diversificación de servicios en un entorno justo y competitivo, fomentando la formalización y la responsabilidad social de las empresas. Paralelamente, se garantizarán servicios públicos de calidad y se fortalecerá una gobernanza participativa que genere confianza en la gestión pública. En cuanto a la protección del medio ambiente y el bienestar animal, se establecerá un exitoso modelo de atención y control para perros y gatos en situación vulnerable, asegurando su bienestar a través de campañas de vacunación, esterilización y rehabilitación, en colaboración con organizaciones y especialistas. Asimismo, se consolidarán espacios públicos verdes y sustentables que favorecerán la biodiversidad y fomentarán la convivencia comunitaria.

Si lo que se planea se cumple, en los próximos tres años se habrán implementado políticas públicas con perspectiva de género para garantizar espacios seguros para mujeres, niñas y la población en general. La movilidad sustentable se fortalecerá mediante la expansión de infraestructura segura y accesible para peatones y ciclistas, mientras que los programas de reciclaje y separación de residuos se convertirán en una práctica común. Además, se consolidará un sistema de gobernanza transparente con mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. En cinco años, la percepción de seguridad habrá mejorado

notablemente gracias a las estrategias comunitarias, el cumplimiento de las normas de convivencia y el fortalecimiento del tejido social. La alcaldía contará con un modelo sostenible de bienestar animal, con una reducción significativa de la población de perros y gatos en situación de calle, mientras que se habrán restaurado más espacios públicos con vegetación, mejorando la calidad del aire y fomentando una cultura ambiental activa. La economía local será más dinámica y competitiva, con un ecosistema de negocios formalizados y sostenibles. En diez años, Cuauhtémoc se habrá consolidado como un referente en desarrollo sustentable, con prácticas de consumo responsable, uso eficiente de energía y reciclaje. Las comunidades vivirán sin temor en espacios públicos seguros, libres de riesgos de protección civil, y la alcaldía se convertirá en un modelo de equidad e inclusión, con un sistema de cuidados efectivo y la reducción de brechas de desigualdad de género. El turismo y la actividad cultural habrán impulsado la economía local, destacando el patrimonio histórico de la demarcación, y la ciudadanía participará activamente en la toma de decisiones, fortaleciendo la confianza en las instituciones y garantizando una gobernanza eficiente e íntegra. Así, Cuauhtémoc se convertirá en un espacio de convivencia armónica, desarrollo equitativo y sustentabilidad, donde el bienestar de la población y la protección del medio ambiente sean ejes fundamentales de su crecimiento.



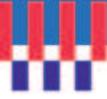
## 6.3. Futuro posible

Para transformar la situación actual y las tendencias que enfrenta la Alcaldía Cuauhtémoc, es necesario abordar diversos problemas sociales, económicos, institucionales y territoriales. En el ámbito social, la violencia de género y la desigualdad social continúan siendo retos clave. A pesar de los avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo una preocupación importante, y la brecha en el acceso a servicios de calidad y empleo de calidad persiste, especialmente en las comunidades más vulnerables. En el ámbito económico, el desempleo y la informalidad laboral son problemas que afectan a una gran parte de la población. Aun cuando se están realizando esfuerzos para modernizar las unidades económicas locales y promover la formalización de negocios, las oportunidades económicas no están distribuidas equitativamente. A nivel institucional, se requiere mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la transparencia de los trámites para ganar la confianza de la ciudadanía. Además, la coordinación interinstitucional debe ser más efectiva para garantizar una respuesta integral ante las problemáticas sociales. Finalmente, en el plano territorial, la congestión urbana y la gestión de residuos son áreas críticas que requieren soluciones urgentes para mejorar la calidad de vida de su población.

Para resolver estos problemas, la alcaldía ha diseñado una serie de proyectos y acciones concretas. En términos de género, se implementarán políticas públicas enfocadas en la reducción de la violencia contra las mujeres y en promover su participación activa en la economía formal. También se fortalecerán los programas de educación y sensibilización en derechos humanos, convivencia pacífica y cultura de respeto. En el ámbito económico, se pondrá en marcha el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como la creación de un marco regulatorio justo que fomente la innovación y la competitividad, al mismo tiempo que se impulsa la creación de empleo formal. Los proyectos de movilidad urbana integrarán soluciones de transporte sostenible e infraestructura ecológica para facilitar un tránsito seguro y eficiente. En cuanto a la gestión ambiental y urbanismo sostenible, se llevarán a cabo proyectos de rehabilitación de espacios públicos con un enfoque regenerativo, así como la mejora en la gestión de residuos. En el ámbito de la seguridad, se invertirán recursos en tecnología para garantizar respuestas eficaces ante emergencias y se promoverá una cultura de convivencia mediante la implementación de consecuencias claras para quienes infringen las normas comunitarias. Además, la digitalización de los trámites facilitará el acceso a los servicios y mejorará la transparencia de los procesos administrativos.

Si estas acciones y programas son implementadas con éxito, se espera una transformación significativa en la Alcaldía Cuauhtémoc. En el ámbito social, se logrará una reducción sustancial de la violencia de género, lo que favorecerá una mayor equidad entre hombres y mujeres, y se mejorará la calidad de vida para todas las personas habitantes a través de una mayor inclusión en la economía formal. La alcaldía se convertirá en un espacio más seguro, armonioso y resiliente, con una infraestructura de transporte eficiente y una gestión ambiental más sostenible. Los resultados económicos incluirán un crecimiento sostenido, impulsado por el fortalecimiento de las unidades económicas locales y la creación de empleos de calidad. En el plano institucional, la modernización administrativa y la transparencia ganarán la confianza de la ciudadanía, lo que llevará a una mayor participación y corresponsabilidad. La mejora de la seguridad, la convivencia y la gestión del entorno urbano, junto con el enfoque en derechos humanos y desarrollo humano, harán de la Alcaldía Cuauhtémoc un ejemplo de transformación integral, equitativa y sostenible.

Con la implementación de estos programas y acciones, la alcaldía avanzará hacia un futuro más justo, equitativo, seguro y próspero, consolidando un modelo de desarrollo inclusivo y resiliente que beneficiará a toda la comunidad.



ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC





# Misión, visión y objetivos



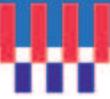
# Misión, visión y objetivos

## 7.1. Misión

Garantizar un entorno digno, equitativo y seguro para todas las personas, promoviendo y protegiendo los derechos humanos, impulsando un desarrollo económico sostenible, preservando el medio ambiente y fomentando la inclusión social. Todo ello mediante un gobierno transparente, accesible y eficiente, que responda con responsabilidad, empatía y cercanía a las necesidades de su comunidad, reconociendo y fortaleciendo el papel fundamental de las mujeres en el progreso y bienestar de la alcaldía.

## 7.2. Visión

La Alcaldía Cuauhtémoc se visualiza como un referente de gobernanza inclusiva, justa y sostenible, donde los derechos humanos, la igualdad y la justicia social sean principios fundamentales. Aspiramos a una comunidad segura y resiliente, impulsada por un gobierno transparente, cercano e innovador, que moderniza los servicios públicos, fomenta el desarrollo económico, protege el medio ambiente y promueve la participación activa de la ciudadanía. Nuestro compromiso es generar oportunidades equitativas, garantizar el bienestar de la demarcación, fortalecer la seguridad y trabajar de la mano con la sociedad para construir un futuro próspero, solidario y sostenible.



## 7.3. Objetivos

### 7.3.1. Eje I: Mujeres al frente

Garantizar la seguridad, el bienestar y la igualdad de oportunidades para las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la creación de espacios seguros, el acceso a servicios de apoyo y la promoción de mecanismos que reduzcan las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

### 7.3.2. Eje II: Cuauhtémoc construye paz

Fortalecer la seguridad y la cultura de paz en la alcaldía a través de estrategias de prevención del delito, recuperación y activación de espacios públicos, y promoción de la convivencia ciudadana, con el fin de mejorar la percepción y calidad de vida de la población.



### 7.3.3. Eje III: Cuauhtémoc verde

Impulsar el desarrollo sustentable en la alcaldía mediante la conservación y ampliación de áreas verdes, la optimización de recursos en espacios comunitarios, el fomento de una movilidad sostenible y la protección del bienestar animal, promoviendo un entorno ecológico equilibrado y resiliente.

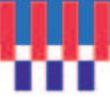
### 7.3.4. Eje IV: Gobierno cálido y confiable

Construir una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, mediante mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y digitalización de trámites, que fortalezcan la confianza en las instituciones y mejoren la calidad de los servicios públicos.

### 7.3.5. Eje V: Prosperidad para todas y todos

Fomentar el crecimiento económico de la alcaldía a través del impulso a personas emprendedoras, la regularización y fortalecimiento de unidades económicas, la vinculación empresarial y la mejora regulatoria, con el objetivo de generar empleo, desarrollo y bienestar para la población.





### 7.3.6. Eje VI: Derechos para todas las personas

Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en la Alcaldía Cuauhtémoc, asegurando la inclusión, la igualdad y el acceso a la justicia para todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios, pueblos originarios y comunidades indígenas, promoviendo una sociedad más justa e incluyente.







# Ejes de acción

## Ejes de acción

En las siguientes secciones, se exponen los ejes rectores y los objetivos estratégicos que guiarán la gestión de la alcaldía. Además, se presentan las estrategias específicas diseñadas para abordar las prioridades político-administrativas, sustentadas en diagnósticos detallados que identifican los problemas más urgentes, sus causas y efectos. Este enfoque permitirá a la alcaldía responder de manera efectiva a las demandas de la ciudadanía, con un firme compromiso de mejorar su calidad de vida y construir un futuro más equitativo para todas y todos.





**MUJERES**  
**al frente**

## 8.1. Eje I: Mujeres al frente

El eje “Mujeres al Frente” busca transformar la realidad de las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia. A pesar de la riqueza cultural y el dinamismo económico que caracterizan a nuestra alcaldía, las mujeres enfrentan desafíos significativos en términos de violencia de género, desigualdad económica y falta de acceso a oportunidades. En este contexto, se requiere un enfoque integral que no solo garantice la seguridad y el respeto de sus derechos, sino que también impulse su participación activa en todos los aspectos de la vida social, política y económica.

Este eje se centra en la promoción de la autonomía económica de las mujeres, el fortalecimiento de sus capacidades laborales y emprendedoras, y la erradicación de la violencia de género, con el firme compromiso de garantizarles una vida libre de violencia y la plena protección de sus derechos. “Mujeres al Frente” es un llamado a avanzar hacia una sociedad en la que las mujeres no solo ocupan un lugar central, sino que puedan desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación, en igualdad de condiciones que los hombres.

## 1. Vida libre de violencia

### 1.1. Puntos violeta.

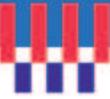
Implementar un mecanismo de coordinación entre la iniciativa privada, organizaciones sociales y el gobierno local para garantizar espacios seguros para mujeres en situación de agresión, así como establecer un punto de información y orientación sobre violencia de género y los recursos de apoyo disponibles. Al mismo tiempo, se promoverá la sensibilización y participación ciudadana en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, asegurando mecanismos efectivos de atención, denuncia y sanción. En situaciones de emergencia, se brindará atención inmediata con el apoyo de personal de seguridad, fomentando la cultura de la denuncia y ofreciendo asesoría y acompañamiento integral a las víctimas.

### 1.2. Reacción violeta.

Establecer un mecanismo de respuesta inmediata y coordinada para asistir a mujeres víctimas de violencia en el momento de la agresión, garantizando su seguridad y la de sus hijos. Este mecanismo proporcionará atención policial, médica y legal de emergencia, asegurando su canalización oportuna a las instancias correspondientes dentro de la alcaldía para un seguimiento integral. La implementación contará con la participación de diversas áreas de la alcaldía, la Policía Auxiliar y un equipo especializado de abogadas para brindar acompañamiento inmediato y eficaz.

### 1.3. Programa social denominado “tarjeta violeta”.

Brindar apoyo económico y acceso a servicios de salud a 1,000 mujeres que se dedican principalmente al cuidado de niñas, niños (menores de 17 años y 11 meses al momento del registro), personas con discapacidad o personas mayores que residen en el mismo domicilio, carezcan de autonomía y sean habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.



#### 1.4. Avánzale contra la violencia.

Brindar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sociales, económicos y humanos. Impulsar su empoderamiento y autonomía económica para que puedan desarrollar una vida libre de violencia. Proporcionar asesoría jurídica y dar seguimiento a los casos con el fin de combatir la impunidad y asegurar el acceso a la justicia. Además, ofrecer atención médica y psicológica especializada para su recuperación integral y plena reinserción en la sociedad.

#### 1.5. Protocolo contra el acoso sexual, hostigamiento, discriminación y violencia de género.

Eliminar toda forma de violencia de género contra las mujeres servidoras públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc, garantizando un entorno laboral seguro, equitativo y libre de discriminación.

#### 1.6. Programa de capacitación permanente en perspectiva de género y violencia contra las mujeres, para las y los funcionarios de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos de la Alcaldía Cuauhtémoc en la aplicación de la perspectiva de género en su labor cotidiana, promoviendo un servicio público equitativo e incluyente. Asimismo, fomentar la conciencia sobre las desigualdades de género y su impacto en la sociedad, destacando el papel del servicio público en la reducción de estas brechas. Además, garantizar una formación integral en materia de violencia de género y sus diversas manifestaciones, con el propósito de prevenirla y erradicarla tanto en el ámbito institucional como en la comunidad.

#### 1.7. Tres de tres contra la violencia.

Asegurar que ninguna persona deudora alimentaria, agresora sexual o con antecedentes de violencia familiar pueda acceder a un puesto de trabajo en la Alcaldía Cuauhtémoc, en cumplimiento de nuestro compromiso con la justicia y la protección de los derechos.

1.8. Capacitación en materia de alto a la violencia contra las mujeres en internet.

Prevenir, identificar y atender las diversas formas de violencia contra las mujeres en entornos digitales, especialmente a través de las redes sociales.

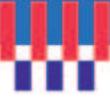
## 2. Sistema integral de cuidados

2.1. CENDIS para la igualdad.

Proporcionar una educación con perspectiva de género en los CENDIS mediante la implementación de programas educativos integrales que fomenten el respeto, la igualdad y la prevención de la violencia. Esto se logrará a través de la capacitación docente en derechos humanos y equidad de género, la creación de materiales educativos inclusivos y el desarrollo de talleres y charlas que promuevan la prevención de la violencia y la valoración del trabajo de cuidados.

2.2. Programa permanente de información sobre gestión menstrual y menopausia.

Fomentar la educación y concienciación sobre la menstruación y la menopausia como procesos naturales, promoviendo el acceso a información, productos y servicios de salud. Se impartirán pláticas sobre higiene menstrual, con la entrega gratuita de 10,000 copas menstruales. Además, se implementarán programas para la prevención de enfermedades asociadas a la menopausia, garantizando atención especializada y creando grupos de apoyo para mejorar el bienestar de las mujeres en esta etapa.



2.3. Fortalecimiento de centros sociales y al CADAM (Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor).

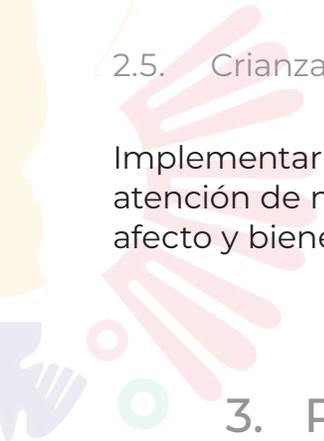
Facilitar el acceso a información y herramientas que fortalezcan las capacidades de la población para prevenir la violencia y la delincuencia, fomentando una cultura de paz y convivencia armónica en la comunidad.

2.4. Diagnóstico para el diseño de una política de cuidados en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Analizar y diagnosticar las prácticas de políticas públicas en materia de cuidados, en concordancia con la normatividad internacional, para diseñar un sistema de cuidados eficiente y funcional en la Alcaldía Cuauhtémoc. Esto incluye la identificación de los principales obstáculos que limitan el ejercicio del derecho al cuidado, la determinación de los grupos sociales con mayor necesidad de estos servicios y la formulación de una política pública integral que responda a las necesidades específicas de la población de la alcaldía.

2.5. Crianza positiva.

Implementar estrategias de apoyo que fomenten la crianza amorosa en el cuidado y atención de niñas y niños, promoviendo su desarrollo integral en un entorno de respeto, afecto y bienestar.



### 3. Participación efectiva igualdad, inclusión y empoderamiento

3.1. Alianzas con colectivas y sociedad civil organizada.

Dar seguimiento efectivo a las recomendaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales, fortaleciendo la colaboración con organizaciones de la sociedad civil para impulsar políticas públicas alineadas con estándares y mejores prácticas.

### 3.2. Espacios culturales seguros.

Promover la formación en perspectiva de género y prevención de la violencia para el personal de recintos culturales, artistas, gestores y promotores, a través de capacitación obligatoria, talleres y campañas de sensibilización en espacios culturales y redes sociales. Asimismo, fortalecer la equidad de género mediante la incorporación de cláusulas de prevención de violencia en contratos del sector cultural y fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de niñas y adolescentes en la Alcaldía Cuauhtémoc.

### 3.3. Igualdad sustantiva.

Dar continuidad a las políticas y acciones públicas orientadas al empoderamiento y la igualdad sustantiva, con especial énfasis en la gestión de centros y la implementación de programas, particularmente aquellos enfocados en los derechos a la salud sexual y reproductiva.

### 3.4. Escuela de Empoderamiento, Capacitación y Formación permanente sobre perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y empoderamiento.

Establecer un espacio de formación profesional en la Alcaldía Cuauhtémoc, orientado a la capacitación en materia de género, derechos humanos de las mujeres y empoderamiento de niñas y mujeres. Este espacio combinará metodologías expositivas y participativas, asegurando la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el desempeño de funciones específicas. El proceso de aprendizaje será facilitado por especialistas con amplia experiencia en la materia y contará con el apoyo de materiales y herramientas pedagógicas virtuales para fomentar una dinámica activa e inclusiva.

### 3.5. Programa “La historia de todas”.

Promover la sensibilización y concientización sobre los derechos de mujeres y niñas mediante la realización de 100 puestas en escena en espacios públicos, utilizando el teatro y el talento artístico como herramientas de transformación social.



3.6. Diagnóstico integral sobre la situación que viven las niñas y las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Obtener un análisis desagregado de la situación de las niñas y mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc, considerando variables como rango de edad, condiciones socioeconómicas, nivel educativo, autoadscripción a pueblos indígenas o afromexicanos, situación laboral, entre otras. Diseñar políticas públicas integrales que atiendan de manera focalizada los problemas específicos que enfrentan las niñas y mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad. Optimizar los recursos financieros disponibles para maximizar el impacto en la reducción de las brechas de desigualdad.

3.7. Programa de fortalecimiento de centros comunitarios.

Proporcionar un espacio de formación continua para mujeres y niñas, a través de talleres que fomenten el desarrollo de habilidades y el empoderamiento económico. Estos talleres, que incluyen oficios como estilismo, manicura, manualidades, mecánica, vitrales y reparación de electrodomésticos, buscan mejorar la autonomía financiera de las participantes y reducir su dependencia económica. Además, se pretende convertir estos centros en lugares de integración y apoyo mutuo, promoviendo el fortalecimiento de la comunidad y el vínculo con el entorno social.

3.8. Capacitación de la base trabajadora sobre derechos humanos y perspectiva de género.

Desarrollar competencias en género y derechos humanos para optimizar el ejercicio de las funciones del servicio público, asegurando el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

## 4. Brilla Cuauhtémoc para las mujeres y las niñas

### 4.1. Luminarias en las calles.

Crear espacios bien iluminados que fomenten la seguridad de las personas transeúntes, previniendo conductas violentas y promoviendo un entorno de confianza y tranquilidad.

### 4.2. Espacios y calles iluminados.

Fortalecer la percepción de seguridad en las mujeres que transitan por la Alcaldía Cuauhtémoc durante la noche, mediante acciones específicas que garanticen su protección y confianza en los espacios públicos.

### 4.3. Reverdece Cuauhtémoc.

Implementar un programa integral de mantenimiento y rehabilitación del arbolado y las áreas verdes, con el fin de mejorar la imagen urbana y promover un entorno más sostenible y saludable para la comunidad.



## 8.2. Eje II: Cuauhtémoc construye paz

La Alcaldía Cuauhtémoc se enfrenta a desafíos complejos en materia de seguridad y convivencia, los cuales impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes. En respuesta a esta problemática, el eje II “Cuauhtémoc Construye Paz” busca la creación de un entorno seguro, justo y armonioso, en el que la ciudadanía pueda vivir, desarrollarse y convivir con confianza.

El eje se enfoca en reducir los índices de criminalidad y fomentar la paz social mediante una serie de políticas integrales que atiendan las causas estructurales de la inseguridad, como la desigualdad social, la falta de oportunidades y la impunidad. Además, promueve una cultura de paz, respeto y equidad, en especial para las mujeres y niñas, quienes son las principales víctimas de violencia en la demarcación.

A través de la colaboración interinstitucional, la mejora en los servicios públicos, la atención a los sectores más vulnerables y la implementación de programas de prevención, Cuauhtémoc Construye Paz busca transformar la alcaldía en un referente de seguridad, justicia y bienestar para todas y todos sus habitantes. La construcción de paz no es un objetivo aislado, sino un proceso continuo que involucra la participación activa de la ciudadanía, el fortalecimiento de las instituciones locales y el compromiso de las autoridades para garantizar que la paz sea una realidad tangible y duradera en nuestra comunidad.

# 1. Atención efectiva y con perspectiva de género a víctimas

## 1.1. Reacción Violeta.

Proporcionar atención policial efectiva y con enfoque de género a las víctimas de violencia por razón de género, garantizando una intervención adecuada y sensible por parte del personal primer respondiente (Policía Auxiliar).

# 2. Blindar Cuauhtémoc

## 2.1. Retiro de vehículos en estado de abandono (Chatarrización).

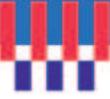
Implementar un programa integral de retiro y chatarrización de vehículos en estado de abandono en la alcaldía, con el fin de mejorar la seguridad pública, optimizar el uso del espacio urbano y reducir los riesgos ambientales asociados a los vehículos inoperativos.

## 2.2. Patrullaje y vigilancia estratégicas.

Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas mediante una vigilancia estratégica y focalizada en los puntos críticos donde se concentran estas problemáticas.

## 2.3. 3. Estrategia anti-extorsión.

Proporcionar atención inmediata y eficaz a las víctimas de extorsión, garantizando su seguridad y facilitando el acceso a los recursos necesarios para su protección y resolución.



#### 2.4. Tecnología para la seguridad ciudadana.

Incrementar la presencia y efectividad de la vigilancia en las vías y espacios públicos de la Alcaldía Cuauhtémoc, con el fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía y reducir los índices delictivos.

#### 2.5. Coordinación para la seguridad.

Incrementar los mecanismos y contextos de colaboración entre la alcaldía y las autoridades de seguridad y justicia de la Ciudad de México y el Gobierno de la República.

#### 2.6. Atención oportuna, de calidad y gratuita en Protección Civil.

Proporcionar atención prehospitalaria y de emergencias urbanas en el ámbito de la Protección Civil, garantizando una respuesta eficiente y oportuna para la salvaguarda de la vida y la integridad de la población.

#### 2.7. Brigadas comunitarias de protección civil.

Fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta ante emergencias en la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante la capacitación integral de la ciudadanía en protección civil, la formación especializada en primeros auxilios y protocolos de evacuación para el personal de los CENDI, así como la implementación de simulacros periódicos que garanticen la seguridad y el bienestar de la comunidad.

### 3. Convivencia pacífica y promoción de paz

#### 3.1. Pláticas formativas en centros escolares e instalaciones de la alcaldía.

Promover la difusión de información y recursos que capaciten a la población en la prevención de la violencia y la delincuencia, al mismo tiempo que se fomente una cultura de convivencia pacífica y armónica en la comunidad.

### 3.2. Vigilancia del cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica.

Modificar conductas antisociales que violan normativas administrativas, impactan negativamente el medioambiente, restringen el uso adecuado de las vías públicas y generan molestias a la comunidad debido a ruidos excesivos.

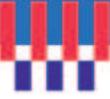
### 3.3. Mercados públicos seguros.

Cursos de capacitación en materia de Protección Civil, revisión de instalaciones de gas y para el uso adecuado de alimentos preparados en la vía pública. Así como, para el uso y manejo de residuos sólidos en la Ciudad de México.

## 4. Espacios públicos con cultura

### 4.1. Arte comunitario.

Promover la cohesión social y la revitalización de la Alcaldía Cuauhtémoc a través de la creación de espacios de encuentro para actividades culturales, el fomento de la expresión artística en el espacio público y la implementación de actividades culturales itinerantes en zonas vulnerables, con el fin de fortalecer la apropiación comunitaria, garantizar el acceso al arte, fomentar la integración social y desarrollar rutas seguras que contribuyan al bienestar colectivo.



## 5. Brilla Cuauhtémoc

### 5.1. Espacios abiertos seguros.

Promover entornos nocturnos seguros y accesibles mediante la instalación estratégica de luminarias adicionales en vías públicas, parques y jardines, con el fin de reducir la oscuridad y garantizar una iluminación adecuada que prevenga conductas ilícitas y fomente el desarrollo seguro de actividades durante la noche.

### 5.2. Luminarias de ménsula en donde no exista poste.

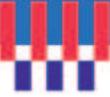
Reducir los costos de las obras necesarias para la instalación de nuevas luminarias en áreas sin postes adecuados, priorizando la iluminación peatonal y maximizando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.



### 8.3. Eje III: Cuauhtémoc verde

El cuidado del medio ambiente es una prioridad fundamental para el desarrollo y bienestar de todas y todos sus habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc. En un contexto global donde los desafíos ambientales se intensifican, nuestra responsabilidad local es ser agentes de cambio, promoviendo un futuro más limpio, saludable y sostenible para todas y todos.

El eje III Cuauhtémoc Verde busca transformar nuestra alcaldía en un referente de sostenibilidad en la Ciudad de México. A través de políticas públicas innovadoras y acciones concretas, se busca reducir la huella ecológica, promover el uso de energías renovables, mejorar la gestión del agua, fomentar la movilidad sostenible y proteger nuestros ecosistemas urbanos. Este compromiso se materializa en un enfoque integral que involucra a todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno local hasta la participación activa de la ciudadanía. Solo con un esfuerzo conjunto podremos construir una Alcaldía Cuauhtémoc más limpia, segura y sostenible para todas y todos.



## 1. Eficiencia energética

### 1.1. Sustitución de tecnología.

Modernizar la iluminación pública con tecnología LED de alta eficiencia y sistemas inteligentes de gestión, para garantizar su confiabilidad y uniformidad en todos los espacios.

### 1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Realizar la verificación y supervisión del cableado de la red de alumbrado público para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir posibles fallas.

## 2. Reverdece Cuauhtémoc

### 2.1. Actualización del inventario de áreas verdes.

Identificar las superficies de cubierta vegetal de relevancia en cuanto a la provisión de servicios ecosistémicos esenciales.

### 2.2. Reverdecimiento.

Promover proyectos para incrementar progresivamente las áreas verdes de la alcaldía, mediante plantaciones de especies nativas y polinizadoras fomentando la biodiversidad, la apropiación del espacio público y una mejor percepción de seguridad.

### 2.3. Calendarización de tratamientos de arbolado urbano.

Ejecutar tratamientos de arbolado, incluyendo podas y derribos, para reducir la acumulación de demanda rezagada y garantizar la salud y seguridad del entorno urbano.



### 3. Agua potable y desazolve

#### 3.1. Abastecimiento de agua potable.

Brindar apoyo en el abastecimiento de agua potable mediante el envío de pipas a las vecinas y vecinos que enfrenten problemas con el suministro del vital líquido.

#### 3.2. Atención a fugas.

Atender de manera oportuna y eficaz las necesidades de gestión del agua para prevenir su desperdicio y garantizar su uso responsable.

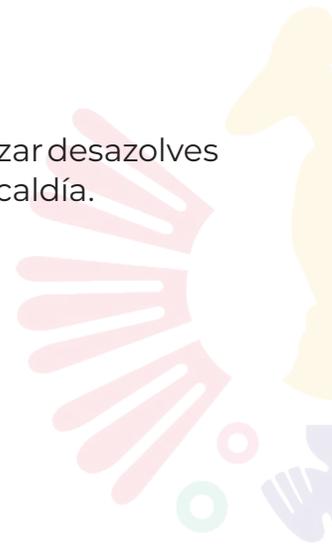
#### 3.3. Mantenimiento a drenaje y atención de desazolves.

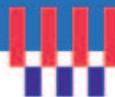
Mantener el adecuado funcionamiento de la red secundaria de drenaje y realizar desazolves oportunos, con el fin de prevenir inundaciones y encharcamientos en la alcaldía.

### 4. Eco-centros de barrio

#### 4.1. Ciudad circular.

Gestionar de forma eficiente y sostenible los residuos sólidos urbanos, promoviendo su prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Fomentar la separación de residuos y la implementación de tecnologías innovadoras como el compostaje y la biodigestión, en colaboración con la sociedad civil, para optimizar el tratamiento y aprovechamiento de los mismos.





#### 4.2. Prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Reducir considerablemente la generación de desechos mediante campañas de sensibilización, prevención, reducción, reciclado y reutilización aumentando el volumen de materiales reciclables recuperados en la alcaldía.

## 5. Infraestructura verde y biodiversidad

#### 5.1. Huertos urbanos sustentables.

Establecer, expandir y consolidar huertos urbanos en la alcaldía como centros educativos ambientales, de producción local de alimentos y de plantas que favorezcan la conservación de los ecosistemas, fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático, fenómenos meteorológicos extremos, sequías y otros desastres.

#### 5.2. Adopción de áreas verdes.

Incrementar y fortalecer el programa de adopción de áreas verdes, promoviendo la participación ciudadana y fomentando la corresponsabilidad en la creación, mantenimiento y conservación de jardineras y camellones, para mejorar el entorno urbano y la calidad de vida en la comunidad.

#### 5.3. Educación ambiental.

Implementar programas educativos y de sensibilización en los centros de desarrollo infantil de la demarcación, que fomenten el cuidado del medio ambiente y la cultura ecológica. Estos programas incluirán materiales y actividades que promuevan la importancia de las áreas verdes, en colaboración con organizaciones y fundaciones de la sociedad civil.

#### 5.4. Corredores bioculturales.

Diseñar e implementar corredores bioculturales que integren espacios verdes y patrimonio cultural, promoviendo la conectividad ecológica, la resiliencia urbana y la participación comunitaria en la conservación del entorno.

## 6. Calles completas

#### 6.1. Banquetas accesibles.

Diseñar y conformar aceras con franjas peatonales accesibles que garanticen un tránsito cómodo y seguro para personas con discapacidad o movilidad limitada.

#### 6.2. Infraestructura ciclista.

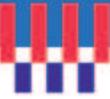
Establecer carriles exclusivos o prioritarios para ciclistas, garantizando la movilidad segura de personas usuarias de vehículos no motorizados. Se diseñará una red interconectada con la infraestructura ciclista existente, mediante la reconfiguración del arroyo vehicular y, en su caso, la ejecución de trabajos de bacheo o repavimentación.

#### 6.3. Intersecciones seguras.

Reconfigurar los cruces del tramo para mejorar la accesibilidad, visibilidad y seguridad en las intersecciones, reduciendo la velocidad y garantizando un orden adecuado para todas las personas usuarias, con énfasis en la protección de quienes son más vulnerables.

#### 6.4. Pacificación del tránsito.

Desarrollar áreas delimitadas alrededor de parques, plazas, mercados y otros equipamientos urbanos, implementando técnicas de pacificación del tráfico. Esto mejorará la caminabilidad y la movilidad ciclista, promoviendo la habitabilidad y la seguridad del espacio público.



## 6.5. Movilidad escolar.

Intervenir los entornos escolares con el fin de optimizar la movilidad y la seguridad vial de las infancias, sus personas cuidadoras y la comunidad escolar, mejorando los espacios públicos circundantes a las escuelas.

# 7. Movilidad sostenible para todas y todos

## 7.1. Consejo de movilidad y seguridad vial.

Establecer un Consejo Asesor en materia de Movilidad y Seguridad Vial, conforme al artículo 15, fracción VII de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, como un órgano honorífico de asesoría y consulta. Este consejo tendrá como objetivo principal proponer, opinar y emitir recomendaciones sobre políticas públicas relacionadas con la movilidad y la seguridad vial, así como servir como instancia para captar, dar seguimiento y atender las peticiones y demandas de la ciudadanía.

## 7.2. Educación y sensibilización para la movilidad sostenible.

Impartir talleres dirigidos a la ciudadanía y a las infancias, con el fin de promover el conocimiento sobre su derecho a la movilidad, sensibilizar sobre los beneficios de la movilidad activa, y fomentar la seguridad vial y el respeto a las reglas de tránsito para todas las personas usuarias de la vía.

## 7.3. Biciescuelas.

Implementar una escuela móvil con el objetivo de formar a la ciudadanía en el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte, promoviendo el desarrollo de habilidades y conocimientos que favorezcan la seguridad vial y el uso responsable de la bicicleta en la ciudad.

#### 7.4. Alcaldía Biciamigable.

Promover la movilidad sostenible y el uso de la bicicleta en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante el establecimiento de una red de negocios locales con biciestacionamientos en la vía pública, que ofrezcan beneficios a ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados, así como la instalación de biciestacionamientos en edificios y espacios públicos, favoreciendo así una infraestructura inclusiva y accesible para la comunidad.

## 8. Bienestar Animal

### 8.1. Centro de Atención Canina y Felina enfocado al bienestar y a la salud.

Consolidar un centro especializado para la atención de perros y gatos en situación de calle, que, a través de la implementación de protocolos médicos adecuados, ofrezca servicios integrales de atención veterinaria, vacunación, desparasitación, esterilización y estabilización de los animales en condición de vulnerabilidad.

### 8.2. Red de adopción y tenencia responsable.

Desarrollar campañas continuas de adopción responsable que incluyan un seguimiento adecuado y requisitos claros, con el fin de garantizar el bienestar y la calidad de vida de los animales adoptados.

### 8.3. Educación y sensibilización en bienestar animal.

Diseñar e implementar campañas de concientización dirigidas a promover la tenencia responsable de mascotas, sensibilizar sobre el impacto negativo del abandono y fomentar la denuncia activa contra el maltrato animal.



**GOBIERNO**  
**CÁLIDO Y CONFIABLE**

## 8.4. Eje IV: Gobierno cálido y confiable

Un gobierno cercano, accesible y transparente es esencial para generar confianza y promover el bienestar de la comunidad. En la Alcaldía Cuauhtémoc, entendemos que un gobierno eficiente debe ir más allá de la administración de servicios: debe ser un aliado cercano a las personas habitantes, capaz de responder a sus necesidades con calidez y honestidad.

Con el eje IV “Gobierno Cálido y Confiable”, nos comprometemos a fortalecer la relación entre la alcaldía y la ciudadanía, generando un ambiente de confianza, cercanía y participación activa. Buscamos que cada persona se sienta atendida con respeto y eficacia, promoviendo una gestión pública que valore la comunicación constante, la rendición de cuentas y la transparencia en cada acción.

La confianza en el gobierno se construye a través de la participación ciudadana y la resolución efectiva de los problemas cotidianos. En la Alcaldía Cuauhtémoc, trabajamos para ser un gobierno que no solo cumpla con sus responsabilidades, sino que también esté disponible para escuchar y actuar en beneficio de todas y todos. Nuestro compromiso es garantizar que toda la población acceda a servicios de calidad y se sientan respaldados en cada paso del proceso gubernamental.

# 1. Gobierno Confiable

## 1.1. Fortalecimiento de la transparencia.

Capacitar a todas y todos los servidores públicos de la alcaldía en cuanto a la normatividad y leyes aplicables en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental para garantizar la transparencia en el manejo de fondos y recursos.

## 1.2. Honestidad, ética y responsabilidades administrativas.

Promover una cultura de honestidad, ética y responsabilidades administrativas a las personas servidoras públicas de las áreas de atención ciudadana a través de capacitaciones continuas.

## 1.3. Protección y anonimato para denunciantes de actos de corrupción.

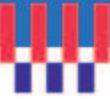
Implementar mecanismos eficaces para garantizar la protección y el anonimato de denunciantes de actos de corrupción, asegurando un entorno seguro que fomente la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y la transparencia en la gestión pública.

## 1.4. Evaluación de las y los servidores públicos

Realizar evaluaciones periódicas a las y los servidores públicos para garantizar un desempeño eficiente, transparente y comprometido con la ciudadanía.

## 1.5. Visitas de verificación.

Realización de visitas de verificación para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de establecimientos mercantiles, construcciones, protección a personas no fumadoras, centros de abasto y desarrollo urbano, para fortalecer la legalidad, mejorar la seguridad y el orden en los distintos ámbitos de la vida urbana, así como elevar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.



## 1.6. Censo y tecnología en el comercio

Se censará a todas las personas comerciantes de la vía pública en la Alcaldía Cuauhtémoc, generando una base de datos fidedigna, que cuente con los datos de empadronamiento de las y los titulares del permiso para ejercer el comercio en la vía pública, debidamente registrados en SISCOVIP

# 2. Gobierno Cálido y Cercano

## 2.1. Atención Total.

Atender de manera responsable y eficiente las solicitudes de trámites y servicios, garantizando un seguimiento constante a las necesidades de la ciudadanía para asegurar que sus problemas sean resueltos oportunamente y no queden sin atención.

## 2.2. Cinco Días o Menos.

Mejorar el tiempo promedio del envío a las áreas técnicas de las solicitudes ciudadanas recibidas (folios SUAC), dentro del plazo máximo normativo de cinco días hábiles.

## 2.3. Calidad en servicio.

Certificar a todo el personal que brinda atención ciudadana para garantizar un servicio de calidad, accesible y eficiente, a través de modalidades presenciales y digitales.

## 2.4. Punto de Calidad.

Garantizar que las personas servidoras públicas de las áreas de atención ciudadana cuenten con la capacitación mínima requerida para brindar un servicio eficiente y de calidad.



2.5. Meta 100.

Incrementar el promedio anual de la evaluación sobre la supervisión de las áreas de atención ciudadana, realizada por la agencia digital de innovación pública de la ciudad de México.





**PROSPERIDAD**  
para todas y todos

## 8.5. Eje V: Prosperidad para todas y todos

La Alcaldía Cuauhtémoc es una de las zonas más dinámicas y diversas de la Ciudad de México. Para que este crecimiento se traduzca en beneficios para todas las personas, es crucial que las oportunidades de desarrollo lleguen a cada persona habitante, sin importar su situación económica o social. El eje V “Prosperidad para Todas y Todos” busca garantizar un desarrollo económico inclusivo, en el que la equidad, la justicia social y el bienestar de la ciudadanía sean los principios rectores.

A través de políticas públicas orientadas a la generación de empleo formal, la promoción del emprendimiento y la capacitación continua, buscamos integrar a todos los sectores de la población en la economía formal, mejorando su acceso a derechos laborales, seguridad social y servicios básicos. Combatiremos la informalidad laboral y trabajaremos para ofrecer las herramientas necesarias para el crecimiento personal y profesional de quienes aún enfrentan obstáculos para su plena inclusión en la economía.

Este eje también promueve la mejora de la infraestructura y el fortalecimiento de los servicios públicos, creando un entorno favorable para todas y todos, sin que ningún sector se quede atrás. Buscamos que la prosperidad de Cuauhtémoc no sea un privilegio de unas cuantas personas, sino un derecho para toda su población, contribuyendo a un desarrollo justo, equilibrado y sostenible.

## 1. Cuauhtémoc Emprende y Capacita

### 1.1. Programa de capacitación para MiPyMES.

Brindar capacitaciones diseñadas para proporcionar herramientas clave que fortalezcan a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), a través de la firma de convenios y acuerdos estratégicos con las Cámaras de Comercio y el sector empresarial.

### 1.2. Programa de incubadoras para personas emprendedoras.

Fomentar la creación de nuevas Unidades Económicas mediante la implementación de cursos, programas de capacitación y estrategias de vinculación, facilitando el acceso a créditos para impulsar su desarrollo y sostenibilidad.

### 1.3. Economía solidaria (Cooperativas).

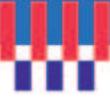
Promover la creación de sociedades cooperativas en la demarcación mediante programas de capacitación, asesoría jurídica y apoyo en su constitución, así como fomentar su vinculación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para facilitar el acceso a beneficios económicos.

### 1.4. Ferias y festivales.

Fomentar la descentralización de los negocios locales mediante la organización de ferias y festivales de ventas en diversos puntos de la demarcación, promoviendo la economía local y acercando productos y servicios a toda la comunidad.

### 1.5. HUB empresarial.

Fortalecer las unidades económicas de la demarcación mediante la orientación, asesoría, capacitación y desarrollo, así como fomentar mesas de trabajo para la regularización de las unidades de bajo impacto, en colaboración con la Dirección General de Gobierno.



### 1.6. Capacitación para el empleo.

En colaboración con universidades, fundaciones y empresas, la alcaldía implementará acciones para fortalecer las competencias laborales de las y los vecinos, mejorando su competitividad y sus oportunidades de acceder a empleos bien remunerados, mediante talleres, cursos y programas de capacitación.

### 1.7. Ferias de empleo.

Implementar ferias de empleo en diversos puntos de la demarcación para promover la inclusión laboral, facilitar el acceso a oportunidades de empleo y fortalecer el desarrollo económico de la comunidad.

### 1.8. Programa social “Chambéale con amor”.

Fortalecer la economía de los hombres y mujeres de entre 18 y 57 años con residencia en la Alcaldía Cuauhtémoc, cuyos ingresos se encuentren por debajo de la línea de pobreza urbana, según lo establecido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA).

## 2. Cuauhtémoc Centro de Innovación y Sostenibilidad

### 2.1. Vinculación laboral (Bolsa de trabajo).

Facilitar el acceso al empleo en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante el desarrollo de una plataforma digital que facilite la conexión entre buscadores de empleo y empresas, permitiendo la publicación de vacantes y la consulta de perfiles registrados en la Bolsa de Trabajo local.

## 2.2. Catálogo digital de productos y servicios de la alcaldía.

Crear un micrositio que promueva los productos y servicios de las Unidades Económicas locales de la demarcación, facilitando el acceso de la población al consumo local y fortaleciendo la economía regional.

## 2.3. Vinculación con empresas sostenibles para el cuidado del medio ambiente.

Impulsar la innovación y la colaboración entre empresas y la comunidad en la Alcaldía Cuauhtémoc, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y prácticas empresariales sostenibles para mejorar la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente. Fomentar la participación empresarial en la recuperación y mejora del espacio público mediante la adopción de áreas verdes, espacios deportivos y centros recreativos, educativos y culturales.

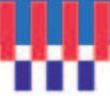
# 3. Turismo Cuauhtémoc

## 3.1. Firma de convenios de colaboración con cámaras de comercio para el impulso turístico, acceso a la mujer a una vida libre de violencia y desarrollo económico.

Establecer un convenio que permita la capacitación integral de mujeres rescatadas de situaciones de violencia, facilitando su reincorporación al mercado laboral, y promover la inclusión de hoteles como Puntos Violeta para ofrecer espacios seguros y de apoyo a las víctimas de violencia.

## 3.2. Reactivación de la economía de la Zona Rosa.

Desarrollar un plan estratégico de reactivación para la población LGBTTTI, en colaboración con los diferentes colectivos involucrados, con el fin de promover su inclusión plena. Este plan se centrará en la mejora urbana y la seguridad, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Gobierno de la Ciudad de México.



### 3.3. Consejo de Turismo.

Instalar el Consejo de Turismo para el periodo 2024-2027, conforme a lo establecido en la Ley de Turismo de la Ciudad de México y dentro del marco de las competencias asignadas a las alcaldías.

### 3.4. Turismo de Barrio.

Integrar nuevas rutas y recorridos turísticos, como el Tour de Lugares Embrujados, el Tour Gastronómico de Cocina Prehispánica, el Tour de Iglesias y Templos, y recorridos inclusivos para la población LGBTTTI y personas con discapacidad, promoviendo la inclusión social y el desarrollo de productos locales que fortalezcan la identidad comunitaria.

### 3.5. Potenciar unidades económicas para su adaptación al mundial 2026.

Fomentar la colaboración estratégica con la iniciativa privada para fortalecer las Unidades Económicas, aprovechando las oportunidades derivadas del Mundial 2026.

### 3.6. Intercambios culturales y artísticos con otros municipios del país para fomento al turismo.

Fomentar la colaboración entre municipios de todo el país para mejorar el acceso a infraestructura turística y cultural, generando beneficios directos para la población de la alcaldía.

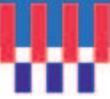


**DERECHOS**  
**para todas**  
**LAS PERSONAS**

## 8.6. Eje VI: Derechos para todas las personas

El respeto y garantía de los derechos humanos es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En la Alcaldía Cuauhtémoc, con su diversidad poblacional y la concentración de diferentes grupos de atención prioritaria, es esencial promover un enfoque inclusivo que asegure que todas las personas, sin alguna distinción, puedan ejercer plenamente sus derechos.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc se compromete a erradicar cualquier forma de discriminación y exclusión, implementando políticas públicas que no solo protejan los derechos de las personas, sino que también promuevan su participación activa en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos. La alcaldía trabajará en la sensibilización y educación sobre derechos humanos, buscando que cada habitante conozca sus derechos y pueda hacerlos valer, y se comprometerá a establecer mecanismos eficaces para la atención de las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad. Con este enfoque, buscamos una ciudad más equitativa, accesible y respetuosa de la diversidad, donde todas y todos podamos vivir dignamente y con igualdad.



# 1. Promoción efectiva de los Derechos Humanos

## 1.1. Conoce tus derechos.

Promover de manera activa y constante los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes tanto hombres como mujeres en sus escuelas, fomentando un entorno educativo inclusivo, respetuoso y libre de violencia.

## 1.2. Espacios de concientización.

Promover una cultura de respeto, trabajo en equipo y convivencia armoniosa en la comunidad, mediante campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, la importancia del deporte y la salud, así como actividades que fomenten la integración en espacios públicos y en viviendas y unidades habitacionales, a través de talleres y eventos que refuercen estos valores.

## 1.3. Capacítate en protocolo de atención a población LGBTTTI, por los Derechos Humanos.

Capacitar a las personas servidoras públicas de la alcaldía mediante cursos, talleres y actividades, con el fin de garantizar una atención de calidad, respetuosa y sin discriminación, a todas las personas. Esto se logrará a través de la sensibilización y formación en Derechos Humanos, con énfasis en el respeto y la atención adecuada a la población LGBTTTI.

## 1.4. Cuauhtémoc incluyente.

Proveer herramientas de comunicación accesibles que promuevan la inclusión plena de personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual y psicosocial, garantizando su participación activa y equitativa en la sociedad.

### 1.5. Promoción a la salud preventiva.

Fomentar la salud pública en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la promoción de la prevención y atención integral de la salud, garantizando el acceso a servicios médicos de primer nivel, que incluyan atención médica general, vacunación, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como la organización de jornadas para la prevención y detección de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS).

### 1.6. Alianza con colectivos y sociedad civil.

Establecer una alianza estratégica entre la alcaldía y la sociedad civil para impulsar y promover sus causas, además de proporcionar los espacios necesarios para la realización de actividades que beneficien a la población.

## 2. Derechos Humanos en tus Manos

### 2.1. Talleres de capacitación y reinserción laboral.

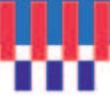
Brindar talleres de formación en habilidades técnicas y oficios, y facilitar el acceso a oportunidades laborales a través de bolsas de trabajo, para fomentar la prosperidad.

### 2.2. Juventudes con poder.

Brindar capacitación integral en habilidades laborales y tecnológicas, orientada a mejorar la empleabilidad y el desarrollo profesional de las personas, favoreciendo la inclusión digital y la adaptación a las demandas del mercado laboral actual.

### 2.3. Incluir para crecer.

Brindar capacitación especializada y fortalecer las habilidades laborales de las personas con discapacidad, con el fin de facilitar su integración al mercado laboral y promover su inclusión en espacios de trabajo accesibles, diversos y equitativos.



#### 2.4. Tecnología para la inclusión.

Implementar un programa de alfabetización digital para personas mayores, facilitando el acceso a dispositivos, el uso de internet, banca en línea y comunicación digital, para mejorar su inclusión y autonomía.

#### 2.5. Cultura para todas y todos.

Fomentar la oferta cultural y educativa mediante talleres artísticos, la transformación de bibliotecas en centros culturales, eventos comunitarios, y la capacitación de gestores culturales. Además, implementar un programa piloto de enseñanza de inglés en CENDIS con un enfoque lúdico, interactivo y la participación de familias y personas expertas.

#### 2.6. Deporte inclusivo en tus manos.

Modernizar las instalaciones de los Centros Deportivos para garantizar la accesibilidad universal, mediante la instalación de pisos podotáctiles, tecnologías de apoyo y señalización en braille, lo que permitirá ofrecer clases inclusivas para personas con discapacidad.

#### 2.7. Actívate en tu comunidad.

Fomentar la integración social en nuestra comunidad a través de la promoción de actividades físicas, la organización de circuitos de carreras atléticas y la implementación de competencias en diversos deportes.

#### 2.8. Juventudes con causa.

Desarrollar programas que promuevan espacios comunitarios, culturales y recreativos, diseñados para fomentar la interacción entre jóvenes y personas mayores, promoviendo el aprendizaje mutuo y brindando apoyo psicológico para combatir la soledad y el aislamiento.

### 2.9. Jornadas de identidad.

Implementar jornadas para la obtención de documentos legales e identificatorios, dirigidas a poblaciones prioritarias como la población LGBTTTI y personas en situación de calle.

### 2.10. Centros comunitarios y CADAM.

Crear espacios accesibles donde la población pueda participar en diversas actividades y servicios gratuitos, promoviendo la sana convivencia y el esparcimiento.

## 3. Defensa, Acompañamiento y Asesoría por tus Derechos Humanos

### 3.1. Asesoría para todas y todos.

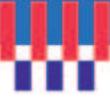
Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios de asesoría jurídica gratuita en la alcaldía.

### 3.2. Mediación para resolución.

Promover la mediación y la resolución alternativa de conflictos como métodos efectivos para evitar la judicialización innecesaria de disputas.

### 3.3. Apoyo para quien menos tiene.

Impulsar y promover programas y acciones sociales que aborden las necesidades prioritarias de la comunidad, fomentando la inclusión, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida en la Alcaldía Cuauhtémoc, con un enfoque especial en las comunidades indígenas residentes, asegurando un porcentaje de ingresos destinado a su bienestar.



#### 3.4. Participación ciudadana.

Impulsar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, especialmente en aquellas acciones que contribuyan a la mejora de su entorno, mediante proyectos autogestionados o presupuestos participativos.

#### 3.5. Vinculación contra la discriminación.

Establecer mecanismos de colaboración con las instituciones defensoras de los Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación, creando alianzas para promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas.

## 4. Herencia de Cuauhtémoc

#### 4.1. Conoce Cuauhtémoc.

Promover y valorar la riqueza histórica de los pueblos y barrios originarios de la demarcación, mediante recorridos guiados que narren su historia y tradición.

#### 4.2. Mi lengua materna existe.

Promover la preservación de las lenguas indígenas de las comunidades residentes en la demarcación, a través de la creación de espacios (como talleres) que permitan fortalecer el uso de la lengua materna entre las poblaciones indígenas, así como enseñar y difundir estas lenguas a la población en general.

#### 4.3. Salud ancestral.

Proporcionar brigadas de servicios de salud en los predios habitados por población indígena, complementadas con el uso de medicina tradicional herbolaria.



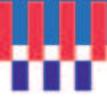
#### 4.4. Fortalecimiento e Inclusión económica.

Fortalecer la economía de las comunidades locales a través del impulso al comercio de artesanías, promoviendo al mismo tiempo el reconocimiento y preservación de su valor cultural.

#### 4.5. Información para todas y todos.

Generar información que en medida de lo posible sea traducida a las lenguas indígenas más habladas dentro de la demarcación, especialmente aquella que está enfocada a la prevención de violencias hacia las mujeres y para el acceso a la justicia.





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC



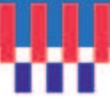
The background features a dark, blue-tinted photograph of a classical building facade with columns and a pediment. A large, crumpled white paper texture is overlaid on the left side. A red circle is positioned on the left, partially overlapping a yellow banner that runs horizontally across the middle. The text is centered on the yellow banner.

**Contribución de los instrumentos de  
ejecución del PGA al cumplimiento  
de derechos humanos**

## 9. Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de derechos humanos

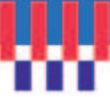
### Eje I: Mujeres al Frente

	Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1.1	Puntos violeta	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho a la seguridad	Derecho a la información
1.2	Reacción violeta	Derecho a la seguridad	Derecho a la justicia	Derecho a la protección
1.3	Programa social Tarjeta Violeta	Derecho a la seguridad social	Derecho a la salud	Derecho a la igualdad
1.4	Avánzale contra la violencia	Derecho a la justicia	Derecho a la salud	Derecho a la igualdad



1.5	Protocolo contra el acoso sexual, hostigamiento, discriminación y violencia de género	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho a la igualdad	Derecho al trabajo digno
1.6	Programa de capacitación permanente en perspectiva de género y violencia contra las mujeres, para las y los funcionarios de la Alcaldía Cuauhtémoc	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad	Derecho a una vida libre de violencia
1.7	Tres de tres contra la violencia	Derecho a la igualdad	Derecho a la justicia	Derecho a una vida libre de violencia
1.8	Capacitación en materia de alto a la violencia contra las mujeres en internet	Derecho a la privacidad	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho a la información
2.1	Cendis para la igualdad	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad	Derecho a la no discriminación
2.2	Programa permanente de información sobre gestión menstrual y menopausia	Derecho a la salud	Derecho a la educación	Derecho a la información
2.3	Fortalecimiento de centros sociales y al CADAM (Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor)	Derecho a la seguridad social	Derecho a la participación	Derecho a la educación
2.4	Diagnóstico para el diseño de una política de cuidados en la Alcaldía Cuauhtémoc	Derecho a la igualdad	Derecho a la seguridad social	Derecho a la no discriminación

2.5	Crianza positiva	Derecho a la educación	Derecho a la familia	Derecho a la protección infantil
3.1	Alianzas con colectivas y sociedad civil organizada	Derecho a la participación	Derecho a la igualdad	Derecho a la justicia
3.2	Espacios culturales seguros	Derecho a la cultura	Derecho a la igualdad	Derecho a la participación
3.3	Igualdad sustantiva	Derecho a la igualdad	Derecho a la seguridad social	Derecho a la no discriminación
3.4	Escuela de Empoderamiento, Capacitación y Formación permanente sobre perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y empoderamiento	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad	Derecho al trabajo digno
3.5	Programa “La historia de todas”	Derecho a la cultura	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad
3.6	Diagnóstico integral sobre la situación que viven las niñas y las mujeres en la Alcaldía Cuauhtémoc	Derecho a la igualdad	Derecho a la seguridad social	Derecho a la información
3.7	Programa de fortalecimiento de centros comunitarios	Derecho a la educación	Derecho a la autonomía económica	Derecho a la participación
3.8	Capacitación de la base trabajadora sobre derechos humanos y perspectiva de género	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad	Derecho al trabajo digno



4.1 Luminarias en las calles

Derecho a la seguridad

Derecho a la movilidad

Derecho a una vida libre de violencia

4.2 Espacios y calles iluminados

Derecho a la seguridad

Derecho a la movilidad

Derecho a la participación

4.3 Reverdece Cuauhtémoc

Derecho a un medio ambiente sano

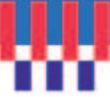
Derecho a la salud

Derecho a la seguridad



## Eje II: Cuauhtémoc Construye Paz

	<b>Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía</b>	<b>Derecho Humano 1</b>	<b>Derecho Humano 2</b>	<b>Derecho Humano 3</b>
1.1	Reacción Violeta	Derecho a la seguridad	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho a la justicia
2.1	Retiro de vehículos en estado de abandono (Chatarrización)	Derecho a la seguridad	Derecho a la movilidad	Derecho a un medio ambiente sano
2.2	Patrullaje y vigilancia estratégicas	Derecho a la seguridad	Derecho a la justicia	Derecho a la paz
2.3	Estrategia anti-extorsión	Derecho a la seguridad	Derecho a la justicia	Derecho a una vida libre de violencia
2.4	Tecnología para la seguridad ciudadana	Derecho a la seguridad	Derecho a la privacidad	Derecho a la información
2.5	Coordinación para la seguridad	Derecho a la seguridad	Derecho a la justicia	Derecho a la participación
2.6	Atención oportuna, de calidad y gratuita en Protección Civil	Derecho a la seguridad	Derecho a la salud	Derecho a la vida
2.7	Brigadas comunitarias de protección civil	Derecho a la seguridad	Derecho a la educación	Derecho a la participación

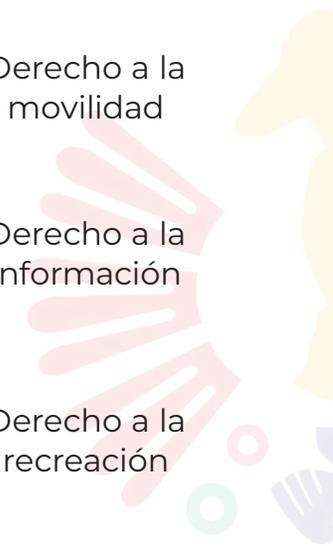


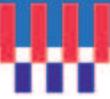
3.1	Pláticas formativas en centros escolares e instalaciones de la alcaldía	Derecho a la educación	Derecho a la paz	Derecho a la seguridad
3.2	Vigilancia del cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica	Derecho a la seguridad	Derecho a un ambiente sano	Derecho a la convivencia pacífica
3.3	Mercados públicos seguros	Derecho a la seguridad	Derecho a la salud	Derecho a un medio ambiente sano
4.1	Arte comunitario	Derecho a la cultura	Derecho a la participación	Derecho a la seguridad
5.1	Espacios abiertos seguros	Derecho a la seguridad	Derecho a la movilidad	Derecho a la participación
5.2	Luminarias de ménsula en donde no exista poste	Derecho a la seguridad	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la eficiencia energética



## Eje III: Cuauhtémoc Verde

	Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1.1	Sustitución de tecnología	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la seguridad	Derecho a la eficiencia energética
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo	Derecho a la seguridad	Derecho a la infraestructura adecuada	Derecho a la movilidad
2.1	Actualización del inventario de áreas verdes	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la biodiversidad	Derecho a la información
2.2	Reverdecimiento	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la seguridad	Derecho a la recreación
2.3	Calendarización de tratamientos de arbolado urbano	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la salud	Derecho al espacio público y recreación
3.1	Abastecimiento de agua potable	Derecho al agua	Derecho a la salud	Derecho a la vida





3.2	Atención a fugas	Derecho al agua	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la infraestructura adecuada
3.3	Mantenimiento a drenaje y atención de desazolves	Derecho a la salud	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la infraestructura adecuada
4.1	Ciudad circular	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la sostenibilidad	Derecho a la información
4.2	Prevención, reducción, reciclado y reutilización	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la salud	Derecho a la información y participación ciudadana
5.1	Huertos urbanos sustentables	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la alimentación	Derecho a la educación
5.2	Adopción de áreas verdes	Derecho a la participación	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la biodiversidad
5.3	Educación ambiental	Derecho a la educación	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la biodiversidad
5.4	Corredores bioculturales	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la participación	Derecho a la cultura y al disfrute del espacio público

6.1	Banquetas accesibles	Derecho a la movilidad	Derecho a la infraestructura adecuada	Derecho a la seguridad
6.2	Infraestructura ciclista	Derecho a la movilidad	Derecho a la seguridad	Derecho a un medio ambiente sano
6.3	Intersecciones seguras	Derecho a la seguridad	Derecho a la movilidad	Derecho a la infraestructura adecuada
6.4	Pacificación del tránsito	Derecho a la seguridad	Derecho a la movilidad	Derecho a la convivencia pacífica
6.5	Movilidad escolar	Derecho a la seguridad	Derecho a la educación	Derecho a la movilidad
7.1	Consejo de movilidad y seguridad vial	Derecho a la movilidad	Derecho a la participación	Derecho a la seguridad
7.2	Educación sensibilización para la movilidad sostenible y la	Derecho a la educación	Derecho a la movilidad	Derecho a un medio ambiente sano
7.3	Biciescuelas	Derecho a la movilidad	Derecho a la educación	Derecho a la seguridad
7.4	Alcaldía Biciamigable	Derecho a la movilidad	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la participación
8.1	Centro de Atención Canina y Felina enfocado al bienestar y a la salud	Derecho al bienestar animal	Derecho a la salud pública	Derecho a un medio ambiente sano

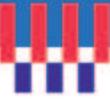


8.2	Red de adopción y tenencia responsable	Derecho al bienestar animal	Derecho a la participación	Derecho a la información
8.3	Educación y sensibilización en bienestar animal	Derecho al bienestar animal	Derecho a la educación	Derecho a la concienciación ciudadana

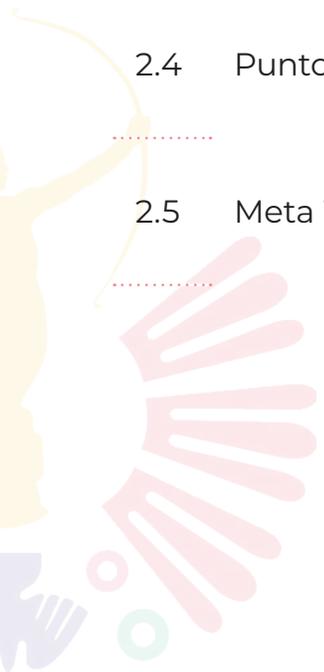


## Eje IV: Gobierno Cálido y Confiable

	<b>Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía</b>	<b>Derecho Humano 1</b>	<b>Derecho Humano 2</b>	<b>Derecho Humano 3</b>
1.1	Fortalecimiento de la transparencia	Derecho a la información	Derecho a la rendición de cuentas	Derecho a la participación ciudadana
1.2	Honestidad, ética y responsabilidades administrativas	Derecho a la seguridad	Derecho a la infraestructura adecuada	Derecho a la movilidad
	Derecho a la educación	Derecho a la integridad pública	Derecho a la justicia	Derecho a la información
1.3	Protección y anonimato para denunciantes de actos de corrupción	Derecho a la eficiencia administrativa	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la calidad en el servicio público
1.4	Evaluación de las y los servidores públicos	Derecho a la no discriminación	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la eficiencia administrativa
1.5	Visitas de verificación	Derecho a la seguridad	Derecho a un ambiente sano	Derecho a la legalidad y al orden urbano
1.6	Censo y tecnología en el comercio	Derecho al trabajo	Derecho a la seguridad jurídica	Derecho a la organización y participación

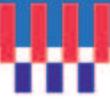


2.1	Atención Total	Derecho a la información	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la seguridad jurídica
2.2	Cinco Días o Menos	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la eficiencia administrativa	Derecho a la seguridad jurídica
2.3	Calidad en servicio	Derecho a la transparencia	Derecho a la rendición de cuentas	Derecho a la información
2.4	Punto de Calidad	Derecho a la integridad pública	Derecho a la transparencia	Derecho a la rendición de cuentas
2.5	Meta 100	Derecho a la participación ciudadana	Derecho a la información	Derecho a la accesibilidad



## Eje V: Prosperidad para todas y todos

	<b>Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía</b>	<b>Derecho Humano 1</b>	<b>Derecho Humano 2</b>	<b>Derecho Humano 3</b>
1.1	Programa de capacitación para MiPyMES	Derecho al trabajo	Derecho a la educación	Derecho al desarrollo económico
1.2	Programa de incubadoras para personas emprendedoras	Derecho al trabajo	Derecho al emprendimiento	Derecho al desarrollo económico
1.3	Economía solidaria (Cooperativas)	Derecho al trabajo	Derecho a la asociación	Derecho al desarrollo económico
1.4	Ferias y festivales	Derecho al trabajo	Derecho a la cultura	Derecho al desarrollo económico
1.5	HUB empresarial	Derecho al trabajo	Derecho al emprendimiento	Derecho a la información
1.6	Capacitación para el empleo	Derecho al trabajo	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad de oportunidades
1.7	Ferias de empleo	Derecho al trabajo	Derecho a la igualdad de oportunidades	Derecho a la información
1.8	Programa social "Chambéale con amor"	Derecho al trabajo	Derecho a la seguridad social	Derecho a la inclusión económica

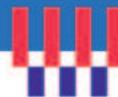


2.1	Vinculación laboral (Bolsa de trabajo)	Derecho al trabajo	Derecho a la educación	Derecho a la igualdad de oportunidades
2.2	Catálogo digital de productos y servicios de la alcaldía	Derecho a la igualdad	Derecho al trabajo	Derecho a la no discriminación
2.3	Vinculación con empresas sostenibles para el cuidado del medio ambiente	Derecho al trabajo	Derecho a la cultura	Derecho al desarrollo económico
3.1	Firma de convenios de colaboración con cámaras de comercio para el impulso turístico, acceso a la mujer a una vida libre de violencia y desarrollo económico	Derecho al trabajo	Derecho a la información	Derecho a la igualdad de oportunidades
3.2	Reactivación de la economía de la Zona Rosa	Derecho a la información	Derecho al trabajo	Derecho al consumo responsable
3.3	Consejo de Turismo	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al trabajo	Derecho al desarrollo sostenible
3.4	Turismo de Barrio	Derecho al trabajo	Derecho a una vida libre de violencia	Derecho al desarrollo económico
3.5	Potenciar unidades económicas para su adaptación al mundial 2026	Derecho al trabajo	Derecho a la educación	Derecho al desarrollo económico
3.6	Intercambios culturales y artísticos con otros municipios del país para fomento al turismo	Derecho al trabajo	Derecho al emprendimiento	Derecho al desarrollo económico



## Eje VI: Derechos para todas las personas

	Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1.1	Conoce tus derechos	Derecho a la educación	Derecho a la no discriminación	Derecho a la protección infantil
1.2	Espacios de concientización	Derecho a la convivencia pacífica	Derecho a la cultura	Derecho a la participación comunitaria
1.3	Capacítate en protocolo de atención a población LGBTTTI, por los Derechos Humanos	Derecho a la igualdad	Derecho a la no discriminación	Derecho a la capacitación
1.4	Cuauhtémoc incluyente	Derecho a la inclusión	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la participación equitativa
1.5	Promoción a la salud preventiva	Derecho a la salud	Derecho a la información	Derecho a la prevención
1.6	Alianza con colectivos y sociedad civil	Derecho a la participación	Derecho a la asociación	Derecho a la libertad de expresión
2.1	Talleres de capacitación y reinserción laboral	Derecho al trabajo	Derecho a la educación	Derecho a la inclusión
2.2	Juventudes con poder	Derecho al empleo	Derecho a la educación	Derecho a la inclusión digital

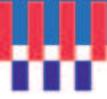


2.3	Incluir para crecer	Derecho al trabajo	Derecho a la inclusión	Derecho a la accesibilidad
2.4	Tecnología para la inclusión	Derecho a la educación	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la inclusión digital
2.5	Cultura para todas y todos	Derecho a la cultura	Derecho a la educación	Derecho a la participación
2.6	Deporte inclusivo en tus manos	Derecho al deporte	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la inclusión
2.7	Actívate en tu comunidad	Derecho a la recreación	Derecho a la salud	Derecho a la comunidad
2.8	Juventudes con causa	Derecho a la convivencia intergeneracional	Derecho a la cultura	Derecho a la salud mental
2.9	Jornadas de identidad	Derecho a la identidad	Derecho a la no discriminación	Derecho al reconocimiento legal
2.10	Centros comunitarios y CADAM	Derecho a la participación	Derecho a la educación	Derecho a la recreación
3.1	Asesoría para todas y todos	Derecho a la justicia	Derecho a la información	Derecho a la igualdad ante la ley
3.2	Mediación para resolución	Derecho al acceso a la justicia	Derecho a la resolución pacífica de conflictos	Derecho a la no judicialización
3.3	Apoyo para quien menos tiene	Derecho a la asistencia social	Derecho a la igualdad	Derecho al bienestar



3.4	Participación ciudadana	Derecho a la participación ciudadana	Derecho a la toma de decisiones	Derecho a la democracia
3.5	Vinculación contra la discriminación	Derecho a la igualdad	Derecho a la no discriminación	Derecho a la protección
4.1	Conoce Cuauhtémoc	Derecho a la identidad cultural	Derecho a la historia	Derecho a la educación
4.2	Mi lengua materna existe	Derecho a la lengua	Derecho a la identidad cultural	Derecho a la educación
4.3	Salud ancestral	Derecho a la salud	Derecho a la medicina tradicional	Derecho a la identidad cultural
4.4	Fortalecimiento e Inclusión económica	Derecho al trabajo	Derecho a la inclusión económica	Derecho a la cultura
4.5	Información para todas y todos	Derecho a la información	Derecho a la accesibilidad	Derecho a la prevención de la violencia





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC



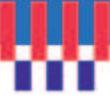


# Orientaciones presupuestales

## Orientaciones presupuestales

Las orientaciones presupuestales para el Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 establecen los criterios, prioridades y mecanismos para la asignación eficiente de recursos públicos. Este apartado busca asegurar que el presupuesto se distribuya de manera equitativa, transparente y responsable, alineándose con los seis ejes estratégicos del programa, que incluyen el fortalecimiento de la igualdad de género, la construcción de paz, la sostenibilidad, un gobierno confiable, la prosperidad económica y la defensa de los derechos humanos. La planeación presupuestal estará orientada a optimizar el uso de los recursos, garantizar la calidad en los servicios y promover el desarrollo integral de la demarcación, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y fomentando su participación activa en la gestión pública. Este apartado es clave para garantizar que cada peso invertido contribuya al bienestar de la población y al cumplimiento de los objetivos trazados en el programa de gobierno.

Capítulo	Aprobado 2025	Estimación 2026	Estimación 2027
1000	2,397,542,970.02	2,469,469,259.12	2,543,553,336.89
2000	242,641,409.00	249,920,651.27	257,418,270.81
3000	977,110,113.98	1,006,423,417.40	1,036,616,119.92
4000	25,000,000.00	25,750,000.00	26,522,500.00
5000	6,200,000.00	6,386,000.00	6,577,580.00
6000	389,422,353.00	401,105,023.59	413,138,174.30
7000	114,323,574.00	117,753,281.22	121,285,879.66
<b>Total</b>	<b>4,152,240,420.00</b>	<b>4,276,807,632.60</b>	<b>4,405,111,861.58</b>



El presupuesto de la alcaldía se define tomando en cuenta las necesidades operativas de cada área. Esta información se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), siguiendo las reglas establecidas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Para la Asignación del Presupuesto 2025, se tomaron en cuenta los requerimientos de cada área operativa, considerando como referencia el presupuesto registrado y aprobado por la SAF.







# Metas e indicadores

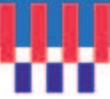


# Metas e indicadores

## Eje I: Mujeres al Frente

Número de acción		1.1	1.2
Nombre del indicador		Casos registrados de violencia contra las mujeres en la alcaldía Cuauhtémoc	Carpetas iniciadas por delitos con perspectiva de género
Unidad de medida		Casos registrados	Carpetas iniciadas
Línea Base	Valor	721	2937
	Año	2024	2024
Metas	Año 1	680	2496
	Año 2	630	2349
	Año 3	600	2202
Tendencia		Descendente	Descendente
Fuente		Informe de red de información de violencia contra las mujeres de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres	Informe de incidencia delictiva, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México





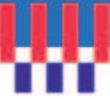
## Eje II: Cuauhtémoc Construye Paz

Número de acción	2.1	2.2	2.3
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de la población que se siente insegura en la alcaldía Cuauhtémoc	Porcentaje de personas residentes en Cuauhtémoc que se sienten inseguras en las calles que frecuentan	Porcentaje de personas que dejaron de caminar después de 8 pm en Cuauhtémoc
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
<b>Línea Base</b>	Valor	Valor	Valor
	Año	Año	Año
<b>Metas</b>	Año 1	Año 1	Año 1
	Año 2	Año 2	Año 2
	Año 3	Año 3	Año 3
<b>Tendencia</b>	Descendente	Descendente	Descendente
<b>Fuente</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI



## Eje III: Cuauhtémoc verde

Número de acción		3.1	3.2	3.3
Nombre del indicador		Inventario de áreas verdes	Porcentaje de la población de 18 años y más que creen que los baches en calles y avenidas son un problema en la ciudad	Kilogramos promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados
Unidad de medida		Metros cuadrados	Porcentaje	Kilogramos/día
Línea Base	Valor	1,915,961	76.7	1,540,000
	Año	2023	2024	2023
Metas	Año 1	1,916,145	72	1,600,000
	Año 2	1,916,345	69	1,650,000
	Año 3	1,916,515	65	1,700,000
Tendencia		Ascendente	Descendente	Ascendente
Fuente		Inventario de áreas verdes, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI	Inventario de Residuos Sólidos página 2000, Secretaría del Medio Ambiente



## Eje IV: Gobierno cálido y confiable

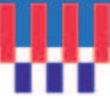
Número de acción	4.1	4.2
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de la población de 18 años y más en Cuauhtémoc que considera que el gobierno es efectivo	Porcentaje de personas mayores de 18 años que han tenido algún conflicto con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos comerciales o autoridades de gobierno por situaciones que consideran que los afectan o molestan
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	Porcentaje
<b>Línea Base</b>	Valor	Valor
	2024	2024
<b>Metas</b>	Año 1	Año 1
	20	63
	Año 2	Año 2
	25	60
	Año 3	Año 3
	30	57
<b>Tendencia</b>	Ascendente	Descendente
<b>Fuente</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI



## Eje V: Prosperidad para todas y todos

Número de acción		5.1	5.2
Nombre del indicador		Tasa de unidades económicas	Tasa de participación económica
Unidad de medida		Unidades económicas por 10,000 habitantes	Porcentaje
Línea Base	Valor	1,234	63
	Año	2024	2024
Metas	Año 1	1,236	63.3
	Año 2	1,252	63.6
	Año 3	1,275	63.9
Tendencia		Ascendente	Ascendente
Fuente		Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI	Indicadores Laborales para los Municipios de México, INEGI





## Eje VI: Derechos para todas las personas

Número de acción	6.1	6.2
<b>Nombre del indicador</b>	Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos	Tasa de establecimientos de salud en Cuauhtémoc
<b>Unidad de medida</b>	Personas participantes	Establecimientos de salud por 10,000 habitantes
<b>Línea Base</b>	Valor	7
<b>Metas</b>	Año	2024
	Año 1	4,500
	Año 2	5,000
	Año 3	5,500
<b>Tendencia</b>	Ascendente	Ascendente
<b>Fuente</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, INEGI	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud





# Mecanismos de seguimiento y evaluación

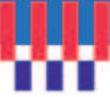
# Mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027 son pilares fundamentales para garantizar la efectividad, eficiencia y transparencia en la implementación de las políticas públicas. Este proceso tiene como objetivo asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas con las metas y objetivos establecidos, permitiendo realizar ajustes oportunos y mejorar continuamente los resultados.

Para llevar a cabo un seguimiento adecuado, se estructuran tres componentes clave: Monitoreo del Desempeño, Evaluación de Resultados y Ajustes Estratégicos. Estos componentes garantizarán el cumplimiento de los objetivos del programa, optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la ejecución de las políticas públicas.

## 12.1. Monitoreo del desempeño

El monitoreo del desempeño se basará en el seguimiento de los indicadores previamente establecidos. Para ello, se elaborarán informes periódicos proporcionados por las áreas responsables, los cuales permitirán monitorear de manera constante la evolución de los proyectos y el uso de los recursos. Este proceso continuo de recolección y análisis de datos no solo permitirá identificar posibles desviaciones, sino también evaluar el rendimiento general de cada acción. Con esta información, será posible detectar tempranamente áreas de oportunidad, ajustar estrategias y optimizar recursos, lo que garantizará el cumplimiento de los objetivos y maximizará la eficiencia en la ejecución de los proyectos.



## 12.2. Evaluación de resultados

La evaluación de resultados se realizará de forma periódica y sistemática, con el objetivo de medir el impacto de las políticas implementadas. Estas evaluaciones ofrecerán una visión clara del avance de cada iniciativa, incluyendo un análisis exhaustivo sobre los resultados obtenidos. Los datos recopilados permitirán identificar áreas de mejora, garantizando que las políticas sigan siendo efectivas y alineadas con las metas del programa a lo largo del tiempo. Este enfoque dinámico asegurará que la implementación de las políticas esté en constante adaptación a las necesidades de la población, promoviendo un gobierno más eficiente, responsable y orientado a resultados.

## 12.3. Ajustes estratégicos

La retroalimentación generada durante el proceso de seguimiento y evaluación será fundamental para realizar los ajustes necesarios en las estrategias y políticas implementadas. En caso de identificar áreas de oportunidad o enfrentar desafíos imprevistos, se ajustarán las acciones para garantizar que el programa continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población y a los objetivos del gobierno. Este enfoque flexible permitirá asegurar que el programa evolucione de manera adecuada, manteniendo su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.





# Glosario

# Glosario

**Acceso a la Justicia:** Principio que asegura que todas las personas puedan hacer valer sus derechos y acceder a mecanismos de resolución de conflictos de manera equitativa, eficaz y sin barreras.

**Administración:** Conjunto de procesos, normas y acciones utilizadas para la gestión eficiente de recursos, servicios y políticas públicas en beneficio de la sociedad.

**Administración Pública:** Conjunto de instituciones, normas y procesos encargados de la gestión y ejecución de políticas gubernamentales para garantizar el bienestar de la población.

**Alcaldía:** Unidad administrativa y de gobierno en la Ciudad de México encargada de la prestación de servicios y la gestión del territorio.

**Audiencia Pública:** Mecanismo de participación ciudadana donde las autoridades escuchan a la ciudadanía sobre asuntos de interés público.

**Banco de Suelo:** Instrumento de planeación territorial para gestionar terrenos destinados a infraestructura pública.

**Bienestar Social:** Condición en la que la población cuenta con acceso a salud, educación, vivienda y seguridad económica.

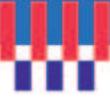
**Congreso:** Órgano legislativo encargado de la creación, reforma y derogación de leyes, así como del control y supervisión del ejercicio del poder público.

**Consulta Pública:** Mecanismo de participación en el que la ciudadanía emite opiniones sobre proyectos, políticas o normativas que pueden generar impactos en el entorno social, económico o ambiental.

**Cultura de Paz:** Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la convivencia armónica y la prevención de la violencia.

**Demarcación Territorial:** División geográfica y administrativa de la Ciudad de México, determinada por criterios poblacionales y territoriales, con autonomía en su gestión local.

**Democracia Participativa:** Modelo de gobierno en el que la ciudadanía influye y participa activamente en la formulación, implementación y control de políticas públicas.



**Derechos Humanos:** Conjunto de principios universales que garantizan la dignidad, igualdad y libertad de todas las personas.

**Desarrollo Incluyente:** Modelo de crecimiento económico y social que garantiza la participación equitativa de todos los sectores de la población, reduciendo desigualdades y promoviendo el acceso a oportunidades.

**Desarrollo Sustentable:** Modelo de crecimiento que busca equilibrar el desarrollo económico, la equidad social y la preservación ambiental.

**Diagnóstico:** Proceso de recopilación y análisis de información para identificar problemas, necesidades y oportunidades en un contexto determinado, con el objetivo de fundamentar la toma de decisiones y diseñar estrategias de solución.

**Economía Circular:** Modelo de producción basado en la reutilización y reciclaje de recursos para minimizar el impacto ambiental.

**Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las personas adquieren recursos y conocimientos para mejorar su calidad de vida.

**Emprendimiento:** Creación de empresas con propósitos de impacto social y ambiental, además de beneficio económico.

**Equidad de Género:** Condición en la que hombres y mujeres acceden con igualdad de oportunidades a recursos, derechos y beneficios.

**Espacios Públicos:** Zonas de acceso libre como parques, plazas y calles que favorecen la convivencia social.

**Estrategia:** Conjunto de acciones planificadas y organizadas con el objetivo de alcanzar una meta o resolver un problema de manera efectiva.

**Fomento al Empleo:** Políticas y acciones destinadas a la creación y mejora de oportunidades laborales.

**Gobernanza:** Modelo de gestión basado en la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado para la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas.

**Gobierno Abierto:** Enfoque de gestión pública basado en la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información, con el objetivo de mejorar la eficiencia y confianza en las instituciones.

**Inclusión Social:** Proceso que garantiza el acceso equitativo a servicios y derechos a todos los sectores de la sociedad.

**Infraestructura Verde:** Sistemas naturales y artificiales diseñados para mejorar el entorno urbano y reducir el impacto ambiental.

**Justicia:** Conjunto de instituciones y normas destinadas a garantizar el cumplimiento de los derechos y la resolución de conflictos, incluyendo mecanismos judiciales y extrajudiciales como la conciliación y mediación.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:** Métodos utilizados para medir el impacto de las políticas implementadas.

**Movilidad Sustentable:** Modelo de transporte basado en el uso eficiente de los recursos, la reducción de emisiones contaminantes y la promoción de medios de movilidad activos y accesibles.

**Observatorios Ciudadanos:** Espacios de monitoreo y evaluación de políticas públicas con participación de la sociedad civil.

**Ordenamiento Territorial:** Conjunto de políticas y regulaciones para organizar el uso del suelo y garantizar un desarrollo urbano equilibrado, sostenible y con acceso equitativo a servicios.

**Parlamento Abierto:** Iniciativa que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio legislativo.

**Participación Ciudadana:** Derecho de la población a involucrarse en la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

**Planeación:** Diseño y regulación del crecimiento de las ciudades para garantizar la infraestructura adecuada.

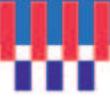
**Presupuesto Participativo:** Mecanismo mediante el cual la ciudadanía decide sobre el uso de una parte del presupuesto público.

**Protección Civil:** Medidas destinadas a prevenir y responder ante situaciones de emergencia o desastres naturales.

**Reciclaje:** Proceso de recolección y transformación de materiales para su reutilización en la producción de nuevos productos.

**Recorridos Barriales:** Estrategia de acercamiento en la que el personal funcionario recorre las colonias para identificar problemas.

**Reducción de Brechas de Desigualdad:** Políticas enfocadas en garantizar acceso equitativo a derechos y oportunidades.



**Rendición de Cuentas:** Obligación de las personas servidoras públicas de justificar sus acciones y el uso de recursos públicos.

**Seguridad Ciudadana:** Conjunto de políticas y acciones que buscan garantizar la integridad y el bienestar de la población a través de la prevención del delito, la protección comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia social.

**Servicios Públicos:** Conjunto de bienes y acciones proporcionados por el gobierno para garantizar el bienestar de la población, como agua potable, alumbrado, recolección de residuos, transporte y salud.

**Silla Ciudadana:** Espacio de participación en el que la ciudadanía puede asistir, opinar y supervisar el desarrollo de sesiones gubernamentales y legislativas.

**Transparencia:** Principio que garantiza el acceso a la información pública y la claridad en la gestión gubernamental.







# Siglas y acrónimos

# Siglas y acrónimos

**CADAM:** Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor.

**CENDIS:** Centros de Desarrollo Infantil.

**CDMX:** Ciudad de México.

**ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

**EVALUA:** Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**HUB:** Centro de Innovación y Sostenibilidad.

**INECC:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IP:** Iniciativa Privada.

**ITS:** Infecciones de Transmisión Sexual.

**LED:** Diodo Emisor de Luz.

**LGBTTTI:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales y Queer, más otras identidades de género y orientaciones sexuales.

**MiPyMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**ONG:** Organización No Gubernamental.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PAOT:** Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

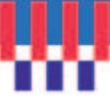
**PGA:** Programa de Gobierno de la Alcaldía.

**PGD-CDMX:** Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México.

**PG-CDMX:** Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PP:** Presupuesto Participativo.



**PPR:** Presupuesto basado en Resultados.

**SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas.

**SENER:** Secretaría de Energía.

**SSC:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

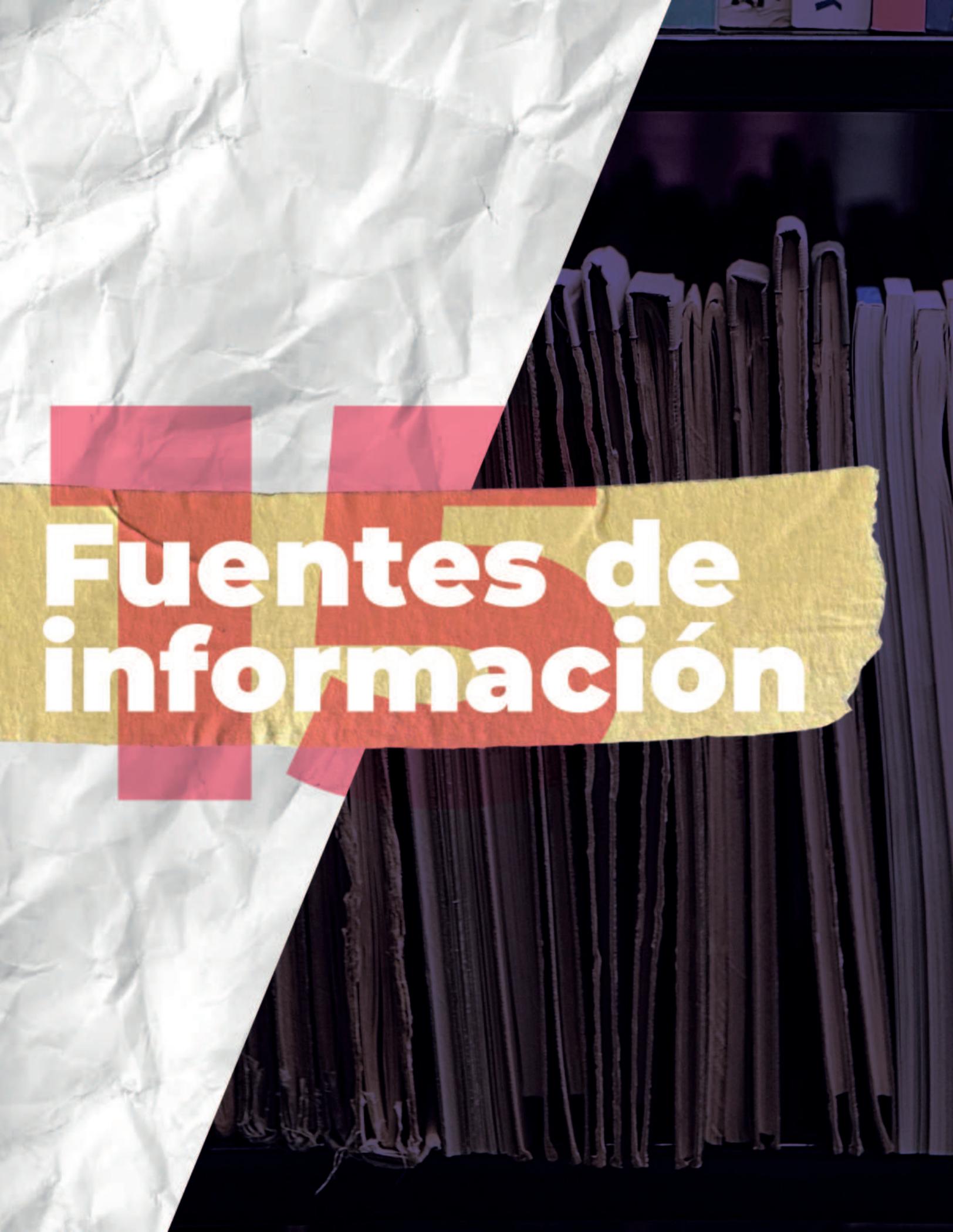
**TNR:** Trap, Neuter, Return (Capturar, Esterilizar y Liberar - aplicado al control poblacional de animales).

**VIH:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

**ACH:** Autoridad del Centro Histórico







# Fuentes de información

# Fuentes de información

## <sup>1</sup>Censo de Población y Vivienda 2020 / INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#:~:text=Presentaci%C3%B3n%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,cacter%C3%ADsticas%20demogr%C3%A1ficas%2C%20socioecon%C3%B3micas%20y%20culturales.>

## <sup>2</sup>Informe Esperanza de vida en las Alcaldías de la CDMX / Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/658/5cb/4fb/6585cb4fbee2b947140349.pdf>

## <sup>3</sup>Data México

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuauhtemoc-9015?redirect=true>

## <sup>4</sup>Panorama Geográfico y Estadístico “Cuauhtémoc” / Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/4ca/6704704ca7f2d495925928.pdf>

## <sup>5</sup>Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) / INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

## <sup>6</sup>Atlas de Femicidios en la Ciudad de México / Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

<https://atlasfemicidios.fgjcdmx.gob.mx/estadistica.html>

## <sup>7</sup>Banco de indicadores / Censos y conteos de población y vivienda 2020 / INEGI

[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=132&ag=00#D132#D1005000039\\_132#D1005000039\\_132#D1002000004\\_123#D6205370864\\_123#D6207019040\\_18#D6207019043\\_18#D6207019040\\_18](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=132&ag=00#D132#D1005000039_132#D1005000039_132#D1002000004_123#D6205370864_123#D6207019040_18#D6207019043_18#D6207019040_18)

## <sup>8</sup>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública / ENVIPE 2024 / INEGI

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf)



**9**México Evalúa / La impunidad en México permanece por encima del 90%: Hallazgos 2023 / 1 de noviembre de 2024 / Alejandra Hernández (@\_alehg) | Programa de Justicia  
<https://www.mexicoevalua.org/la-impunidad-en-mexico-permanece-por-encima-del-90-hallazgos-2023/>

**10**Por la seguridad, sustentabilidad y competitividad del transporte / Notas, Publicación bimestral de divulgación externa / Instituto Mexicano del transporte / Julio - Agosto 2024 / López Guadalupe, Hernández Marco y García Daniel  
<https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=614&IdBoletin=211#:~:text=As%C3%AD%20M%C3%A9xico%20emiti%C3%B3%2042.9%25%20m%C3%A1s,Lara%20y%20Li%202024.>

**11**Banco de indicadores / Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas 2023 / INEGI  
[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=168&ag=00#D168#D1006000039\\_168#D1006000039\\_168](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=168&ag=00#D168#D1006000039_168#D1006000039_168)

**12**Reporte Trimestral de hechos de tránsito / julio – septiembre 2024 / En colaboración con SSC, FGJ, C5 y BIGRS  
[https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/HT/ReporteHT\\_3erTrimestre\\_2024.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/HT/ReporteHT_3erTrimestre_2024.pdf)

**13**UNAM Global revista / UNAM: Soluciones al abandono de perros y gatos en México / septiembre 5, 2024 / Pepe Herrera | Diana Rojas  
[https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/unam-soluciones-al-abandono-de-perros-y-gatos-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20hay%20al%20menos,ambientales%20y%20afecta%20la%20biodiversidad.](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/unam-soluciones-al-abandono-de-perros-y-gatos-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20hay%20al%20menos,ambientales%20y%20afecta%20la%20biodiversidad.)

**14**PAOT en cifras / Reporte interactivo / Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
[https://paot.org.mx/contenidos\\_graficas/delegaciones/reporte\\_completo.php?distribucion=3&tema=13&t\\_expediente=0&estatus=0](https://paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=3&tema=13&t_expediente=0&estatus=0)

**15**Plataforma Nacional de Transparencia  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

**16**DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas / INEGI  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

**17**Alcaldía Cuauhtémoc (SEDECO)  
<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/cuauhtemoc.pdf>

**18**Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2021. Encuesta en viviendas / Agosto 2021  
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf>



**19** Conteo de personas en situación de calle / Conteo 2023 - 2024 / Secretaría de Bienestar e Igualdad Social

<https://sebien.cdmx.gob.mx/instituto-de-atencion-poblaciones-prioritarias/conteo-de-personas-en-situacion-de-calle>

**20** Comunicado de prensa Núm. 275/23, 25 de mayo de 2023 / INEGI

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf)

**21** Trabajo no remunerado de los hogares 2023 / INEGI

<https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

**22** Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México / Evaluación Interna del Programa: Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México / Informe Anual 2020

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CosechaDeLluvia/evaluacion-interna-cdii-2020.pdf>

**23** Banco de indicadores / Porcentaje de la población que se considera indígena 2015 / INEGI

[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#D6207019014\\_123#D6207019014\\_123#D6207020033\\_123#D6207019014\\_123#-D1002000116\\_123#D6207019014\\_123](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#D6207019014_123#D6207019014_123#D6207020033_123#D6207019014_123#-D1002000116_123#D6207019014_123)

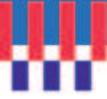
**24** Carpetas de investigación PGJ (archivo) / 2016 - 2019 / Fiscalía General de Justicia

<https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx>

**25** Encuesta Origen – Destino en hogares de la zona metropolitana del valle de México 2017 / INEGI

<https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jE5LjQ2OTI0LGxvbjotOTkuMDg5MTMsejo1LGw6Y2VvZA==>





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC





# Anexo de mecanismos de participación

## Anexo de mecanismos de participación

Con el fin de garantizar un proceso de construcción participativo, inclusivo y representativo del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc 2024-2027, se llevaron a cabo mecanismos de consulta que permitieron la expresión directa de las necesidades, demandas y propuestas de la ciudadanía. Estos mecanismos estuvieron enfocados en la escucha activa de las voces de las personas habitantes, vecinas y grupos de atención prioritaria dentro del territorio de la alcaldía.

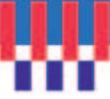
El proceso de consulta se realizó mediante dos convocatorias públicas:

**Consulta Pública:** Abierta a todas las personas habitantes y vecinas de la Alcaldía Cuauhtémoc, con el objetivo de recabar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones sobre distintos temas de interés territorial.

**Consulta Indígena:** Diseñada específicamente para garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la demarcación, en cumplimiento con los principios de consulta previa, libre e informada.

En cumplimiento de los principios de inclusión, equidad, interculturalidad y participación ciudadana establecidos en el marco jurídico vigente, la Alcaldía Cuauhtémoc llevó a cabo, de manera simultánea, la consulta pública y la consulta indígena, el lunes 3 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditorio Valentín Campa.

Ambas consultas se realizaron en un mismo evento, lo que permitió garantizar un espacio de diálogo abierto, plural y respetuoso para todas las personas habitantes y vecinas de la demarcación, así como para representantes de pueblos y comunidades indígenas residentes. Esta estrategia conjunta fortaleció la inclusión, optimizó el uso de recursos públicos y aseguró la igualdad de participación en el proceso.



La Consulta Indígena inició a la par de la Consulta Ciudadana con la finalidad de que las Comunidades Indígenas Residentes de la demarcación obtuvieran la información necesaria sobre el Programa de Gobierno que se sometió a consideración, cabe señalar que los integrantes de Comunidades Indígenas Residentes que asistieron a dicha consulta pudieron integrarse a la mesa de trabajo con la temática de su interés, para posteriormente integrar una mesa final con las personas de las Comunidades Indígenas que asistieron, en la que se abordaron los temas desde el enfoque de las Comunidades Indígenas, derivado de esto se pudieron recuperar algunas observaciones generales; posterior a este ejercicio cada Comunidad Indígena que asistió se encontró en posibilidad de realizar la siguiente fase de la Consulta Indígena, toda vez que se les informó en qué consistía cada uno de los ejes que conforman el Plan de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc; sin embargo, en la etapa final de la Consulta Indígena no se presentaron propuestas adicionales a las recibidas el día 05 de marzo de 2025. El ejercicio se desarrolló conforme a los principios de buena fe, pertinencia cultural y participación efectiva, en apego a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

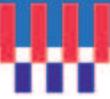
Los resultados de este proceso fueron fundamentales para la construcción del Programa de Gobierno 2024-2027, reflejando el compromiso de la Alcaldía Cuauhtémoc con una planeación democrática, inclusiva y orientada a garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Ambas consultas se difundieron ampliamente a través de diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales oficiales de la alcaldía, convocatorias en medios digitales y tradicionales, así como la colaboración con organizaciones locales y comités vecinales.

Las opiniones y propuestas ciudadanas fueron organizadas en torno a los siguientes ejes estratégicos y mesas temáticas:

## Mesas temáticas

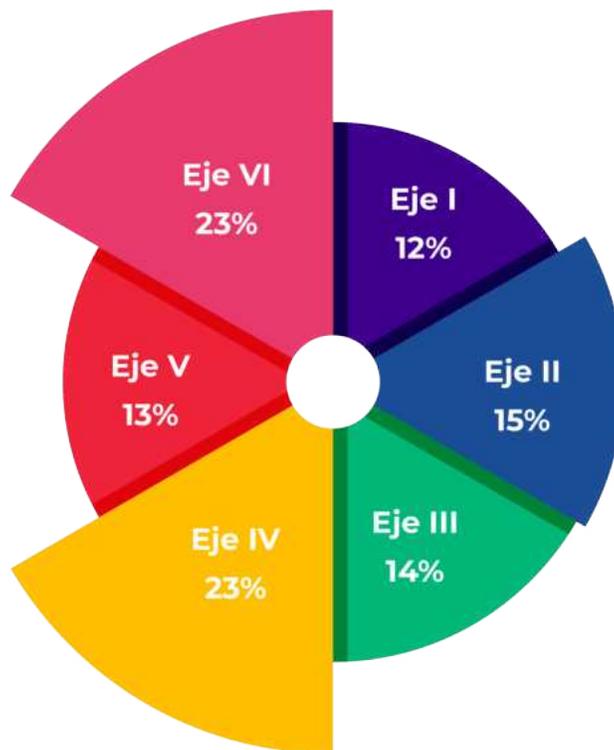
- » **Eje I: Mujeres al Frente** - Acciones para garantizar la igualdad de género, erradicar la violencia contra las mujeres y promover su participación en todos los ámbitos de la vida pública y social.
- » **Eje II: Cuauhtémoc Construye Paz** - Estrategias de seguridad ciudadana, prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.
- » **Eje III: Cuauhtémoc Verde** - Políticas para la protección del medio ambiente, la gestión sustentable de los recursos naturales y el combate al cambio climático.
- » **Eje IV: Gobierno Cálido y Confiable** - Transparencia, rendición de cuentas y mejora en la atención ciudadana.
- » **Eje V: Prosperidad para Todas y Todos** - Desarrollo económico inclusivo, impulso a pequeños negocios y generación de empleos dignos.
- » **Eje VI: Derechos para Todas las Personas** - Garantía de derechos humanos, acceso a servicios públicos de calidad y promoción de la equidad social.



## Porcentaje de propuestas recibidas por mesa temática

- » **Eje I: Mujeres al Frente** - Porcentaje de propuestas recibidas: 12%
- » **Eje II: Cuauhtémoc Construye Paz** - Porcentaje de propuestas recibidas: 15%
- » **Eje III: Cuauhtémoc Verde** - Porcentaje de propuestas recibidas: 14%
- » **Eje IV: Gobierno Cálido y Confiable** - Porcentaje de propuestas recibidas: 23%
- » **Eje V: Prosperidad para Todas y Todos** - Porcentaje de propuestas recibidas: 13%
- » **Eje VI: Derechos para Todas las Personas** - Porcentaje de propuestas recibidas: 23%

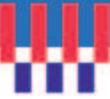
**Gráfica 16.**  
**Porcentaje de propuestas recibidas**



Fuente: Elaboración propia con base las mesas de consulta pública y consulta indígena

## Principales propuestas

1. Seguridad: Reforzar la presencia policial, mejorar la coordinación entre autoridades de distintos niveles y fortalecer las estrategias de prevención del delito para garantizar la seguridad de la ciudadanía.
2. Educación: Fortalecer la calidad educativa, ampliar el acceso a programas innovadores de aprendizaje y enriquecer la oferta cultural para niñas, niños y jóvenes, promoviendo su desarrollo integral.
3. Infraestructura Urbana: Atender problemas de vialidad, como el encarpetado de calles, reparación de banquetas y baches, y garantizar la disponibilidad de espacios públicos en buen estado.
4. Medio Ambiente: Fomentar el desarrollo de áreas verdes, implementar medidas para mitigar el cambio climático y promover acciones de reciclaje y reducción de residuos.
5. Perspectiva de Género: Reforzar la protección de las mujeres, garantizar la creación de espacios seguros y promover políticas públicas de equidad en la alcaldía.
6. Comunidades Indígenas: Impulsar acciones de inclusión, garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y apoyar la preservación de su cultura.
7. Movilidad: Mejorar el transporte público y fortalecer la infraestructura para peatones y ciclistas, promoviendo una movilidad más accesible y sostenible.
8. Cuidado Animal: Reforzar la protección animal, mejorar los servicios de esterilización y fomentar la adopción responsable de mascotas.
9. Adultos Mayores: Ampliar los programas de asistencia social, garantizar la accesibilidad en espacios públicos y mejorar los servicios de salud para las personas mayores.



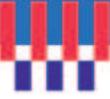
10. Adicciones e Indigencia: Fortalecer las estrategias de prevención de adicciones y generar políticas de apoyo integral para personas en situación de vulnerabilidad.
11. Cultura y Turismo: Ampliar la oferta cultural, recuperar espacios históricos y promover el turismo sustentable, incentivando la economía local.
12. Agua: Mejorar la infraestructura hídrica para garantizar el acceso al agua potable y optimizar el sistema de distribución en la alcaldía.
13. Servicios Urbanos: Mejorar el mantenimiento de luminarias, la poda de áreas verdes y la limpieza de calles, promoviendo un entorno más limpio y seguro.
14. Trámites y Regulaciones: Agilizar y simplificar los trámites administrativos, reducir la burocracia y mejorar la atención ciudadana.
15. Supervisión de Comercio y Obra Pública: Fortalecer la regulación de establecimientos comerciales y la verificación de obras públicas para garantizar su cumplimiento con las normativas.
16. Transparencia y Rendición de Cuentas: Implementar mecanismos más efectivos para vigilar el uso de los recursos públicos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades.
17. Desarrollo Económico: Incentivar el comercio local, generar empleo y atraer inversiones que beneficien a la población de la alcaldía.



## Prioridad de temas identificados en la consulta pública

1. Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia y recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos.
2. Seguridad ciudadana.
3. Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.
4. Espacio público y convivencia social.
5. Desarrollo Económico, fomento al empleo y a la economía local.
6. Protección y preservación del medio ambiente.
7. Bienestar social e igualdad.
8. Educación, ciencia, tecnología y cultura.
9. Salud y deporte.
10. Equilibrio y ordenamiento territorial.
11. Acciones de cuidado y protección animal.
12. Movilidad, transporte y accesibilidad.
13. Rendición de cuentas y participación ciudadana.
14. Gestión integral de riesgos.
15. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
16. Alcaldía digital.
17. Asentamientos humanos.
18. Mitigación y adaptación al cambio climático.





Como parte del proceso de participación ciudadana en la Alcaldía Cuauhtémoc, se llevaron a cabo mesas de consulta pública en las que se recibieron diversas propuestas y planteamientos sobre los principales retos y necesidades de la demarcación. La ciudadanía expresó su interés en una amplia variedad de temas que afectan su calidad de vida, desde la seguridad y la movilidad hasta la mejora de servicios urbanos y el desarrollo económico.

La información recopilada a través de un formato que se entregó a cada asistente durante las consultas, fue analizada y sistematizada para registrar propuestas y demandas en un documento base, el cual sirvió como insumo para su evaluación e incorporación al programa de gobierno. Asimismo, se llevó a cabo la clasificación de problemáticas y soluciones considerando su viabilidad y relevancia dentro de la agenda pública de la alcaldía.

La realización de este proceso de consulta pública e indígena representó un esfuerzo significativo para la inclusión de la ciudadanía en la formulación de políticas locales. La participación activa de la comunidad permitió recoger valiosas aportaciones que contribuirán al diseño de estrategias y acciones concretas para el desarrollo de la Alcaldía Cuauhtémoc durante el periodo 2024-2027.

La implementación de estos mecanismos de consulta refuerza el compromiso de la administración local con la democracia participativa, la transparencia y la construcción de un gobierno cercano y receptivo a las necesidades de su población.

Este apartado reúne material digitalizado que amplía y respalda la información presentada en el presente Anexo. Los documentos disponibles incluyen:

- » **Material de difusión y comunicación:** Recursos empleados para informar y convocar a la ciudadanía sobre el proceso de consulta.

Imagen 9. Consulta pública



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Imagen 10. Consulta Indígena



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc



- » **Formato de participación en las mesas de consulta pública e indígena:** Documento utilizado para recopilar las opiniones y propuestas de las personas participantes.



**Programa de Gobierno**  
Alcaldía Cuauhtémoc  
2024 - 2027

Fecha: 03 de marzo de 2025

<b>NOMBRE:</b>		<b>COLONIA:</b>	
<b>MESA EN LA QUE PARTICIPA:</b>			
PARTICIPACIÓN			
De la siguiente lista, seleccione los 5 temas que considere más importantes			
Bienestar social e igualdad	Salud y deporte	Gestión integral de riesgos	
Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia y recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos	Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	
Protección y preservación del medio ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático	Educación, ciencia, tecnología y cultura	
Seguridad ciudadana	Rendición de cuentas y participación ciudadana	Alcaldía digital	
Equilibrio y ordenamiento territorial	Asentamientos humanos	Movilidad, transporte y accesibilidad	
Desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local	Acciones de cuidado y protección animal	Espacio público y convivencia social	
Otro: (especifique)			
De la selección anterior, enliste por orden de importancia de mayor a menor			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
1. A partir de la elección anterior, ¿Qué acción concreta propone incluir?			
2. Además de los temas ya mencionados en las mesas, ¿Considera que existe algún otro importante que debería incluirse en el Programa de Gobierno de la Alcaldía? En caso afirmativo, por favor especifique			
3. ¿Cómo evaluaría el desarrollo de las mesas?			

- » **Registro fotográfico:** Imágenes que documentan el desarrollo de las mesas de consulta.

Imagen 11 - 12. Registro de asistentes



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

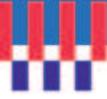


Imagen 13 - 17. Declaratoria inaugural de las mesas de consulta



Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc

Imagen 18 - 23. Desarrollo de las mesas



Mesa 1: Mujeres al frente



Mesa 2: Cuauhtémoc construye paz



Mesa 3: Cuauhtémoc verde



Mesa 4: Gobierno cálido y confiable

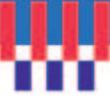


Mesa 5: Prosperidad para todos y todas



Mesa 6: Derechos para todas las personas

Fuente: Elaboración propia, banco de imágenes de la dirección de comunicación social en la Alcaldía Cuauhtémoc



Este material está disponible en formato digital para su consulta y referencia en la siguiente liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UQBa\\_Feo1HacNDWlzSGgRlxlAZsiza5g?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1UQBa_Feo1HacNDWlzSGgRlxlAZsiza5g?usp=drive_link)

La documentación recopilada en esta sección respalda la transparencia del proceso y certifica la legitimidad de las propuestas recogidas durante las consultas.





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC





## Gabinete

**Alessandra Rojo de la Vega Piccolo**  
**ALCALDESA**

**Mónica Patricia Godinez Montes**  
Secretaria Particular

**Sergio Alfredo Chávez López**  
Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital

**Obdulio Ávila Mayo**  
Director General de Gobierno

**María del Carmen Molina Ramírez**  
Directora General Jurídica y de Servicios Legales

**Deyanire Vianeth Violante Camacho**  
Directora General de Administración

**Mariana Rodríguez Mier y Terán**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

**Mauricio González González**  
Director General de Servicios Urbanos

**Eva Yahel Guerrero Vásquez**  
Directora General de Desarrollo y Bienestar

**Inbal Miller Gurfinkel**  
Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos

**Martha Lilian Chapa Koloffon**  
Directora General de Seguridad Ciudadana

## Concejales

**Priscila López Mejía**

Partido del Trabajo

**Humberto Lozano Avilés**

Partido de la Revolución Democrática

**Rosalía Villasana Miranda**

Partido Acción Nacional

**Claudia Leticia Rosas Martínez**

Partido Acción Nacional

**Rita Sánchez Ochoa**

Partido Acción Nacional

**Jean Leonet Jiménez Hernández**

Partido Revolucionario Institucional

**Luis Salvador Figueroa Solano**

Partido Revolucionario Institucional

**Susana Penélope Ascanio García**

Partido Revolucionario Institucional

**Grecia Maribel Jiménez Hernández**

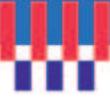
Partido Revolucionario Institucional

**Nayeli Vázquez Ramírez**

Movimiento de Regeneración Nacional

**Ricardo Martínez Martha**

Movimiento de Regeneración Nacional



**César Alberto Ramírez Rodríguez**  
Partido Acción Nacional

**Yolanda Hernández Martínez**  
Movimiento de Regeneración Nacional

**Héctor Jiménez Tapia**  
Partido Verde Ecologista

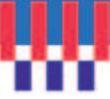
**Claudia Anay Rosiles Carballo**  
Movimiento Ciudadano





ALCALDÍA  
CUAU  
HTÉ  
MOC





ALCALDÍA  
**CUAU  
HTĒ  
MOC**

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027



ALCALDÍA  
**CUAU  
HTĒ  
MOC**

*afe*